

ALGUNAS CORTAS BIOGRAFIAS DE OBISPOS EJEMPLARES DEL SIGLO XVI*

* Estas biografías han sido extraídas del conjunto completo de vidas de obispos de mi obra *El episcopado hispanoamericano*, CIDOC, Cuernavaca, vol. IV-VI, 1970-1971.

1. Julián Garcés (1528-1542)

1.1. Llegó el clérigo Benito Martínez a la corte e informó sobre el descubrimiento del Yucatán, tal como si fuera una isla, ⁽¹⁾, dándole por nombre Cozumel. Esto acaecía en 1517.

Mientras tanto Hernán Cortés partía de La Habana en 1519. Ese mismo año, sin nada saber de sus nuevos descubrimientos y conquistas, se decidía en Roma la creación del obispado Carolense, en honor al emperador y se nombraba su primer obispo a fray Julián Garcés, dominico, en el consistorio romano del 24 de enero de 1619 ⁽²⁾. Las ejecutoriales del primer obispo se extendieron el 13 de septiembre de 1520 ⁽³⁾.

Sin embargo, debido a la imprecisión de los límites y de las noticias que llegaban del nuevo obispado, que debía tener como sede la isla de Cozumel y como territorio el Yucatán, Julián Garcés permanecía sin moverse en la península.

Pero, como "los españoles que avian descubierto este reyno de Yucathan, no avian permanecido en él, sino pasado adelante... el nuevo obispo no vino a usar de su dignidad" ⁽⁴⁾.

Sólo en 1526 el rey, con aprobación pontificia, fija definitivamente la sede del obispado Carolense ⁽⁵⁾ en la ciudad de Tlaxcala. Sele renuevan

⁽¹⁾ Cogolludo, *Historia de Yucatán*, Lib. I, c. 5 (p. 16 ss.).

⁽²⁾ Cfr. Art. cito de Sergio Méndez Arceo, *supra*.

⁽³⁾ Schafer, II, 60.

⁽⁴⁾ Cogolludo, *ibid.*, p. 17.

⁽⁵⁾ Julián Garcés firmaba hasta 1530: "Episcopus Carolensis" (cfr. Cuevas, I, p. 456).

las ejecutoriales el 9 de julio de 1526 ⁽⁶⁾, y erige la catedral y el cabildo el 1º de diciembre del mismo año, en Granada ⁽⁷⁾. Partió nuestro obispo para Nueva España en 1527.

1.2 Don Julián Garcés nació en Munebrega en 1452, en el reino de Aragón, donde se guardaban todavía en el siglo XVIII algunas de sus reliquias episcopales ⁽⁸⁾ y la relación de su vida. Era de noble familia. Entró a los dominicos, donde se distinguió como filósofo y aventafado teólogo, eminente en la comprensión de las escrituras ⁽⁹⁾ y mejor predicador. Fue muy consumado en latín, a tal punto que el renacentista Antonio de Nebrija, el gran humanista, su maestro, decía: "Que les convenía estudiar para igualar a Garcés". La carta escrita en latín al Papa es un ejemplo, entre otros, de su dominio de la lengua del imperio. Llegó a ser predicador de la corte del emperador, uno de aquellos a los que Bartolomé de Las Casas hizo ver la importancia de la evangelización pacífica de las costas del Cumaná ⁽¹⁰⁾.

⁽⁶⁾ Schaffer, *ibid.* El nombramiento romano se efectuó el 13 de octubre de 1525 (Bulario Mej., p. 323-327).

⁽⁷⁾ En Hernaez, II, p. 50 55., se encuentra esta erección de la iglesia que incluye: presentación de Julián Garcés para "el obispado de Yucatán y Santa María de los Remedios en las nuestras Indias del mar Océano, que es la primer tierra que en aquella provincia se descubrió"; la bula de la primitiva creación del obispado (bula Sacri Apostolatus, del IX Kalendas Februarii, millesimo quingentesimo decimo octavo -1519) "vulgo Yucatam nuncupatam ...sub invocatione ejusdem Beatae Mariae de Remediis vocavit", se suponía que era una isla ("Insulae B. Mariae de Remediis in Civitate quae Carolensis appelletur") y cuya capital debió llamarse "Carolense" (¡que nunca existió!); la bula definitiva de fundación -donde se dejaba al rey el trabajo de fijar los límites- de la diócesis Carolense en Nueva España ("in certa provincia, Nova Hispania appellata, ...pro ipsius Ecclesiae Carolensis majore venustate...") (bula Devotionis tuae probata del III Idus Octobris, millesimo quingentesimo vigesimo quinto); la Real Cédula de fijación de los límites (19 de septiembre de 1526provincia de Tlaxcaltechle, San Juan de Ulúa, Vera Cruz y Villa de Medellín, Tabasco, y desde el río de Grijalva hasta Chiapas, y evidentemente el Yucatán, ya que el obispado se llama todavía "Obispado de Yucatán y S.M. de los Remedios"; acto seguido se inserta la erección del cabildo, de dignidades y canónigos. La erección tiene fecha de 1526 (Hernaez, 11; p. 59). A este documento se refiere Cogolludo, *op. cit.*, p. 17, cuando dice que en 1526 se creó Tlaxcala.

⁽⁸⁾ No se conservan en el presente, como hemos podido averiguarlo personalmente.

⁽⁹⁾ Todo esto lo sacamos de Lorenzana, I, p. 241 55.

⁽¹⁰⁾ Hernaez, II, 50; Gams 167; García Icazbalceta, Zumárraga, p. 16; González Dávila, Teatro eclesiástico, I, p. 71 SS.

Julián Garcés fue el primer obispo del obispado *Carolense* (1519), que después trasladará su sede a *Tlaxcala*, donde se erigió en 1526, y por último a *Puebla de los Angeles* (la disposición del traslado fue tomada el 3 de octubre de 1539, aunque el traslado se reafirmó por real cédula después de la muerte de Garcés, en 1543).

No debe pensarse que Yucatán o Cozumel fue suprimida como obispado, sino que, como en el caso de tantos otros (Panamá, Santa Fe, etc.), al trasladarse la sede, dicho territorio siguió perteneciendo a Tlaxcala; por error se presentaron directamente obispos en la diócesis de Yucatán a partir de 1541, cuando se hubiera debido, previamente, efectuar la división del obispado ⁽¹¹⁾.

1.3 Su labor principal fue la defensa del indio. Cuando había hecho su viaje hacia América, en 1527, se detuvo en el convento de los dominicos en la isla Española, donde dialogó con Montesinos, Berlanga, Bartolomé de Las Casas. De ese convento dirá que todos vivían "ad modum Christi" ⁽¹²⁾. Allí recibió las orientaciones fundamentales para cumplir su cargo de *Protector de indios*, nombramiento que recibió por ser obispo.

⁽¹¹⁾ Lorenzana, *ibid.*, p. 350 ss. "Nuevamente conquistadas por O. Fernando Cortés, por súplica que hicieron a el Señor Clemente VII, el Emperador, y el dicho Venerable Prelado, declaró su Santidad, que este Obispado, y sus límites, se entendiessen y estendiessen en los que por dicho Emperador le fuessen señalados, quien declaró, señaló y determinó por límites de Provincia de Tlaxcala inclusive, y San Juan de Ulúa, que confina con Aguas vertientes, hasta llegar a Matlata (debe haber un error: Maltrata) inclusive, y la Villa Rica de la Vera Cruz, y la Villa de Medellín con todo lo de Tabasco, y donde el Rio de Grijalva, hasta llegar a Chiapas; firmase en adelante Obispo de Tlaxcala ...todo consta en el Breve de N.SS. P. Leon X. su data en Roma el año de la Encarnación de el Señor de 1518, a 24 de enero, que corresponde al año civil de 1518, y la Bula de N. SS. O. Clemente VII dada en Roma el año de la Encarnación de el Señor de 1525, a 13 días de el mes de octubre, y de la Real Cédula de el Señor Emperador O. Carlos V, su fecha en Granada el 19 de septiembre de el año de 1526, que se hallan a la letra en la erección de esta Santa Iglesia Cathedral de Taxcala, que con Autoridad Apostólica hizo este limo. Prelado en la Ciudad de Granada el año de el Nacimiento de El Señor de 1526... entró en posesión de este su Obispado de Tlaxcala por los años de 1527" (Lorenzana, *ibid.*, p. 141-142). Sobre Tlaxcala véase en Lorenzana, *ibid.*, p. 227-240; Puebla (p. 241-282); Yucatán (350-367); Hernaez, II, 60; 63; etc. OJce González Oávila que se trasladó la sede en 1550 a Puebla (Teatro eclesiástico, I, p. 76), se equivoca ya que debe situarse en 1539 o en 1543, después de la muerte de Garcés.

⁽¹²⁾ Carta de Garcés y Zumárraga, del 7 de agosto de 1529 (AGI, Justicia 1018).

Debió llegar a México en 1528, y residió en la capital, Tenochtitlan, hasta 1531, siendo solidario de Zumárraga. No se ha estudiado hasta el presente bien la colaboración mutua de estos dos prelados: Zumárraga era sólo electo, y de él hablan todos los historiadores, pero Julián Garcés era obispo nombrado y consagrado de la diócesis Carolense, ya este título tenía más autoridad que Zumárraga y ello se muestra en las cartas que escribían juntos, firmando en primer lugar ⁽¹³⁾.

Desde 1530 residió en Tlaxcala, importante población indígena. En obispado "hay grandes ciudades, en especial la de Tascala (Tlaxcala), que en unas se parece a Granada y en otras a Segovia, aunque está más poblada que cualquiera de ellas. Es señoría (república) gobernada por varios señores, aunque en cierta manera reconocen a uno solo por principal" ⁽¹⁴⁾.

1.4 Fue nuestro obispo, como hemos dicho, el que movió a Pablo III a escribir en favor de los indios. La famosa *Carta latina* de Garcés quedará como recuerdo de uno de los documentos más importantes de la historia de la Iglesia en la defensa de la dignidad humana ⁽¹⁵⁾.

En ella se esboza una verdadera teología de la misión. Por una parte se exaltan las grandes cualidades de los indios maya-aztecas (cualidades que no se podían encontrar en los indios caribes), y por otra, se muestra que todos los pueblos que en ese tiempo se llamaban cristianos, en especial los hispánicos, habían igualmente sido convertidos paulatinamente de su paganismo al estado cristiano. Lo que debe resaltarse en esta carta es esa atención a los que están "fuera" de la Iglesia. Nos muestra que el obispo leía su Biblia pensando siempre en los paganos, en los indios, y su visión de

⁽¹³⁾ En real cédula del 1531 la reina pide a Julián Garcés que vaya a residir a su obispado "para atender a la conversión de los indios de aquella provincia a nuestra Santa Fée Católica y en la protección y buen tratamiento de ellos, que es vuestro cargo. ..." (AGI, México 1088).

El 29 de septiembre de 1531 se efectuaba el otorgamiento de grado de ciudad a Puebla de los Angeles (por cédula del 18 de enero del mismo año). ⁽¹⁴⁾ Relación de algunas cosas de la Nueva España, XVI, por un conquistador anónimo, en Colec. Doc. Inéd. de México (G. Icazbalceta) I, p. 588.

⁽¹⁵⁾ Véase nuestro Apéndice documental, Doc. No.47. En verdad el obispo conocía a indios altamente civilizados y particularmente dotados, como los tlaxcaltecas, que no sólo se opusieron con éxito a los aztecas, sino que realizaron una verdadera civilización cristiana en el siglo XVI y XVII, devastada después por la peste.

la Iglesia no es de una cerrada "cristiandad", que sólo piensa en sí misma, sino, muy por el contrario, de una Iglesia abierta y misionera: *Praedicate Evangelium omni creaturae...Faciám vos Piscatores hominum...Ecce isti de longe venient...Crediderunt praedicante Paulo...*

"Favoreció mucho a los indios, no sólo con enseñarlos, que era su primera obligación, sino con socorrerlos, y ampararlos con quanto avían menester" ⁽¹⁶⁾.

Nuestro obispo amaba su ciudad sede, que la llamaba a veces en sus cartas: *Nínive* (lugar donde era necesaria la presencia del profeta), y no se inclinó fácilmente al traslado de su sede a la ciudad hispánica de Puebla. En 1539 se discutía todavía si la sede sería Tlaxcala o Puebla, y el traslado se efectuará por real cédula en 1543, posterior a la fecha de la muerte de Garcés (como ya hemos dicho) ⁽¹⁷⁾.

"En el retrato de este Illmo. Prelado, que con los demás que lo han sido en esta Santa Iglesia (de Puebla), se conserva en su Sala Capitular, tiene por elogio: *Sapiens, Integer, Emeritus*; y basta para calificarlo de verdadero, discreto, y oportuno, el saber, que su Autor el incomparable Illmo. Excmo. y Venerable Señor don Juan de Palafox y Mendoza, Obispo, y singular Ornamento de este Obispado de la Puebla, y de ambos Mundos, quien con la penetración, brevedad, y claridad, que le dotó el Cielo, hizo poner en sólo tres términos a cada uno de los Prelados, que le habían precedido en esta Mitra... En el mes de diciembre del año de 1542, acometió a nuestro Prelado un accidente mortal, y dudando los Médicos, si sería primer aplicar las medicinas de el cuerpo o del alma, oyó la plática y dixo dos veces: *Praeferantur Divina humanis*; recibió los Santos Sacramentos con muchas lágrimas, y singular devoción, y ya nonagenario acabó sus días lleno de años y de méritos. Está enterrado en esta Santa Iglesia (catedral)" ⁽¹⁸⁾.

⁽¹⁶⁾ González Dávila, Teatro eclesiástico, I, p. 82.

⁽¹⁷⁾ Cuevas, I, p. 334, n. 8, indica de cómo en las actas del cabildo de la ciudad de Puebla consta el 30 de setiembre de 1539 (f. 1-4) de la presencia del obispo en dicha ciudad, y de las discusiones que se efectuaron para la traslación. Iulián Garcés firmaba hasta el fin de su vida: "Episcopus Tlaxcallensis". En el dicho libro de actas en f. 4 hay una real cédula del 6 de junio de 1543, dada en Valladolid, en la que consta el "queremos y mandamos" del rey en el sentido de la traslación. La traslación se efectuó el 3 de octubre de 1539 (Bulario de la I. Mexicana, p. 331-332).

⁽¹⁸⁾ Lorenzana, I, p. 243-244.

El obispo Julián Garcés murió en 1542. Tenía 90 años, 14 de gobierno infatigable de su inmensa diócesis. Quizás haya sido el mejor prelado que tuvo esta sede en el siglo XVI ⁽¹⁹⁾.

⁽¹⁹⁾ González Dávila, Teatro eclesiástico, I, p. 76-86. Por las cartas de nuestro obispo podemos ver que debió morir en Puebla de los Angeles. El 20 de marzo de 1541 escribía sobre el cabildo y beneficios desde Tlaxcala (AGI, México 343); el 26 de marzo igualmente (cfr. Apéndice Documental, doc. No.9-10); el 31 de mayo lo hacía desde Tepeacar, y explica que no ha edificado la catedral aunque residía allí; la última carta es del 21 de enero de 1542, escrita en Puebla de los Angeles (AGI, ibid.).

2. Juan de Zumárraga (1528-1548)

2.1 El primer obispo y arzobispo de México bien puede tomarse como ejemplo del episcopado del siglo XVI. Juan de Zumárraga, natural de Tabira de Durango, en Vizcaya, no lejos de Bilbao ⁽¹⁾, nació antes de 1468, posiblemente de familia de condición humilde. Hizo su profesión religiosa en los franciscanos de Aranzazu (Cantabria) o en el convento de Abrojo o en el de la Concepción, donde residió después. No conocemos claramente sus estudios; lo cierto es que fue tenido por "gran letrado y predicador". Gobernaba ya en 1527 el convento del Abrojo, reputado por su santidad, y reformador. Carlos V fue a Valladolid para las Cortes generales y allí conoció al *Guardián*. Realizó el monarca en el Abrojo Su retiro de Semana Santa y tuvo ocasión de conocer a fray Juan. El rey dejó una crecida limosna que Zumárraga se negó a aceptar, pero al fin, obligado, recibió el dinero y lo repartió de inmediato entre los pobres, sin reservar nada para sí ni para su comunidad. Carlos V le presentó para gobernar la nueva sede de México el 12 de diciembre de 1527 (consta esta fecha en la cédula de 1533) ⁽²⁾.

Las noticias que llegaban de México eran alarmantes. Habiendo partido Hernán Cortés, la población se había dividido en dos grupos: los que apoyaban al antiguo capitán general y los que se le oponían. Por otra parte, la primera audiencia realizaba un gobierno lamentable. El nuevo obispo se embarcó desde España con los Oidores, sin aguardar sus bulas y sin consagrarse (sólo electo). El 10 de enero de 1528 el emperador le concedió en Burgos la carga de Protector de los indios (dichas facultades fueron modificadas el 2 de agosto de 1530).

⁽¹⁾ G. Icazbalceta, Don Fray Juan de Zumárraga, p. 4.

⁽²⁾ Ibid., apéndice, Doc. No.18, p. 80-81. Véase sobre Zumárraga, en Gil González Dávila, Teatro eclesiástico, I, p. 19 ss. Cfr. Fidel de Lejarza, Acotaciones críticas.

Partió en agosto de 1528, llegando a Veracruz el 4 de diciembre del mismo año; dos días después entraba en México. Nuño de Guzmán, presidente de la audiencia, y Delgadillo, el tan conocido Oidor, dominaron la situación en la capital y cometieron excesos sin límites.

Debe tenerse en cuenta que el obispo no poseerá siempre plena libertad de acción. Piénsese que el 2 de agosto de 1530, por una real cédula dada en Madrid, se ordena al obispo que obedezca al presidente ya los oidores de la real audiencia como "representantes de la real persona" ⁽³⁾.

2.2 Guzmán cometió el crimen de incendiar vivo al rey de Michoacán. El nuevo obispo veía con gran pena los excesos de la audiencia que cometía contra los españoles, "no podía hacer otra cosa que lamentarlas e interponer buenos oficios, porque no estaba en su mano el remedio; *pero tratándose de los indios, el caso era muy diverso*. Traía títulos de protector de ellos, y el soberano le había encargado que cuidara del cumplimiento de las leyes que los favorecían" ⁽⁴⁾. Los franciscanos y el obispo electo, pero no consagrado, comenzaron la lucha por la defensa del indio, contra la audiencia. Los indios le hacían llegar sus quejas. El obispo pensó realizar un informe, y fue tal el temor de la audiencia a dicho informe, que notificó a todos los españoles que si informaban al obispo perderían sus indios, ya los indios que si hablaban con el obispo serían ahorcados. Así comen-

⁽³⁾ G. Icazbalceta, apéndice, Doc. No.50, p. 231,9. Por otra parte, el 28 de setiembre de 1534, por una real cédula dada en Valencia, se indica al obispo que entregue las provisiones que tiene como Protector de indios al presidente de la real audiencia -el antiguo obispo de Santo Domingo- (Ibid., p. 233, 28). Sobre nuestro obispo Juan de Zumárraga puede consultarse, además de la documentación indicada en el texto que sigue: Relación del 27 de agosto de 1529 (Codoin-Am XIII (1870) 104-179); una biografía esquemática en Streit, *Bibliotheca missionum*, p. 64-65; en García Icazbalceta se encuentra una buena colección de documentos hasta ese entonces inéditos; carta del 25 de noviembre de 1536 (Bol. de la R.A. de la Hist. XVII (1890) 13-17); carta del 8 de febrero de 1537 sobre su decisión de ir al Concilio General de Mantua (ibid., 18-25); carta del 13 de febrero de 1537, sobre lo mismo (Ibid., 25-28); sobre la mortandad de los indios (carta del 24 de noviembre de 1537; ibid., 29-31); sobre la intención de ir al Concilio General, junto con Marroquín y Zárate, el 30 de noviembre de 1537 (Lorenzana, Concilio, II, apéndice, No.1); hay todavía una carta de Zumárraga del 4 de diciembre de 1547 (Boletín, supra, p. 51-69); otra del 18 de febrero de 1548 (Ibid., p. 80-82); del 5 de mayo (82-83); el 2 de junio escribe a Las Casas (Codoin-Am, XLV (1884) 278-280); el 20 de junio el Cabildo da cuenta de su muerte (Codoin-Am ibid., 281-283).

⁽⁴⁾ G. Icazbalceta Zumárraga, p. 31; cfr. Apéndice, Doc. No.1, p. 16; Zumárraga relata al rey el caso del cacique Casulzin.

zaba la lucha entre el obispo, protector de los indios, y la audiencia, protectora de sus propios intereses.

Pero Zumárraga, ni con peligro de su vida, de sus bienes y de su fama, dejó su puesto de protector. Se siguieron después los lamentables hechos bien conocidos en la historia de México, bajo el gobierno de Guzmán y su audiencia. "Figurémonos por un momento, qué habría sido de los indios, de los españoles y de todos, si aquel desafortunado gobierno careciera de freno y no encontrara oposición a sus desmanes. Considérese asimismo quiénes habrían sido capaces de oponérsele a no ser los ministros de la Iglesia" ⁽⁵⁾. y concluye el historiador mexicano: "No había seglar que tuviera voz ni derecho para hablar a la audiencia; en los indios habría sido rebelión; en los españoles comunidad, como se decía entonces por el reciente recuerdo de las Comunidades de Castilla. Sobre unos y otros cayera sin duda el brazo del rey, como cayó sobre los que resistieron a su autoridad en las apartadas provincias del Perú. Sólo la Iglesia podía levantar la voz en la defensa del oprimido; sólo la Iglesia podía salvar a los indios de la destrucción que los amenazaba, y no faltó aquí, por cierto, a su gloriosa misión de defensora del débil, ejercida en todos los siglos y en todas las naciones" ⁽⁶⁾.

En España el gran obispo se defendió rápida y claramente del antiguo miembro de la audiencia (Delgadillo): éste fue desterrado, mientras que el obispo era consagrado definitivamente y enviado en pleno poder y dignidad a México, donde Cortés era ahora capitán general y la nueva audiencia reorganizaba a Nueva España (México).

2.3 Poco después de su consagración, Zumárraga hizo imprimir una fervorosa y admirable oración latina, dirigida a los religiosos que le acompañarían de regreso a México: "Si en las guerras justas los soldados valerosos arrostran manifiesto peligro de muerte, y la desprecian, por conseguir fama y gloria póstuma, ¿con cuánta más razón no debemos entrar nosotros con ánimo resuelto a combatir por el nombre de Jesucristo, para alcanzar del cielo, no fama breve y percedera, sino descanso eterno y vida sin fin? Pero si notamos nuestra vacilación y pereza en cumplir con lo que nos toca, cuando viendo que tantas gentes, antes desconocidas, se hallan dispuestas a recibir el suave yugo de Jesucristo, y sólo esperan maestros y directores, indudablemente nos reconoceremos reos de traición y cobardía.

⁽⁵⁾ Ibid., p. 79.

⁽⁶⁾ G. Icazbalceta, op. cit., p. 79-80.

Cierto que si Dios hubiera ofrecido a nuestros santos patriarcas Francisco y Domingo tan gran ocasión de ganarle almas, habrían despreciado todos los tormentos de los mártires, a trueque de reducir al aprisco del salvador tantas ovejas descarriadas... No deis fundamento a los calumniadores de nuestro instituto para que sigan pregonando que no hemos abrazado este género de vida por renunciar al siglo, sino antes bien nos hemos acogido a los monasterios con pretexto de pasar allí vida tranquila. Con los hechos, sacad mentirosos a los que tal dicen. Yo estoy determinado a gastar allá lo que me resta de vida; seré vuestro colaborador, partiendo con vosotros cuanto el benignísimo Emperador me ha concedido al honrarme con la dignidad episcopal" ⁽⁷⁾.

El santo obispo peregrinó por toda España todavía un año, "tiempo que empleó en negociar lo que convenía a su Iglesia y al alivio de los indios" ⁽⁸⁾.

2.4 Zurnárraga fue nombrado obispo siendo muy entrado en años. Nunca pudo aprender la lengua de los mexicanos. Pero él mismo decía: "E yo como estoy en el tercio postrero, antes que venga la hora en que no nos pesará del bien hecho, y por la cuenta estrecha que habernos de dar a Dios, y la debemos a nuestro rey desta carga tan pesada que tomamos a cuestras, y mayormente en no entender a estos de quien se nos ha de pedir estrecha cuenta, a mi me parece cosa tan recia, que cuando lo pienso me tiemblan las carnes. ¿Qué cuenta- podré yo dar de quien no le entiendo ni me entiende, ni puedo conocer su conciencia?" ⁽⁹⁾.

Lo más grave no es ignorar la lengua, sino ignorar que se le ignora. Zumárraga no supo la lengua náhuatl, pero poseía un espíritu de sencillez y humildad que le permitía comprender y ser amado por "sus indios".

Decía ya el 29 de agosto de 1529 en una carta: "Agora, que he gustado mas de la tierra y de su calidad y de sus naturales que viven en ella: ..." ⁽¹⁰⁾.

⁽⁷⁾ G. Icazbalceta, op. cit., p. 83-84.

⁽⁸⁾ Ibid., p. 85

⁽⁹⁾ Ibid., Apéndice, Doc. No.22, p. 106, carta del 20 de septiembre de 1537.

⁽¹⁰⁾ G. Icazbalceta, Apéndice, Doc. No. I, p. 2.

Protesta firmemente porque el presidente: "...llevó mucha copia de indios cargados, cosa muy fea y muy prohibida" ⁽¹¹⁾.

2.5 Los regulares habían alcanzado, lo cual era muy necesario en el comienzo de las misiones, un gran aumento de los privilegios concedidos ya a sus respectivas órdenes en Europa. "Adriano VI dirigió al Emperador Carlos V su famosa bula *Exponi nobis fecisti*, llamada la *Omnimoda* porque en ella transfería a los religiosos franciscanos ya las otras órdenes mendicantes, su propia autoridad apostólica, en todo lo que ellos mismos juzgasen necesario para la conversión de los indios, donde no hubiese obispo, o en caso de haberlos, residiesen a más de dos días de camino... Todavía Paulo III, por breve del 15 de febrero de 1535, confirmó lo concedido en la *Omnimoda*, y autorizó a los religiosos para que usasen de aquellas facultades aun dentro del límite de las dos jornadas, con tal de que obtuviesen en este caso, el consentimiento cje los obispos" ⁽¹²⁾.

Pero una vez que la primera evangelización hubo terminado, la necesidad de estos privilegios fue puesta en duda por los obispos: "Establecidas, una en pos de otra, varias sedes episcopales, la necesidad de los privilegios disminuyó en gran manera, y los obispos encontraban en ellos un gran tropiezo para la recta administración de sus diócesis. Todo el ministerio parroquial estaba, por decirlo así, a merced de los religiosos, quienes, aunque en general mostraban el debido respeto a los obispos, se oponían vigorosamente a toda visita e intervención que menoscababa, aun en apariencia, sus exenciones" ⁽¹³⁾. "Creían también que nada les era lícito ceder de lo que no les pertenecía a ellos en particular, sino a la orden entera" ⁽¹⁴⁾.

Los obispos veían que era necesario unificar la vida de las diócesis y por ello cal:Ja orden deb ía abandonar su método particular para crear una comunidad nUeva. Por otra parte, el heroísmo primitivo de las órdenes dieron paso, bien pronto a un cierto relajamiento -los mismos franciscanos mexicanos abandonarán casi la obra de Sahagún y no llegarán a terminar su seminario de Tlaltelolco-. .Tales peligros no eran imaginarios, y la

⁽¹¹⁾ Ibid., p. 16.

⁽¹²⁾ G. Icazbalceta, Zumárraga, p. 111." .112; cfr. Mateos, en Miss. Hisp. XV 45 (1958)p.327-374.

⁽¹³⁾ Ibid.,p. 112.

⁽¹⁴⁾ Ibid.,p.112.

predicción de los obispos no tardó en cumplirse, porque antes de terminar aquel mismo siglo, las órdenes religiosas no eran ya en México lo que antes habían sido" ⁽¹⁵⁾.

Así debió Zumárraga enfrentarse al problema de entregar paulatinamente su diócesis al clero secular. "A pesar de todos los esfuerzos del clero secular y del gobierno, el cambio era tan difícil que ni en dos siglos llegó a verificarse por completo, aunque la decadencia del espíritu de las órdenes y el engrandecimiento continuo del otro clero fueron facilitando cada día más la ejecución " ⁽¹⁶⁾.

Junto de 1532

2.6 El 1º. de mayo de 1532, pasada la borrascosa época de la primera audiencia, se reunió la *Junto Eclesiástica*, por iniciativa de Sebastián Ramírel de Fuenleal, que ya hemos visto en el Caribe, presidente de la segunda audiencia y gran pacificador de México. Se reunieron Zumárraga, los prelados de las órdenes religiosas (franciscanos, dominicos), asistiendo igualmente el licenciado Salmerón y Quiroga (que será obispo de Michoacán) ⁽¹⁷⁾.

Entre otras cosas se dice: "Todos dixeron que no ay duda de aver capacidad y suficiencia en los naturales y que aman mucho la doctrina de la fe y se a hecho y haze mucho fruto, y son hábiles para todos los oficios mecánicos y de agricultura, y las mugeres honestas y amigas de las cosas de la fe y trabajadoras" ⁽¹⁸⁾.

Junto de 1537.

2.7 El 8 de abril de 1537 fue consagrado por Zumárraga el obispo electo Francisco de Marroquín, de la diócesis de Guatemala. Fue la primera vez que México vio una consagración episcopal, y con ella todo el

⁽¹⁵⁾ G. Icazbalceta, Zumárraga, p. 113.

⁽¹⁶⁾ Ibid., p. 116. La violencia de esta oposición fue tal que en verdad se llegaron a situaciones verdaderamente lamentables (cfr. Alegaciones del Clero Angelopolitano, 1645) (G. Icazbalceta, p. 116, nota 1).

⁽¹⁷⁾ El texto de lo resuelto en esta Junta puede verse en Laguna, la personalidad jurídica, p. 151-154.

⁽¹⁸⁾ Ibid., p. 153. Véanse algunos papeles sobre Fuenleal (1532), en Codoin-Am XIII (1870) 533; 250; II, 165-189.

continente americano. En diciembre de 1538 consagró el obispo de México a Vasco de Quiroga, electo para Michoacán; el 14 de enero de 1539 se le da ya el título de obispo (y no ya de electo) en las actas del cabildo eclesiástico. Juan López de Zárate, electo para Oaxaca, fue igualmente consagrado antes del 30 de noviembre de 1537, por cuanto en las actas de dicho día no coloca ya el título de electo.⁽¹⁹⁾

En dicha ocasión se reunieron en *Junta*, el 30 de noviembre de 1537. Esta Junta significa en primer lugar, una manifestación de la colegialidad del episcopado. Los obispos se proponen asistir al concilio de Trento, y para ello Zumárraga redacta unos *Apuntamientos acerca de las cosas de Nueva España*:

“Primeramente suplicamos a S.M. nos haga mercedes de nos mandar enviar la instrucción y manera que debemos tener en la ida al Concilio General...”⁽²⁰⁾

Después se pasa al problema misionero. Es necesario reunir a los indios: “...V .M. debería enviar a mandar se diese orden como ellos la tuviesen (la vida), al modo y manera de españoles y naciones cristianas, viviendo junto en pueblos, en orden de sus calles y plazas concertadamente”⁽²¹⁾.

¿No pareciéramos escuchar ya el proyecto de las *reducciones* del siglo XVII? “Debe tener gran cuidado en que los clérigos que presentare para estas iglesias nuevas, sean tales personas de doctrina, vida y ejemplo, que estos naturales sean edificados con su vida y honestidad; y para estos avisamos a V .M. conviene presentar a cada iglesia, a las dos dignidades principales (Deán y Arcediano), un teólogo y un canonista, que se hallarán tales en Salamanca y en otras universidades...; porque para esta tierra hay mas necesidades de letras que allá en Castilla, según las cosas se ofrecen cada día de matrimonios e divorcios e otras dudas grandes en cosas de estos naturales...”⁽²²⁾

⁽¹⁹⁾ G. Icazbalceta, (op. cit., p. 117.

⁽²⁰⁾ G. Icazbalceta, apéndice, Doc. No.21, Junta 1537, p. 87-103.

⁽²¹⁾ Ibid., p. 88

⁽²²⁾ Ibid.

Se piden licencias para destruir los lugares de culto: "Porque los naturales aún usan sus ritos gentilicios, especia! mente en las supersticiones e idolatrías e sacrificios, aunque no públicamente como solían, mas de noche van a sus adoratorios, *cúes* y templos. ..la latría o religión cristiana no se podrá plantear en estos sin desarraigarles y apartarles de sus ritos" (23)

Pero los obispos piensan igualmente en la vida contemplativa, por lo que: "Parécenos cosa provechosa e muy necesario haber en esta ciudad de México un monasterio suntuoso de monjas profesas de la manera de Castilla, conque ellas tengan cuidado de las hijas de los naturales y las doctrinasen, y tuviesen en todo recogimiento y encerramiento" (24).

Pero el convento era pensado para provecho de los indios: "...Las niñas hijas de los naturales, que les serán tomadas desde cinco o seis años: que estén en mucho número con monjas o beatas profesas que vengan de Castilla" (25).

De la educación de las hijas de los naturales se había ya hablado desde 1530. Por sugerencia del obispo, envió la emperatriz con la marquesa del Valle, seis religiosas para fundar una casa "en que se doctrinasen las niñas y doncellas que tuvieran voluntad para ello" (26).

El obispo de Michoacán -Quiroga- hacía siempre presente la necesidad de mirar a la comunidad primitiva de la Iglesia: "...Otros tienen que en los adultos se debe guardar la orden de la *primitiva Iglesia*, esperándolos a ser catecúmenos por el tiempo que la Iglesia los esperaba... sobre

(23) G. Icazbalceta, op. cit., p. 93

(24) Ibid.

(25) Ibid., p. 98-89. A esto responderá el rey (el texto es un resumen de Lorenzana): "Sobre la fundación del monasterio de monjas, no se proveyó según pedían los obispos, porque estando en el principio de la conquista, no era tiempo oportuno de concederse el real permiso; pero después se logró, cuando eran muchas las hijas de españoles, y también hay en México el convento de Corpus Christi, únicamente para las hijas de indios" (Carta de Carlos V, del 23 de agosto de 1538) (G. Icazbalceta, op. cit. p. 102).

(26) G. Icazbalceta, op. cit., p. 209. Querían el monasterio "condolidos los obispos de que las niñas no tan sólo se criaran sin educación, sino que sirvieran de infame tráfico a sus propios padres, quienes las daban en presente a los caciques 'como frutas', ..." (Ibid., p. 210). Cfr. Apéndice, Doc. No.22, p. 103 55.: Carta del obispo. ...rogándole que apoyara su proyecto de edificación de colegios y monasterios para jóvenes de ambos sexos.

esto el electo obispo de Mechuacan, con mucho estudio y trabajo, ha hecho un *tratado* en el cual se resume, que no se debe ni puede hacer el dicho bautismo, sino como se hacía en la *Iglesia primitiva*" ⁽²⁷⁾.

Esto nos muestra, contra lo que se dice comunmente, que aquel primer cuerpo episcopal además de estar formado por hombres sabios y de una gran santidad, iba estructurando la vida de la Iglesia, en el sentido de la más auténtica tradición cristiana y luchando contra un medio necesariamente semi-paganizado (entre los españoles) y puramente pagano (en el caso de los indios). Los misioneros han abierto el camino, han comenzado la catecumenización. Son los obispos los que ahora organizan la Iglesia misionera y los que van exigiendo a los mismos misioneros religiosos al atenerse a las normas de una Iglesia misionera *constituída*.

2.8 Uno de los pedidos especiales de la Junta "es que el colegio de los estudiantes que está hecho de adobes y se comienza a caer, se haga de cal y canto con sus altos para la librería, dormitorio y oficinas necesarias, y con sus generales en lo bajo, como convenga; pues está edificado en nombre de V.M. y sus armas reales están puestas a la puerta principal del colegio ...Y para que el colegio así edificado durase y resplandeciese, y en él se puedan sustentar hasta trescientos estudiantes a lo menos, que son meaja en capilla de fraile...; y para que los estudiantes no anden mendigando para las cosas necesarias de su mantenimiento, vestuario, libros, papel y enfermería, nos parece que V.M. no puede excusar de les hacer merced y limosna de un pueblezuelo..." ⁽²⁸⁾.

Este colegio del que habla la *Junta* no es otro que el fundado por el obispo Zumárraga, llamado de la *Santa Cruz de Tlatelolco* ⁽²⁹⁾. Vemos una vez más como el episcopado tuvo conciencia que era el dominio de las ciencias del tiempo lo que permitiría a una élite india tomar plena conciencia de su responsabilidad en la nueva sociedad. Sin embargo, las oposiciones fueron tantas en el medio, tanto hispánico como dominico y secular, y por último entre los mismos franciscanos, que el colegio no rindió los frutos esperados por su fundador .

⁽²⁷⁾ Ibid., p. 95.

⁽²⁸⁾ G. Icazbalceta, op. cit., p. 98-99.

⁽²⁹⁾ "Generalmente se atribuye a D. Antonio de Mendoza (virrey de Nueva España), en el año 1537; pero hoy está fuera de duda, que la idea primitiva y gran parte de la ejecución pertenecen al Sr. Zumárraga, quien notando la habilidad de los indios educados en el convento de San Francisco, quiso proporcionarles un colegio especial" (G. Icazbalceta, op. cit. p. 211). "Propuesto el pensamiento al

Sobre esta materia deben consultarse los trabajos de Juan B. Olaechea Labayen ⁽³⁰⁾.

El obispo veía la importancia del colegio, pues "si verdadera cristiandad ha de haber en esta gente, esta ha de ser la puerta (los estudiantes), y han de aprovechar más que cuantos religiosos hay en la tierra" (Carta del 10 de diciembre de 1537). Zumárraga quería contar con los colegiales hasta para traducir la Biblia en varios idiomas indios y para que se conocieran por todos ⁽³¹⁾.

Un documento, escrito contra el colegio, nos deja un testimonio de su importancia, aun cuando el que lo hizo pretendió criticarlo: "{El tercer yerro de los frailes fue) que tomando muchos muchachos para mostrar la doctrina, en los monasterios, luego les quisieron mostrar leer y escribir ...aprendieron tan bien las letras de escribir libros, puntar e de letras de diversas formas, que es maravilla verlos... La doctrina bueno fue que la sepan; pero el leer y escribir muy dañoso como el diablo ...No contentos con que los indios supiesen leer, escribir, puntar libros, tañer flautas,

presidente Fuenleal -antiguo obispo de Santo Domingo- ya la audiencia, fue aprobado, con mucho parecer y acuerdo. Esto consta de la real cédula dada a Valladolid a 3 de septiembre en 1536, de la carta de los obispos al Emperador, fechada el 30 de noviembre de 1537, (citado arriba)..." (Ibid., p. 213). "La fábrica primitiva fue de adobes" (Ibid., p. 213). Zumárraga ofreció su pueblo de Ocutituco para sostener el colegio. El colegio tenía como profesores a: fray Arnaldo de Basacio, gran lengua mexicana y perito en música; fray Andrés de Olmos, conocedor de 4 o 5 lenguas mexicanas, escritos de sus antigüedades, trabajó 45 años entre los indios y murió en fama de santidad; fray Juan Focher, francés, doctor en leyes por la Universidad de París; el venerable fray Bernardino Sahagún, el mayor antropólogo de América, escritor insigne, conocedor de lenguas, padre y amigo de los indios. "Además de la religión y buenas costumbres, se enseñaba allí, lectura, escritura, gramática latina, retórica, filosofía, música y medicina mexicana" (Ibid., p. 218). Al finalizar el siglo XVI el colegio tenía una imprenta. Un alumno egregio del colegio fue don Antonio Valeriano, natural de Azcapotzalco, pariente de Moctezuma, "notable latinista, retórico y filósofo, maestro del historiador Torquemada en la lengua mexicana, gobernador de los indios de México por más de treinta años, que murió de muy avanzada edad en agosto de 1605" (Ibid., p. 219).

⁽³⁰⁾ Opinión de los teólogos españoles sobre dar estudios mayores a los indios, en Anuario de Estudios Americanos (Sevilla) XV (1958) 113-200; Los colegios de hijos de caciques, en *Misionaria Hispanica* (Madrid) XIX (1962) 109-113; etc.

⁽³¹⁾ Cfr. G. Icazbalceta; op. cit., p. 221. El colegio fue llamado "colegio Seminario" por la real cédula del 3 de septiembre de 1536 dada en Valladolid (Ibid., apéndice, Doc. No.50, p. 234-235), lo que nos hace pensar que tenía en su origen la finalidad de llegar a formar sacerdotes.

cherimias, trompetas e tecla, a ser músicos, pusieronlos a aprender gramática. Diéronse tanto a ello e con tanta solícitud, que habla muchacho, y hay de cada día más, que hablan tan elegante latín como Tulio ...que habrá ocho días que vino a esta posada un clérigo a decir misa, y me dijo que había ido al colegio a lo ver que lo cercaron doscientos estudiantes, e que estando platicando con él le hicieron preguntas, de la Sagrada Escritura cerca de la fe, que salio admirado, y tapados los oídos, y dijo que aquel era el infierno, y los que estaban en él discípulos de Satanás (pues atribuía al demonio lo que esos niños hablan aprendido con tanta industria)" ⁽³²⁾.

Así fue siendo destruida la magnífica obra de Juan de Zumárraga, y de aquel importante equipo de franciscanos.

Fue también obra del obispo la introducción de la primera imprenta del Nuevo Mundo. La causa principal era que en España no podía imprimirse en la lengua de los indios, y además los libros eran muy caros. Gracias a Juan de Cromberger, impresor de Sevilla, don Juan Pablos llevó la primera imprenta, "para imprimir libros de doctrina cristiana y de todas maneras de ciencias" ⁽³³⁾.

Se ha criticado al gran obispo de haber destruido las pinturas aztecas. Dicho prejuicio, después de lo expuesto por G. Icazbalceta, es infundado y unilateral ⁽³⁴⁾.

⁽³²⁾ Carta al Emperador, del 20 de octubre de 1541, en Colección de Documentos para la Historia de México, t. II, p. 148-150 (Ibid., p. 220-221).

⁽³³⁾ Ibid., p. 224. G. Icazbalceta ha escrito una obra sobre la introducción de la imprenta en México donde muestra que fue el obispo la causa de dicha fundación, dándole para ello la "Casa de las campanas" (donde se debieron hacer las campanas para las iglesias de la Nueva España, pero tan bien las hacían los indios que nadie trabajaba en dicha "Casa"; el obispo la regaló para la imprenta): "En estos tiempos de aparatoso empeño por la difusión de la enseñanza y multiplicación de libros, antes malos que buenos, es cuando se ha tratado de oscurantista y fanático al sabio obispo que fundaba escuelas y colegios, traía la primera imprenta de América, hacía venir libros de Europa, formaba una copiosa biblioteca, y escribía con bello y vigoroso estilo libros llenos de la más pura y saludable doctrina" (Ibid., p. 225). Sobre los escritos de Zumárraga, el autor citado llena 55 páginas (p. 241-296). Tan desconocida es Latinoamérica y su episcopado que escribía don Nicolás Antonio en su *Bibliotheca Hispana*, ciento cincuenta años después: "Anonymus, aut sane mihi ignotus, de Zumárraga, sodalis, ut existimo, alicuius Religiosi ordinis, qui ad Americam transfertavit, laudatur quod scripserit: Historia de Nueva España".

⁽³⁴⁾ "En resumen: no fue considerable, ni en cantidad ni en calidad, el daño que los misioneros' causaron en las pinturas aztecas: el que hicieron a los principios,

Nuestro obispo realizaba las visitas de su inmensa diócesis a pie, y muchas veces solo, sin acompañamiento ⁽³⁵⁾.

Fundó igualmente el obispo Juan de Zumárraga, el primer hospital de México, el 13 de mayo de 1541 ⁽³⁶⁾.

supieron repararle cumplidamente, y no hay justicia para acusarlos de ignorancia y fanatismo, por sólo un momento de error muy disculpable. y si bien se mira, los que más afectan condolerse de la pérdida de las pinturas, son los que menos las conocen, y que jamás se ocuparían de estudiarlas. No es el óleo por los adelantos de la ciencia lo que provoca esas lamentaciones: es el espíritu de partido o de secta, que cree encontrar un arma contra la Iglesia, en la supuesta ignorancia de sus primeros enviados... La sana crítica no consiente ya que se estén repitiendo esas absurdas acusaciones contra los misioneros y en particular contra el Sr. Zumárraga: el que insista en sostener todavía semejante vulgaridad, mostrará que se halla tan escaso de estudios como sobrado de pasión" (G. Icazbalceta, Zumárraga, p. 371). Juan de Tovar respondía a José de Acosta explicando el origen de su obra y de sus materiales: "El virrey D. Martín Enriquez, teniendo deseo de saber estas antiguallas de esta gente con certidumbre, mandó juntar las librerías que ellos tenían de estas cosas, y los de México, Tezcucó y Tulla se las trajeron, porque eran los historiadores y sabios en estas cosas..." (G. Icazbalceta, op. c., apéndice, Doc. No.63, p. 264). Vemos entonces, cómo aún terminado el siglo XVI existían todavía librerías (colección de documentos) y expertos indios que escrib(an en el sistema de sus antecesores.

⁽³⁵⁾ lorenzana,II, p.214.

⁽³⁶⁾ G. Icazbalceta, p. 227-229; apéndice, doc. No.29, p. 139; cfr. doc. No.38, p. 168. " Así extendió sus beneficios a toda esta tierra el primer Pastor de nuestra iglesia. Misioneros, escuelas, colegios, imprenta, libros para los ignorantes; asilos y hospitales para los enfermos; dotes y limosnas a huérfanos y pobres; trabajo y nuevas industrias al pueblo; al Estado aumentó en sus rentas; lustre a la iglesia y culto, luz a los idólatras, paz, concordia, justicia y caridad para todos. ..De creerse era que colocado en un puesto tan alto como difícil, no mostraría otras dotes que las de un religioso austero y ejemplar. Pero conservándolas todas, sin menoscabo, descubrió además las cualidades de un prelado digno de los primitivos tiempos de la Iglesia, y las de un notable hombre de Estado. ¿Qué más podemos pedirle? Pues queda todavía un precioso florón que añadir a su corona: el de escritor piadoso y persuasivo" (Idem., p. 240). En su Regla cristiana breve para ordenar la vida, impresa en México, en 1547 (ibid., p. 282 55.), es un verdadero tratado ascético, donde abundan las citas de la Escritura, de los Santos Padres y de los escritores clásicos (como por ejemplo Séneca y Salustio). Sobre su afán civilizador: cfr. Parecer del Sr. Zumárraga al Consejo de Indias, sobre la manera de poblar y enriquecer la Nueva España; ibid., apéndice, Doc. No.23, p. 111 ss. Sobre un relato de cómo ve(an los españoles los antiguos cultos aztecas, puede leerse la Historia de los Indios de Nueva España de fray Toribio Motolinía (en Colección de Documentos para la Historia de México, por

Junta de 1539

2.9 La segunda audiencia de México había sido presidida por don Sebastián Ramírez de Fuenleal, que gobernó de 1531 a 1535. "Como el Sr. Fuenleal gobernaba la tierra y sus providencias eran *tan favorables a los indios*, venía a ser inútil el oficio de protector, y el rey lo suprimió, con lo cual no tuvo ya Zumárraga necesidad de mezclarse en negocios civiles, que le tenían bien hostigado. Así es que ni entonces ni mucho después vemos su nombre en esas querellas entre gobernadores rectos y súbditos descontentadizos" ⁽³⁷⁾.

El primer problema teológico que se le presentó al obispo fue el del valor del bautismo impartido por los primeros franciscanos. Reunidos la audiencia, obispos y prelados de órdenes, se envió el caso a España, al Consejo de Indias. Se había bautizado en común, muchas veces sólo con agua, a millares de indígenas. Ya en 1535 Julián Garcés, obispo de Tlaxcala, había escrito la inmortal carta (tanto por su estilo latino; como por su contenido reivindicatorio en favor del indio) al Papa ⁽³⁸⁾. El papa Pablo III responderá con la bula *Altitudo divini consilii* (del 1º. de junio de 1537). Se reunieron nuevamente los obispos en 1539, donde dispusieron redactar un *Manual*, evitando que "ninguno baptice a cada paso ni a albedrío", dice la *Junta Eclesiástica* de aquel año. "Sentimos no poder deslindar la parte que cabe al Sr. Zumárraga en las apretadas decisiones de la Junta eclesiástica. *Si bien la ciencia y rectitud que muestra en sus escritos nos hacen creer que estaría a favor de la estricta observancia de las disposiciones canónicas, por otra parte, su conocido afecto a los indios, y el deseo que siempre tuvo de verlos convertidos, debilitan tanto aquella creencia, que casi la destruyen. A lo menos, debió luchar mucho consigo mismo, antes de estrechar, más bien que extender, las concesiones de la bula, de Pablo III. Nos parece temerario suponer que la resolución rigurosa se debió probablemente al señor Quiroga. Fundamos nuestra sospecha en que cuando dos años antes escribieron los otros obispos al Emperador la carta de que hemos hablado, se mostraban muy perplejos acerca de la*

G. Icazbalceta, Librería Andrade, México, 1858, I, p. 1-279). Este extraordinario misionero, no bien hubo llegado a México, comenzó la predicación con los otros "doce apóstoles", y la primera palabra que quiso aprender fue la de "pobre", y se la colocó como su nombre propio: "Motolinía".

⁽³⁷⁾ G. Icazbalceta, op. cit., p. 91. Nos dice el autor sobre la evangelización en general: "La religión azteca eran tan horrible, su ceremonial tan fatigoso, y sus enseñanzas acerca de la vida futura tan desconsoladora, que ningún atractivo ofrecía a sus secuaces. La sufrían mas no la amaban" (Ibid., p. 92).

⁽³⁸⁾ Cfr. nuestro Apéndice documental, doc. No.47 .

cuestión del bautismo. ..y comunicaban que el Señor Quiroga, clérigo, era gran *letrado y humanista; acababa de dejar el alto puesto de oidor*, y su voz, para aquellos obispos tan sabios como humildes, debía ser muy autorizada. Acaso por ello mismo eligió la Junta al señor Quiroga para que redactara el *Manual de Adultos*, que efectivamente fue impreso a fines de 1540" ⁽³⁹⁾.

Se ve en los tres obispos mexicanos, una Iglesia naciente, la conciencia de su origen, y por ello mismo de su catolicidad: "Item, queen el baptizar de los adultos se guarden y renueven los decretos antiguos, como se guardaban y guardaron y mandaron guardar y renovar en la conversión del Alemania e Inglaterra cuando se convirtieron en tiempo del Papa Gregorio y del Emperador Carlo Magno y Pepino, pués tenemos el mesmo caso entre las manos e hay la mesma razón que cuando se establecieron los dichos decretos había, y los que los ordenaron tuvieron cuando la Iglesia católica se asentó en sus ritos y ceremonias, que fueron entre otros los Papas Siritio, Leon, Dámaso, Gelasio, Ambrosio, Augustino, Hierónimo, en sus tiempos, y después el Papa Gregorio los renovó..." ⁽⁴⁰⁾.

⁽³⁹⁾ G. Icazbalceta, op. cit., p. 100-101. Pero un fray Toribio de Motolinía, contra los recién venidos, decía: "Bien creo, que si los que lo mandaron y los que lo estotbaron vieran lo que pasaba, que no mandaran una cosa tan contra razón" (Ibid., p. 102). Puede verse, por una parte, la seriedad de ese episcopado naciente, que restringía los privilegios dados por el Papa; pero, por otra, la angustia de los misioneros que veían acudir desde cientos de kilómetros a indios para que regresaren sin bautismo, para toda su vida. Por esto se bautizaron muchos indios, "a pesar de lo mandado por los obispos". En 1560 se publicó un Manual de Sacramentos, del primer Concilio (1555), pero fue aplicado sólo para los españoles, los indios fueron bautizados por el Manual romano editado en Venecia y después en México, o por el de, 1540. Estaban presentes en esta Junta: el Sr. Zumárraga, Zárate y Vasco de Quiroga. Véase en Llaguno, op. cit., p. 14-22.

El amor y la atención que se poseía por la Iglesia primitiva no era exclusiva de Quiroga. En carta de Juan de Zumárraga, del 4 de octubre de 1543 leemos: "Si por los príncipes infieles que entonces regían el mundo, la Sagrada Escritura en el Nuevo Testamento, como parece en la primitiva Iglesia, y también en el Viejo Testamento. ..." (G. Icazbalceta apéndice, doc. No.31 , p. 146).

⁽⁴⁰⁾ G. Icazbalceta, apéndice, doc. No.26, Junta Eclesiástica 1539, p. 119. Este documento lo hemos visto en AGI, México 336: "Testimonio de varios capítulos que en virtud de la Real Cédula ...", del 17 de abril de 1539; son 25 puntos en 18 folios. Y citan al papa León: "spiritus sapientiae et intellectus ita Apostolos et totius Ecclesiae erudit magistros, ut in christiana observantia nihil inordinatum nihil pateretur esse confusum" (Ibid., p. 120). Esto explica el "que los indios no hagan fiestas de sus advocaciones en que haya areitos (bailes o

Asombra que se haya creído que dicho episcopado era, por una parte, ignorante, y, por otra, organizadores de sincretismos religiosos.

2.10 Igual problema se planteó para los matrimonios. Los religiosos opinaban que había verdadero matrimonio en la gentilidad, pero los letrados españoles -legistas- pensaban que no. A tal punto que se consultó al cardenal Cayetano (Tomás de Vío, natural de Gaeta -Caieta-) quien dijo que cuando un indio se supiese cual era de sus mujeres la que había tomado con afecto matrimonial, debía elegir la primera. Fue al fin este criterio el que adoptó el papa Paulo III, en la bula *Altitudo divini consilii*. La Junta de 1539 dice: "Que se guarde en los juntar o apartar lo que el *Derecho* dispone, no queriendo hacer ni saber más en ello, de lo que conviene y el *Derecho* manda".

Este *derecho* no era sólo español o eclesiástico, sino indio. Y como fueron tantos los indios que acudieron a hacerse casar, los misioneros consultaban a los antiguos sabios y conocedores de las costumbres indias (llamadas en la colonia *licenciados*) que ayudaban a solucionar los casos más difíciles, pues sólo los nobles eran polígamos.

Los obispos deciden igualmente que la eucaristía debe comunicarse a los que están suficientemente preparados, "pués que se les fió el sacramento del bautismo, puerta del cielo y de todos los otros santos sacramentos, también se les puede fiar el Santísimo Sacramento de la Eucaristía"⁽⁴¹⁾. En este sentido, el temprano episcopado comprendió la importancia del clero indígena: "Para el servicio de tales parroquias y ayuda de los

mitotes), ni comidas, ni den libreas de mantas ni masteles (Maxtlatl, faja o ceñidor que usaban los indios); ni beban en ellos vino de Castilla ni de la tierra ... así porque ellos los usaban en su idolatras, como por ser cosa costosa y de impusición a los indios, sin ningún provecho ni fructo, y que se derriben las que están hechas" (Ibid., Junta Eclesiástica, pág. 120). "Y pues todo es razón que se ponga en orden y concierto de aquí en adelante conforme a Derecho, nos parece que no se hagan rescibimiento ni arcos por los caminos (pues los misioneros eran recibidos triunfalmente por los indios) ...y debe huir, como lo hura San Pablo y Barnabas y los otros apóstoles... como se lee en las Actas de los Apóstoles" (Ibid.). Una y otra vez se puede leer en los textos de la época la conciencia clara de estar en tiempos análogos al de los primeros cristianos. ¡En verdad lo estaban aquellos primeros cristianos americanos! "Prohibió el obispo esos desórdenes, y para afirmar su resolución mandó imprimir en 1544 la traducción de un breve opúsculo de Dionisio Rickel, que trata del modo de hacer las procesiones, añadiéndole una enérgica invectiva contra los que mezclaban en ellas farsas profanas e indecorosas" (G. Icazbalceta, op. cit., p. 146).

⁽⁴¹⁾ G. Icazbalceta, op. cit., Junta Eclesiástica 1539, p. 131.

curas pastores se ordenen de las cuatro órdenes menores de la Iglesia algunos mestizos e indios, de los más hábiles que para ello se hallaren en sus escuelas, colegios y monasterios, que sepan leer y escribir y latín si posible fuere ...las cuatro órdenes fueron para la Iglesia establecidas para el servicio della en tiempo que había la inopia de ministros sacerdotes que agora hay... *pues estos son cristianos y se les deben los santos sacramentos fiar, pues se les fia el bautismo, que no es menor que el sacerdocio* "⁽⁴²⁾

El padre Jacobo Daciano, franciscano dinamarqués ⁽⁴³⁾, mostró lo injusto y peligroso para la cristiandad americana, y lo que significará la exclusión del indio al sacerdocio, como ocurrió en los siglos siguientes.

⁽⁴²⁾ Ibid., p. 118-119. A esto respondió el rey: "...que está bien, é ansi se haga, y los que de las cuatro órdenes se ovieren de ordenar sean bien vistos y examinados" (Ibid., n. 1). Es necesario ver que los franciscanos no admitían a los indios ni como donados (servidores del convento, como San Martín de Porres entre los dominicos de Lima), por más probados y virtuosos que fueran. Lorenzana -expresión de la conciencia del siglo XVIII- dice: "Esto lo dijeron no en todo rigor (social), sino por la razón común de sacramento". Nos dice Sahagún en su Historia general de las cosas de Nueva España, Lib. X, cap. 27, unos 30 años después de la Junta eclesiástica: "(A los principios se dio el hábito a dos) pero hallóse por experiencia que no eran suficientes para tal estado, y así se les quitaron los hábitos, y nunca más se ha recibido indio en la religión, ni aun se tienen por hábiles para el sacerdocio". El virrey Mendoza decía: "Y no por lo que digo quiero sentir que estos (los colegiales de Tlatelolco) al presente, aunque sean cuan sabios y virtuosos se pueda desear, se admitan al sacerdocio, porque esto se debe reservar para cuando esta nación llegue al estado de policía (cultura) en que nosotros estamos; y hasta que esto sea, y que los hijos de los españoles que saben la lengua sean sacerdotes nunca habrá cristiandad perfecta" (Relación, Apuntamientos y Avisos, en Codoin-Am, XXVI, p. 290). Se ve entonces cómo el virrey no se opone a la ordenación, pero cree que la "nación" india no está aún adulta para llegar al sacerdocio. Esto además de ser un prejuicio social, se justificaba en la época por la desventaja educativa en la que se encontraba el indio. Queremos concluir, sin embargo, que el episcopado abrió las puertas para la ordenación sacerdotal de los indios, pero fue cerrada por las costumbres hispánicas y por la reglamentación interna de las órdenes religiosas.

⁽⁴³⁾ Nuestro amigo Rasmusen, del Instituto de Historia Europea (Maguncia), realiza su tesis doctoral sobre los franciscanos en Dinamarca y ha estudiado particularmente la vida de este insigne monje danés (Cfr., G. Icazbalceta, op. cit., p. 124 ss.).

La iglesia en aquellos tiempos era muy pobre; en el siglo XVII, al contrario, comenzará a enriquecerse, "pues las fundaciones piadosas fueron creciendo tanto, para venir a desaparecer de golpe en nuestros días" (escribe G. Icazbalceta en 1881) ⁽⁴⁴⁾. La pobreza probaba las vocaciones; por ello "se deven buscar por las universidades y estudios y yglesias desas partes de Castilla, sacerdotes onestos, de buena vida y exemplo, para los poner y repartir por las parrochias de los obispados, vista la extrema necesidad ..." ⁽⁴⁵⁾.

Del espíritu misionero de Zumárraga nos da testimonio un hecho cierto de su vida. Fray Domingo de Betanzos concibió el proyecto de ir a predicar el Evangelio a las Filipinas y de allí pasar a la *Gran China*. Opúsose Zumárraga al principio, pero después, convencido por los argumentos, *decidió acompañarle* ⁽⁴⁶⁾. Lo más asombroso es que el rey aceptó pero fue el Papa el que le negó el permiso, e igualmente el capítulo de la Orden prohibió a fray Domingo embarcarse. "Obedeció sin réplica y devolvió a los devotos que las habían dado las cosas reunidas para la expedición" ⁽⁴⁷⁾. El obispo se había realmente preparado para su misión entre los orientales y tenía hasta su equipaje listo para zarpar.

⁽⁴⁴⁾ Op. cit., p. 127. Sobre la secularización del siglo XIX, véase nuestro pequeño trabajo: Hipótesis para una historia de la Iglesia en América Latina, Estela, Barcelona, 1967.

⁽⁴⁵⁾ AGI, México 336, en docurrento del 1540.

⁽⁴⁶⁾ Cfr., Carta del Obispo de México Don Fray Juan de Zumárraga, y de Fray Domingo de Betanzos, Prior del convento de Santo Domingo de dicha ciudad, al Príncipe don Felipe, del 21 de febrero de 1545 {G. Icazbalceta, op. cit., apéndice, doc. No.34, p. 154 ss.}: "Y como al principio que nosotros nos determinamos para este viaje ovimos escrito del P. Fr. Bartolomé (de Las Casas), obispo de Chiapas, que siendo S.M. servido. ..luego procurase con S.M. como yo el obispo alcanzase la del Papa para poder renunciar, si fuese necesario yendo el mismo padre en Roma ...y para estar descargada la real conciencia, en esta su gran ciudad y corazón de esta tierra conviene que se ponga para lo espiritual de esta nueva gente, como en lo temporal se proveyó tan aventajadamente, persona de mucha suficiencia y aquilatada, para que las Iglesias de este nuevo mundo vayan bien fundadas, que por ésta, que es acá otra Roma (México), irán las otras... y esta diócesis sólo de México tiene necesidad de otros cuatro y seis obispos de más suficiencia que a Fr. Juan de Zumárraga ...como más claro lo he conocido por estas provincias de Chilapa y Tlapa, que al presente ando visitando..." (Firmado: Fray Juan, Obispo de México; Fr. Domingo de Betanzos). Un hombre octogenario no temía pasar todo el océano Pacífico e integrarse a las misiones orientales como un simple misionero, siendo el principal obispo del nuevo mundo, una nueva Roma, como dice él mismo (Cfr. nuestro Apéndice documental, doc. No.12).

⁽⁴⁷⁾ G. Icazbalceta, op. cit., p. 148.

Zumárraga fue nombrado Inquisidor apostólico de la ciudad de México.

Junta de 1544

2.11 Aunque la Junta de 1539 ha sido muy importante, la reunida en el, 1544 tendrá una mayor resonancia social; ella se motivó por la reacción que se produjo ante las *Leyes Nuevas*, y por la llegada de Tello Sandoval⁽⁴⁸⁾.

Convocada por Tello Sandoval se reunieron, en 1544, Zumárraga y Juan de Zárate y los preladados de las órdenes; se encontraba igualmente Maraver, que será después obispo de Nueva Galicia (Guadalajara).

En general, los miembros de la Junta de 1544 se mostraron prudentes, porque, de considerar el estado de la conquista, de haberse desmantelado el sistema de las encomiendas habría significado el retorno de todos los españoles a Europa y la paralización de la evangelización: "Y que aziéndose lo contrario poniéndose los dichos yndios y caveça de Su Majestad y de no perpetuarse la tierra, se seguirá en detrimento y despoblación della, porque los españoles después de la publicación de las horenanças venden sus haziendas e casas e se bienen con sus mugeres e hijos, e algunos no hallan quien se lo conpre y juran de venirse a España aunque no allen a quien lo vender, porque no se pueden sustentar sin los repartimentos..."⁽⁴⁹⁾

Se nombró una comisión que salió de México el 17 de junio de 1544 para hablar con el emperador; los superiores de las órdenes se negaban a partir, porque debían pasar por Holanda y Alemania, y debido a la intolerancia de los habitantes, tendrían que vestirse de militar para no ser injuriados. "Zumárraga era tan amigo y defensor de los indios como podía

⁽⁴⁸⁾ Cfr., Llaguno, op. cit., p. 22-26; 155-166. Véase lo que hemos dicho sobre el tema en el tomo III, p. 81 ss., de esta obra.

⁽⁴⁹⁾ Llaguno, op. cit.; p.155-156. Los testimonios son unánimes. Por ejemplo Zumárraga dice: "...le paresze que si hubiese de hefectuar lo dispuesto por Su Majestad ...sería muy grande servicio de Dios y de su Majestad y deminución de la tierra..." (Ibid., po 160); el obispo Zárate dice: "dize que es mui necesario que haya repartimientos de yndios en la tierra para que permanezcan en ella los españoles e se multipliquen las grangerías e se ynstruyan los naturales en la fée católica" (Ibid, 165).65).

serio el padre de Las Casas; pero era al par hombre práctico que prefería llegar a su fin por medios más suaves y eficaces, aunque más lentos" ⁽⁵⁰⁾.

Junta de 1546.

2.12 Se reunió después, por iniciativa también de Sandoval, una nueva Junta en 1546, con la presencia del obispo de México, de Guatemala (Marroquín), de Oaxaca o Antequera (López de Zárate}, de Michoacán (Vasco de Quiroga, y de un recién venido: el obispo de Chiapas o Civitatis regalis, fray Bartolomé de las Casas, quien tuvo que esperar diez días en las afueras de la ciudad, tanto era el alboroto de la gente contra el gran profeta hispanoamericano. En una Junta privada se llegó a la siguiente conclusión, aunque permanece siendo un documento dudoso:

1. "Todos los infieles, de cualquiera secta o religión que fueren, y por cualesquier pecados que tengan, cuanto al Derecho natural y divino, y el llamado Derecho de las gentes, justamente tienen y poseen señorío sobre sus cosas... y también con la misma justicia poseen sus principados, reinos, estados, dignidades, jurisdicciones y señoríos.

2. "La guerra que se hace a los infieles... por respeto de que mediante la guerra sean sujetos al imperio de los cristianos, y de esta suerte se dispongan para recibir la fe y la religión cristiana, o se quiten los impedimentos que para ello pueda haber, es temeraria, injusta, perversa y tirana.

3. "La causa única y final de conceder la Sede Apostólica el principado supremo y superioridad imperial de las Indias a los reyes de Castilla y León, fue la predicación del Evangelio y dilatación de la fe y religión cristiana y la conversión de aquellas gentes naturales de aquellas tierras, y no por hacerlos mayores señores ni más ricos príncipes de lo que eran.

4. "La Santa Sede Apostólica, en conceder el dicho principado supremo ...no entendió privar a los reyes y señores naturales de las dichas Indias, de sus estados y señoríos y jurisdicciones..." ⁽⁵¹⁾.

⁽⁵⁰⁾ G. Icazbalcetil, op. cit., p. 182.

⁽⁵¹⁾ Impresa por Remesal en 1619 (G. Icazbalceta, op. cit., p. 188-189). En esta Junta privada, reunida en esa fecha, por Las Casas en México, se llegó al acuerdo de leer siempre a los indios el Requerimiento antes de invadir un territorio indio. Este requerimiento es la expresión de la conciencia legalista del espíritu hispánico del siglo XVI, que muestra, por una parte, el alto grado de exigencias morales de este pueblo, pero al mismo tiempo, la incomprensión del problema

Las Casas quedó satisfecho del documento, y de la doctrina. Sin embargo, de haber sido aplicadas las conclusiones del documento, se habría producido la misma rebelión que en el Perú. Las Casas llegó a recriminar públicamente desde el púlpito de la catedral de México al virrey Mendoza, que no era Nuño de Guzmán, para tranquilidad de Las Casas. Las conclusiones de dicha Junta nunca se llegaron a cumplir. Nos muestran, sin embargo, que el episcopado (tanto en el caso de bautismo, gracias a Quiroga; del sacerdocio o del derecho de los indios, por influencia de Las Casas), se inclinaba más ante las razones teológicas que ante las conveniencias prácticas. Eran hombres de fe y doctrina, más que políticos maquiavélicos. Manifestaban así una conciencia colectiva adulta dentro de la tradición.

Ultimos años de Zumárraga

2.13 El 12 de febrero de 1546, en consistorio secreto en Roma, se separó la diócesis de México de la de Sevilla -Hispaniense- erigiéndola en Metropolitana, siendo sufragáneas Oaxaca, Michoacán, Tlaxcala, Guatemala y Chiapas. Se nombró primer arzobispo el 7 de julio de 1547 a Zumárraga y se le envió la bula del palio, que no llegó a recibir. Sabiéndolo, el anciano obispo, "la víspera de Pascua del Espíritu Santo, después de media noche, salió secretamente de México, y caminando con diligencia llegó a las nueve de la mañana al convento" ⁽⁵⁶⁾ de Tepetloaztoc, para pedir consejo a su amigo fray Domingo de Betanzos. Cuatro días permaneció allí confirmando, catorce mil confirmaciones a los indios que le presentaron. Tantos trabajos agravaron su enfermedad. El 24 de mayo fue llevado a México junto con su fiel amigo fray Betanzos. En la carta al emperador escribía: "Muero muy pobre, aunque muy contento" ⁽⁵³⁾. Sus últimas palabras fueron "In manus tuas, Domine, commendo spiritum meum", el 3 de junio de 1548. "El llanto y alarido del pueblo era tan grande y espantoso que parecía ser llegado el día del juicio: jamás fue visto tan doloroso sentimiento por prelado" ⁽⁵⁴⁾.

Los restos del primer obispo y arzobispo reposan hoy en la catedral de México, en la capilla de San Pedro, del lado del evangelio, a poca altura del pavimento, decía G. Icazbalceta en 1881, y consta: "Hic jacent ossa

profundo de la libertad y la fe. Cfr. Llaguno, op. cit., p. 26-29. Esta Junta terminó sus sesiones a fines de octubre de 1526.

⁽⁵²⁾ G. Icazbalceta, apéndice, doc. No.39-40.

⁽⁵³⁾ P. Mendieta, op. ci., p. 195

⁽⁵⁴⁾ G. Icazbalceta, p. 207.

Illmi. ac Rmi. D.D.F. Ioannis de Zumarraga, Episcopi primi et Archiepiscopi huius Stae. Metropolit. Ecclesiae. Obiit Anno MDXLVIII".

En resumen, podemos decir que la "*conversión de los indios*, la propagación del Evangelio, la salvación de todas sus ovejas, ...llamaron en primer lugar, como era justo, la atención del santo obispo" ⁽⁵⁵⁾.

⁽⁵⁵⁾ Ibid.

3. VASCO DE QUIROGA (1538-1565)

3.1 Cuando Zumárraga supo de la elección de Vasco de Quiroga como obispo, escribió al rey el 13 de febrero de 1537: "Tengo por cierto y siento con muchos, que ha sido una de las acertadas (medidas) que S.M. ha hecho en estas partes para llevar indios al paraíso, que creo que S.M. pretende más esto que el oro y plata, Porque crea que el amor visceral que este buen hombre les muestra (a los indios), el cual prueba bien con las obras y beneficios que de continuo les hace y con tanto ánimo y perseverancia, que nos hace ventaja a los preladados de acá. Siendo Oidor, gasta cuanto S.M. le manda dar de salario a no tener un real y vender sus vestidos para proveer a las congregaciones cristianas que tiene en dos hospitales ...De creer es que cuando se viere pastor con sus ovejas lo hará harto mejor, aunque no sé de otro que le iguale en esta tierra..."⁽¹⁾.

Nuestro obispo, llamado por los indios hasta hoy el "Tata Vasco" (Padre Vasco), nació en Madrigal de las Altas Torres (Avila) en 1470, de una familia ilustre del reino de Galicia⁽²⁾. Sus estudios universitarios en cánones y teología los realizó en Valladolid. Por los múltiples oficios desarrollados se le eligió como persona de confianza, para que secundara la acción del segundo presidente de la audiencia de México, el obispo Fuenleal. Partió de Sevilla el 16 de septiembre de 1530 como oidor de ese organismo supremo de gobierno y justicia.

⁽¹⁾ Citado por Cuevas, I, p. 309.

⁽²⁾ Cfr. Lorenzana, I, 320; Cuevas; etc. La ciudad de Tzintzuntzan fue elevada a este grado (ciudad) por la real cédula del 28 de setiembre de 1534, en Palencia (Bulario de la Iglesia mejicana, p. 283 y siguientes).

Entre los muchos trabajos que realizó en la audiencia, cabe destacar la relevante actuación en la pacificación de los indios Tarascos, en la zona de Michoacán, entre 1532 y 1535 ⁽³⁾.

Fue en razón de dicha admirable pacificación, que desde México se elevaron al consejo, por diversas vías, su candidatura para la sede michoacana; Siendo sólo tonsurado, como Toribio de Mogrovejo (ya que en esa

⁽³⁾ Los indios michoacanenses habían sido bautizados por los franciscanos, pero se habían rebelado prontamente y hacían imposible la continuación de las misiones. "Tan latimoso retrato tocó el ánimo católico de la audiencia de México y su presidente, el piadoso obispo de Santo Domingo. Meditando el remedio, acordaron enviar con su comisión al señor Quiroga, cuyo celo por el bien de los indios, suavidad y dulzura para con ellos les era tan notorios ...Breve dispuso lo necesario para su viaje, que emprendió luego, acompañado de escribano, alguacil e intérpretes, y cuyas marchas enderezó para la capital Michoacán... Luego que llegó, hizo juntar a Guirananguari, que era actual Gobernador de la ciudad, ya los principales y pueblo ...Habiéndose congregados, les hizo por medio del intérprete, un razonamiento, más acomodado a sus alcances, que sublime o adornado... Que él, por el amor particular que había siempre testimoniado a la Nación Indiana, como lo podían decir los mexicanos que traía en su compañía, tenía los más vivos deseos de ejecutarlo así. Pero que para esto era menester dejar aquella conducta, que iba ciertamente errada; que era más que ceguera creer dioses aquellos bultos que debían su ser a ellos mismos ...Añadió que aquella vida que llevaban por los montes les traía sobresaltados e inquietos, y en poco o nada les distinguía de los brutos, a quienes hacían compañía, que si querían, les haría gustar las ventajas de la sociedad, y aun se las procuraría, como lo había hecho con los mexicanos, fundándoles un hospital semejante al que había fundado en Santa Fé ...Esto repitió en diferentes asambleas, que cada día eran más numerosas, convocándose todos los de la Provincia a oír un hombre tan interesado en su bien y cuyos labios destilaban miel y suavidad... y para que todo esto tuviese la solidez y permanencia necesarias, fundó el hospital, con las ordenanzas que dijimos, porque allí quería fuese el centro de la civilidad. Puso en él, para gobierno y ejemplo de los demás a un indio de sangre real, llamado Don Diego ...Ordenó que las mujeres trajesen la cabeza cubierta, ...cubriéndose hasta el tobillo; que los hombres ocultasen aquellas partes que la naturaleza misma quiere ocultar ...Hizo que viviesen en poblados, que acudiesen a los ejercicios de oír la misa y la palabra de Dios ...Ni fué menos ventajoso para la comodidad temporal de los indios, porque al mismo tiempo, en virtud de las facultades que traía, eximíó a los de la ciudad de reconocer con los tributos a un encomendero intruso que con mercedes fingidas los oprimía; y en lo demás de la provincia puso el punto de las encomiendas, sobre el pie más útil a los naturales" (Moreno, Don Vasco de Quiroga, p. 45-47). Sólo tres años permaneció entre los Tarascos.

El mismo Vasco de Quiroga fundará la ciudad de Pátzcuaro que en poco tiempo contará con más de 30.000 indios, y muy pocos españoles. Este fue el motivo para que se trasladara en 1580, ya que Pátzcuaro permaneció siendo una ciudad india, mientras que los españoles se instalaron en Valladolid.

época habían muchos que por virtud, humildad o propia determinación sólo permanecían con el primer grado clerical), fue elevado al presbiterado y obispado, como hemos dicho, en 1538 por el obispo de México.

Como obispo, se dirigió a su diócesis y residió primeramente en Tzintzuntzan, capital de los reinos indios michoacanos, para pasar en 1540 a instalarse en Pátzcuaro (traslado que alcanzará en 1550, estando en España, de parte de la Santa Sede). Muerto ya nuestro obispo, en 1580, se trasladará nuevamente la sede a Valladolid, fundada por Cristóbal de Olid, hoy Morelia, que permanecerá hasta el presente.

3.2 El nuevo obispo era muy conocido por su generosidad ilimitada para con los pobres, no guardando ni lo necesario para comer; además poseía una piedad ejemplar; prolongaba sus oraciones hasta altas horas de la noche.

Su edad avanzada (67 años) no parecía hacer pensar en un muy prolongado y eficaz gobierno. "Haber de confirmar tanta multitud de almas; haberles de proveer de ministros y fortificarlos en la fe... como los ministros eran pocos y las regiones tan dilatadas, sucedía poco menos que en aquellas rápidas conquistas de Alejandro Magno. A esto se llegaba, por última aflicción, que la Mitra no ofrecía comodidad alguna, por no estar reglados aún sus proventos, ni aun el ligero descanso de tener una casa donde vivir o un templo donde ejercitar los ministerios de su dignidad" ⁽⁴⁾. y todo esto en un territorio más grande que la Francia actual.

El 6 de agosto de 1538 tomaba posesión de su diócesis, tierra de misión en sentido estricto, asumiendo por un obispo que tenía plena conciencia de su acción misionera, en la que vivirá y morirá. Tuvo 27 años de vida episcopal al servicio de su pueblo.

Cabe destacar un aspecto importante en la personalidad de nuestro obispo, y es la de su formación intelectual. Estudioso del derecho, cursó humanidades en Valladolid, donde después ocupó diversos cargos en consejos, secretarías y audiencias. Era el centro jurídico del imperio. Pero, además, como lo dejará ver en México, era de una refinada formación humanista. Entre sus lecturas se encuentra Erasmo y Tomás Moro con su Utopía. Todo ello influirá en su concepción del indio y en sus invenciones en el campo social. El Renacimiento producía entonces sus frutos hasta en

⁽⁴⁾ Moreno, op. cit., p. 50-51.

la lejana Michoacán. Se dice que fue Zumárraga el que le dio a leer, de su propia biblioteca, un ejemplar de la *Utopía* de Moro, el gran canciller y mártir inglés. Cuando murió legó sus 626 tomos, enorme biblioteca para su época, al cabildo eclesiástico de Michoacán.

3.3 Pero un segundo aspecto de su personalidad, aún más importante, donde la virtud humana funda la caridad teológica, fue la intuición profunda con que descubrió la necesidad del indio, y la creatividad para imaginar la solución adecuada. Desde el primer momento, siendo todavía oidor, escribía ya al rey: "También escribimos sobre ciertas poblaciones nuevas de indios que conviene mucho hacerse, que estén apartadas de las viejas, en baldíos que no aprovechan a las viejas, y de que, trabajando, se podrá muy bien sustentar estas nuevas poblaciones que digo, rompiendo y cultivando los dichos valdíos ⁽⁵⁾. Esta es sin duda una gran cosa y muy útil y necesaria porque dello se siguen los provechos siguientes: uno, que lo valdío y estéril aprovecharán y dará su fruto y se cultivará y no estará perdido ⁽⁶⁾; lo otro, que estas nuevas poblaciones se han de hacer de los indios que desde mochos se crían y doctrinan con gran diligencia e trabajo de los fray les que están en estas partes... De donde trabajando y rompiendo la tierra de su trabajo se mantengan y estén ordenados en toda buena orden de policía ⁽⁷⁾ y con santas y buenas y católicas ordenanzas...".

Y después de hacer ver el desorden y barbarie de su estado natural -en esto absolutamente contrario al optimismo de Rousseau- dice de los indios: "Naturalmente tienen inata la humildad, obediencia y pobreza y menosprecio del mundo y desnudez, andando descalzos, con el cabello largo, sin cosa alguna en la cabeza, a la manera que andaban los apóstoles, y en fin como *tabla rasa* y cera muy blanda ⁽⁸⁾ ...Yo me ofrezco con

⁽⁵⁾ Quiroga creaba así el sistema de las Reducciones, verdadera reforma social y agraria, por no llamarle, en verdad, una revolución urbana y una reforma agraria.

⁽⁶⁾ Quiroga concibe la evangelización, en primer lugar, como civilización, es decir, lo natural fundamento de lo sobrenatural.

⁽⁷⁾ Esta es una de las palabras preferidas de Quiroga: significa al mismo tiempo virtud, orden, justicia, educación, buenas maneras, respeto a una ley promulgada, etc. Lo que más le espanta de los indios es "su manera de vivir, como caos e confusión, que no hay quien entienda (sic) sus cosas y maneras, ni pueden ser puestos en orden ni policía de buenos cristianos". Vemos aquí el ideal humanista de la *civitas Dei*.

⁽⁸⁾ El ideal cristiano de Quiroga, como lo hemos visto en las Juntas de 1537 y 1539, significaba, ante todo, un ideal evangélico, es decir, un volver a las fuentes

ayuda de Dios, a poner y plantar un género de cristianos *a las derechas* ⁽⁹⁾, como en la *primitiva iglesia*, pues poderoso es Dios, tanto ahora como entonces..." ⁽¹⁰⁾.

La palabra de hospital puede desorientar un tanto al lector moderno, sobre la modalidad propia de esta *sui generis* institución. Quiroga, siendo aún laico, fundó el Hospital de Santa Fe (en México) y el de Michoacán, de Pátzcuaro ⁽¹¹⁾. Después, como obispo, ordenó que cada pueblo tuviera un hospital junto a la iglesia. Era como la llave de la *República de los indios* que supo organizar. Era una casa de diversas piezas para fines distintos. En unas se alojaban los enfermos; otras para asistencia de los que les sirven; para unirlos más estrechamente una sala de reuniones y oración; por último "otra para el Ayuntamiento de la República de los indios" ⁽¹²⁾. "Aquí deben concurrir cada semana por sus turnos, ocho o diez de ellos, con sus mujeres que asistan a los enfermos y cuiden del ornato y decencia de una capilla... Al amanecer se juntan en la capilla... Lo mismo observan al anochecer... Tienen estas confradías sus fondos, proporcionados a las facultades de los pueblos, en una palabra, los hospitales son el centro de la religión, de la "policía" y de la humanidad de los indios; pues allí se les ve lo más devoto de su fe, lo más sociable de su República, en las asambleas que allí tienen" ⁽¹³⁾.

3.4 De esta personalidad gigantesca, tanto en lo cristiano como en lo civilizador, sólo citaremos un testimonio entre miles, escrito en 1742: "Gobernó este obispado hasta el año de 1565, en que lleno de días y merecimientos pasó de esta vida mortal a la eterna... Su memoria es aún venerable hasta el día de hoy en Michoacán, por su admirable santidad, celo apostólico y rara prudencia en su gobierno y administración de su diócesis, que se goza y gloriade haber tenido por su Pastor y Prelado, al Señor D. Vasco. y con razón, pues los vestigios que han quedado y perseveran en nuestros días, de su prudente y celoso gobierno, manifiestan

evangélicas, i la iglesia primitiva. En este texto toma a los apóstoles como supremos testigos. ¡Nuevo ejemplo de su formación cristiano-humanista!

⁽⁹⁾ "A las de-rechas", es decir, en verdad. Aquí Quiroga se opone un tanto al modo de evangelizar de los franciscanos: "a la multitud". Considérese la conciencia que tenía de iniciar un nuevo camino cuando dice: "un género de cristianos", es decir, no como los otros hasta ahora existentes. Su ideal lo veremos en las comunidades de hospitales.

⁽¹⁰⁾ Carta al rey del 14 de agosto de 1531 (Cfr. Cuevas).

⁽¹¹⁾ R. Ricard, *La conquista ...*, p. 192-193; Moreno, *Fragmentos*, p. 29.

⁽¹²⁾ Moreno, *op. cit.*, p. 77.

⁽¹³⁾ Moreno, *op. cit.*, p. 77-78

claramente su altísima prudencia, y son testigos autorizados del eminente grado de perfección a que llegó su apostólica santidad. Pero aunque en todas las virtudes fue insigne y ejemplarísimo Prelado, el Señor D. Vasco, sin embargo, se esmeró tan altamente en la caridad y paternal afecto para con los naturales de la provincia, que granjeó el honorífico renombre de *padre de los indios*" ⁽¹⁴⁾.

Admirará al lector que la palabra "prudencia" sea repetida tres veces en un tan corto texto, pero todos los testimonios de su vida resaltan siempre esa virtud de la inteligencia práctica. El santo obispo fue un gobernante insigne. Lo podemos ver en las *Reglas y ordenanzas para el gobierno de los Hospitales de Santa Fe de México y Michoacán* ⁽¹⁵⁾. En verdad son las constituciones de las Repúblicas de los indios, que Quiroga, cual nuevo Licurgo, decretó para Michoacán.

En primer lugar ordena que "la agricultura (es) oficio común de todos, y que han de saber y ser ejercitados en él desde la niñez", por ser tan necesario a la *República del Hospital*, así la denominaba el Licenciado Vasco de Quiroga, oidor de la audiencia de México ⁽¹⁶⁾. Que los indios "se ofrezcan al trabajo con gran voluntad, pues será poco y moderado" ⁽¹⁷⁾, poseerán 6 horas diarias de trabajo en común ⁽¹⁸⁾; con el provecho se alimentarán y lo sobrante se dará para los necesitados y obras pías. Se legisla sobre los trabajos, el matrimonio, la educación de niños y niñas, la organización de cada familia, el castigo de los perezosos, los edificios y reparos que deben hacerse, lo que se plantará y criará en el campo; cómo solucionar los años malos por medio de provisiones guardadas en los años buenos; de los vestidos de cada miembro, de las ausencias y recreaciones, de la elección de principal y regidores, de cómo ningún oficio atribuye una dignidad especial al que lo practica sino que todos son iguales; de las quejas y los pleitos, de los bienes comunes y de los particulares, de la enfermería y los enfermos, de los médicos y boticarios, del culto religioso, de las fiestas. Todo esto termina así: "Declaramos y protestamos, ...que desde

⁽¹⁴⁾ Moreno, op. cit., p. 180. Sobre el amor a los indios, puede verse en esta misma obra de Moreno, p. 149-151.

⁽¹⁵⁾ Moreno, op. cito, p. 243-267.

⁽¹⁶⁾ Ibid., p. 249.

⁽¹⁷⁾ Ibid., p. 250.

⁽¹⁸⁾ Ibid.

el principio de la fundación de este Hospital y Colegio de Santa Fe ...de que habernos sido y somos fundados ...siendo Oidor y en hábito de lego (laico)..."⁽¹⁹⁾.

"Los Hospitales de Santa Fe, la ciudad de Pátzcuaro, los gremios de la provincia de Michoacán, son fundaciones cuyo significado sólo se encuentra en el dogma; toda interpretación honrada de la persona y de la labor de don Vasco, tiene que hacerse en función de la idea religiosa, y especialmente, en función de la caridad."

"Se destaca poderosamente entre todas las fundaciones de don Vasco, una que por sí misma le da derecho a la inmortalidad: las *Repúblicas de los Hospitales* ¿Qué son las Repúblicas de los Hospitales?"

"Entre los métodos de colonización empleados por los españoles, acaso ninguno sea tan completo como éste que ideó y puso en práctica el genial Obispo de Michoacán. Son núcleos autónomos de población, con autoridades nombradas por los mismos habitantes y organización económica de tipo colectivista, asistidos por un rector que deb ía ser siempre un sacerdote"⁽²⁰⁾.

"Ninguna actividad humana carece allí de valor: religión, artes, ciencias, agricultura, oficios; ningún hombre, ningún acto del hombre permanece estéril en las Repúblicas de los Hospitales. Todo está ordenado al bien común"⁽²¹⁾.

⁽¹⁹⁾ Juan José Moreno, op, cit., p. 264. Todos los moradores se llamaban "hospitalarios", y el dicho "Hospital", o "República del Hospital", como vemos, era una verdadera comunidad, cuyo espíritu se expresaba en la "hospitalidad", en sentido moderno. En su Testamento (ibid., p. 271-55) nos muestra, en cambio, la importancia que tenía para el obispo el colegio de San Nicolás de Patzcuaro, al que dedica, de hecho, casi todo su testamento. En él se formaba el clero que guiaba espiritualmente su obra, su diócesis, sus Hospitales o Pueblos.

⁽²⁰⁾ Juan José Moreno, Don Vasco de Quiroga, A.M. Mercantil, México, 1939, p. X. Nos decía el padre Zubillaga en Roma, que no puede ocultarse la influencia de las ideas renacentistas del gran humanista que era Quiroga -lo mismo que Garcés- y en concreto de la Utopía de Thomas Moro.

⁽²¹⁾ Ibid., Es extraordinaria la prudencia, la seguridad y la sabiduría que mostraba el gran apóstol de Michoacán, como se le llamaba, todo esto nos deja ver que además de haber estudiado en Salamanca, igualmente debió rodearse de los mejores discípulos de su época. En Valladolid, igualmente en sus diversos cargos desempeñados tuvo el ejemplo de grandes hombres (en el presente se realiza una tesis en Roma acerca de la formación teológico-intelectual del

El fin primario era la evangelización, pero para ello era necesario crear en los indios las actitudes ciudadanas, de vida común, de "policía" (que significaba limpieza, urbanidad y educación), de sentido común, etc. La gracia supone la naturaleza, y el gran obispo evangelizador se transformó en un genial, quizás el más genial de cuantos españoles pisaron la tierra americana, civilizador. He allí el profetismo de la fe cristiana, de la caridad inventiva.

En el colegio de San Nicolás, los indios enseñaban a los españoles la lengua tarasca, y los españoles a los indios el castellano. No se aniquilaba una raza en bien de otra, sino que se constituía *una nueva*.

3.5 Pareciera difícil dar crédito a las obras que realizó, sin embargo son probadas por los documentos históricos. Por su directa acción y bajo la autoridad de su vida santa y su espíritu organizativo, dirigió más de 130 *pueblos* de indios. Dispuso que todos los oficios mecánicos fueran enseñados a los indios, para lo que contó con maestros especializados⁽²²⁾. Trabajaban la madera, el cobre, la plata y el oro; se hilaba el algodón; se realizaban pinturas, esculturas, edificios; la música se cultivaba para el servicio de la iglesia; la agricultura se perfeccionó con productos traídos de España y aclimatados. Los pueblos se mantenían en mutua colaboración.

El obispo se ocupaba tanto de lo espiritual como de lo material. Corregía a los perezosos, inspiraba nuevas obras, conseguía los maestros de artes. El era el alma de toda esta obra, y su caridad animaba a todos, inspirando confianza y amor. Infundió una tierna devoción a la Virgen, consagrándole los pueblos, hospitales y demás obras que creó.

Pero entre todos se distinguía por su pobreza. Puede decirse que personalmente no poseía nada.

Hasta en nuestros días se recuerda y permanecen las instituciones creadas por aquel insigne obispo.

"Pero lo que debió más particulares cuidados a su atención, fue lo que en este punto podía pertenecer a los indios, como que los veía más

obispo de Michoacán). Entrado en años, ya con 60, fue enviado a México para ordenar un tanto los diversos desafueros que se realizaban en la reciente capital americana.

⁽²²⁾ Moreno, Fragmentos; Bravo Ugarte, Historia, II, 149-150; Cuevas, 1,414-420; Relación de los obispos, p. 30 ss.

necesitados de toda policía; bastante expresa en su testamento de cuanta consecuencia es para el cristianismo, la vida civil y política que, alejando a los hombres de la barbarie e inhumanidad, los acerca a los superiores, y aún a Dios. De esto venían aquellos anhelos de que se les enseñase a los indios, la moral exterior y policía, ya este fin encaminó las notas y reflexiones que añadió a la doctrina cristiana que imprimió. Y así, luego que se vio en su Obispado, trató de reducir a la civilidad a sus amados indios; los unió en poblaciones, fundando muchas más de las que había antes, para añadir al vínculo de la humanidad, éste de la sociedad; les procuró que se hiciesen útiles recíprocamente, y al público, haciendo que aprendiesen las artes y oficios, aun los más mecánicos, les introdujo muchos de éstos, que no conocían en su gentilidad; y finalmente, para mantener el comercio de unos lugares con otros, les formó un plan maravilloso, en que todos eran recíprocamente necesarios. Ordenó que en sólo uno se traficase en cortar maderas, que en sólo otro se labrasen y pintasen de un modo muy particular y primoroso. Otros sólo entendían en curtir pieles y hacer toda obra de ellas; otros sólo en hacer utensilios de barro, y finalmente, otros en hacer obras de hierro, como en un pueblo que se llama S. Felipe de los Herreros, porque allí todos tienen este oficio. De esta manera se llegó a conseguir que los hijos tomasen el oficio de sus padres, y así éstos les comunicasen los secretos del arte, que se ocultan a los extraños; por esto aquellas imágenes de pluma que se hacían en Pátzcuaro, han sido inimitables a otras Naciones, y esta Provincia se gloriará de primor tan exquisito, si la desidia no lo fuera sepultando en el olvido. Este plan se ha observado por la mayor parte de toda la provincia, que es argumento de la , veneración en que se tiene la memoria del fundador. Ya la verdad, para acabar de hacernos de esto la idea que corresponde, basta reflejar qué es lo que mereció al Czar Pedro I, el renombre de Grande entre los Moscovitas, sino el haberlos civilizado y haberles enseñado él mismo las ocupaciones de la vida racional" ⁽²³⁾.

3.6 "Estas obras, aunque en sí tan grandes y tan edificativas, tenían otro fin más heroico que el que se descubre a la primera vista, éste era formar una comunidad y un pueblo que aspirase a la perfección cristiana con aquel estudio con que anhelan las comunidades religiosas. Aunque la fundación del Pueblo fue obra del Sr. D. Vasco, como parece en el nombre que le dio, reconoce deberle aún más en lo espiritual; parece que luego que llegó a México puso manos en esta obra y en la conversión de los indios infieles...Hacían a la verdad un género de vida que imitaba las costumbres de los primeros cristianos; vivían de bienes comunes, que eran aquellas

⁽²³⁾ Moreno, op. cit., p. 128-130.

tierras que les había comprado su fundador y que cultivaban ellos con aquel orden que suele haber en una familia bien regulada. Lo que quedaba del trabajo, y especialmente la noche, se daba a los piadosos ejercicios de rezar algunas oraciones vocales, aprender la doctrina, cantarla por las calles y barrios y enseñarla a los pequeños. De aquí ha venido la costumbre que hay en gran parte de este Reino, de que se junten a la mañana y a la noche, los indios, a estos ejercicios. A todo esto se añadían por la cuáresma las austeridades de los ayunos y penitencias; y en lo ordinario, la asistencia caritativa: a los enfermos del hospital, a quienes turnándose por orden, servían todos los demás" ⁽²⁴⁾.

Se ha hablado de una fundación de don Vasco en donde se habrían retirado vírgenes indias y vivido con una regla que el mismo obispo Ica había dictado con gran sabiduría. Fue en el colegio de los jesuitas de Pátzcuaro que, encontrando el cadáver incorrupto de una india, se supo que había existido dicha fundación ⁽²⁵⁾.

Fundó igualmente un colegio para hijas de indios, en el que aprendían todos los menesteres femeninos ⁽²⁶⁾.

3.7 Su sentido misionero iba unido al de la conciencia de la universalidad de la Iglesia. En 1542, teniendo conocimiento de la convocación del Concilio General, que sería el de Trento, Quiroga partió hacia Europa para participar en tan importante asamblea, no incomodándole para ello ni la avanzada edad, ni la navegación ni los viajes por tierra. Pero llegando al puerto de Vera Cruz tuvo conocimiento de la decisión del rey por la cual se indicaba a los obispos americanos el permanecer con su grey, a fin de

⁽²⁴⁾ Moreno, op. cit., p. 36. No nos admirará, entonces, todo lo que se hizo después en las reducciones, pueblo o doctrinas. Si en verdad fue Bartolomé de Las Casas el primero que pensó la organización pacífica de pueblos agricultores españoles entre los indios, no llegó ni siquiera a idear la posibilidad de verdaderos pueblos exclusivamente indios. El obispo Vasco no sólo ideó esta realidad, sino que la realizó efectivamente durante más de 30 años y su obra perdura hasta nuestros días. En Santa Fe, muy pronto, llegaron a habitar más de 30.000 indios (Moreno, ibid., p. 36), "No sólo se bautizaban y casaban, según el rito de la Iglesia Romana (los indios), no sólo tenían las prácticas que son comunes entre católicos, asistir a misa y sermón, sino que a estas añadían, aquellas recientes plantas del cristianismo, el ejercicio de todas las obras de misericordia, y aun la penitencia que acostumbra los religiosos más austeros... hasta levantarse a maitines a la media noche" (Ibid., p. 37).

⁽²⁵⁾ Alegre, Historia, p. 306- 307.

⁽²⁶⁾ Moreno, op. cit., p. 72-73.

no desatenderla por demasiado tiempo. Vasco de Quiroga regresó a su diócesis y prosiguió sus trabajos apostólicos ⁽²⁷⁾.

"El ilustre obispo de Michoacán personalmente y por medio de su agente el canónigo Negrón, trabajó con el Padre Antonio Aráoz para conseguir misioneros jesuitas. El pequeño número de religiosos con que todavía contaba la nueva orden y las continuas peticiones que tenían de Europa y de las misiones de Oriente, impidieron secundar las iniciativas del celoso obispo" ⁽²⁸⁾.

En el año 1547 se dirigió Vasco de Quiroga a España a tratar con el rey la posibilidad de traer los jesuitas. Logró del Padre General cuatro padres con los que partió hacia el puerto de San Lúcar rumbo a Michoacán. Pero los cuatro padres enfermaron, a tal punto que debió partir solo ⁽²⁹⁾.

El colegio de San Nicolás de Pátzcuaro, fundado en 1540, primero seminario de formación sacerdotal de América, será después dirigido por los jesuitas, pero fue obra del santo obispo ⁽³⁰⁾.

3.8 Uno de los modos que los obispos tenían para cumplir, en sentido estricto su acción misionera, eran las visitas. Don Vasco realizó muchas, podríamos decir casi, que todo su gobierno fue un continuo peregrinar. "Desempeñaba esta obligación tan precisa, del modo más modesto y menos gravoso a sus ovejas, porque caminaba por lo regular, cabalgando en una mula que para este efecto tenía; ni hubiera podido ser de otro modo, por lo menos en la mayor parte del Obispado, a causa de la fragosidad de los caminos que estaban en aquel tiempo menos abiertos. Su comitiva era un paje, y cuando más un Capellán, precisos para que le asistieran en las confirmaciones ...Fue en este ejercicio tan exacto, que aun reconociéndose agravado de enfermedades que le acercaban a la muerte y que le obligaron a disponer de sus cosas, emprendió visitar algunos lugares, y aun en esta ocupación le halló la muerte, como veremos" ⁽³¹⁾.

⁽²⁷⁾ Cfr. Moreno, op. cit. p. 79-82.

⁽²⁸⁾ Zubillaga, La Florida, p. 208.

⁽²⁹⁾ Alegre, Historia de la Provincia de la C. de Jesús en N. España, 1, p. 101; etc. Sobre su viaje a España, véase Moreno, op. cit., iJ. 83-98; duró del 1547 al 1554.

⁽³⁰⁾ Cfr. Moreno, op. cit., p. 59-68.

⁽³¹⁾ Moreno, op. cit., p. 131.

Quiroga, que tenía en su obispado pueblos tarascos, otomíes, mexicanos, cuitlatecas, piringas y otros, no olvidó por ello a los guerreros chichimecas, nombre genérico de varias tribus rebeldes. Escribió el 17 de febrero de 1561 : " En nuestra Yglesia cathedral de la ciudad de Mechucan, de más de veinte años acá siempre se a echo y hace baptismo general de unas gentes bravas y silvestres que se dicen chichimecas ⁽³²⁾ que allí acuden porque se celebra con gran solemnidad, a la manera como se solía hacer en *la primitiva Yglesia...*" ⁽³³⁾.

Ciertos españoles los "andan a caza de estos tales, que así se vienen a baptizar", son los vecinos de San Miguel: "Y para justificar la culpa, tienen negros e indios ladinos que algunas veces saltean por allí cerca. Se les echa a éstos para hacerlos esclavos y echarlos en las minas y venderlos, como lo hacen. Lo peor es, que también las mujeres con los niños y niñas y criaturas que traen a los pechos con que se vienen a baptizar (los cazan)..." ⁽³⁴⁾.

Asistió y participó activamente en el primer Concilio provincial mexicano ⁽³⁵⁾.

Murió en el pueblo de Uruapan, realizando una visita episcopal, el 14 de marzo de 1565 ⁽³⁶⁾, a la edad de 95 años.

Los indios le guardaron una estima inmensa, a tal punto que en 1580, cuando la sede fue trasladada a Valladolid (Morelia) se pretendió llevar a la nueva catedral los restos del obispo muerto con fama de santi-

⁽³²⁾ Esta costumbre, anterior a 1541, debió institucionalizarla nuestro santo obispo.

⁽³³⁾ AGI, México 374, carta al rey que dice al dorso: "Tracta de los españoles que captivan a los chichimecas que se vienen a baptizar y los echan a las minas...". En este legajo hay además, las siguientes cartas de nuestro obispo: del 21 de febrero, del mismo año, donde se hace ver que los frailes tienen demasiados monasterios, a veces inútiles casi sin monjes y muy "sumptuosos" (firma: "V epus. Mech"); del 8 de agosto una real cédula por la que se pide a Vasco no excomulgue por cosas "livianas" y que no dé penas pecuniarias a los "legos"; del 17 de octubre, carta al rey, del "obispo de Michoacán sobre la obra de la Yglesia que se hace en la ciudad de Mechucan" (son 29 folios). Se escribía en el siglo XVI Mechucan.

⁽³⁴⁾ AGI, ibid.

⁽³⁵⁾ Cfr. Moreno, op. cit., p. 1-19-123.

⁽³⁶⁾ Cuevas, Historia, I, p. 318; Hernaez, II, 79, dice que murió en 1556, es un error manifiesto. Cfr. Moreno, op. Clt., p. 131-133.

dad; los indios llegaron a amotinarse, y los españoles debieron dejar los restos del obispo, que todavía hoy reposan ahí, en la iglesia principal de Pátzcuaro. Era el "Tata de los indios Tarascos".

Su sucesor Juan de Medina, en su Relación del 4 de marzo de 1582 escribía: "Porque dicen que decía, que él *más era obispo de yndios que de españoles...*" ⁽³⁷⁾.

⁽³⁷⁾ AGI, México 374.

4. BARTOLOMÉ DE LAS CASAS (1544-1547)

4.1 El Consejo, ante la muerte de Arteaga, eligió para obispo de Chiapas al antiguo "clérigo sevillano procurador de Indios", que había profesado en los dominicos⁽¹⁾. No pretendemos aquí, es evidente, escribir una biografía de don Bartolomé, sólo tocaremos algunos aspectos de su actividad para comprender la significación de su labor como obispo, único objeto de nuestro estudio.

La vida de Las Casas, como la de todos los profetas, es enigmática y está siempre polarizada por un ideal que aúna el entendimiento teórico y práctico, la reflexión y la acción, la dialéctica, el amor y el compromiso, dejando de lado, absolutamente; su interés inmediato personal. Caben destacarse en el obispo de Chiapas dos notas propias. La primera, su temple, su cualidad, su carisma heroico, fue el don "kerygmático" (la proclamación de la Palabra de Dios comprometida en un momento concreto de la historia santa, ya que la Palabra de Dios es creadora, fáctica, operante). Brillaba en la polémica, en el despertar la conciencia moral adormecida. En esto se distingue y separa de todos los obispos, sea Zumárraga, Quiroga, Toribio de Mogrovejo, Marroquín ...La segunda nota, en cambio, es el

⁽¹⁾ Cfr. Manuel Giménez Fernández, Bartolomé de las Casas. Delegado de Cisneros para la reformación de las Indias (1516-1517), I, p. IX: "Este primer volumen queda circunscripto a esos veinticinco meses desde que en 6 de octubre de 1515 desembarcara en Sevilla...hasta que el 14 de noviembre de 1517 se celebran en Alcalá las honras fúnebres del cardenal Gobernador...(en) otros cinco volúmenes, expondremos toda la actuación de Casas como político posibilista en la corte de Carlos I, y colonizador de Cumaná (1517-1522), como dominico misionero y evangelizador de Cumaná (1522-1539), como inspirador de las leyes Nuevas de Indias y obispo de Chiapas (1539-1549) (!), como tratadista jurídico y político (1549-1558), y como consejero de S.M. Felipe II (1558-1566)". Dejamos la palabra al profesor sevillano para que nos admire con sus futuros tomos.

necesario fracaso inmediato de su acción, de sus programas, de su gobierno, ya que debió oponerse a los intereses fuertemente creados entre los colonos hispano-americanos que no liberaban fácilmente la presa. Por ello, los obispos mexicanos y centroamericanos tuvieron con respecto a Las Casas una doble actitud: por una parte, sumo respeto -sean obispos indigenistas O propiamente lascasianos- por sus ideas reivindicativas (ya se trate de un Zumárraga o aún de un Marroquín, supuesta, evidentemente, la solidaridad de los lascasianos como Valdivieso o Pedraza), por otro lado una cierta complacencia que un miembro del episcopado se comprometiera de por vida contra la injusticia, pero al mismo tiempo una cierta falta de solidaridad con su necesario extremismo profético. No hubo oposición -sólo quizás, en el caso de Marroquín desde 1546- pero tampoco un apoyo total. A Las Casas y los lascasianos les tocaba terminar como a los profetas: en el exilio. Siglos antes ¿no había muerto en el destierro Juan Crisóstomo, obispo y patriarca de Constantinopla, por decir verdades? ¡Y qué decir del fundador del Cristianismo!

Bartolomé nació en Sevilla, la *Isbilliah* árabe, algo después de 1474. Su padre, Pedro y sus hermanos fueron tripulantes en el segundo viaje de Colón, quienes, de regreso, le regalan un indio adolescente esclavo, siendo todavía estudiante de humanidades en Sevilla. En 1502 se embarcó con Ovando a la isla Española, a donde llegaba el 15 de abril de 1502; tomó parte en más de una acción sanguinaria contra los indios; después pasó a Cuba, junto a Diego Velázquez y participó en la conquista de la isla Isabela (Cuba), donde recibió un repartimiento de indios ⁽²⁾. Ya en 1511, Antonio de Montesinos predicaba en el Adviento, en la Española, el famoso sermón en que se mostraba a los vecinos la injusticia que cometían de hecho, por el trato que daban a los indios y por el sistema de repartimiento que habían organizado. Por fin, en 1514, junto al río Arimao, leyendo el *Eclesiástico* con deseos de predicar, vislumbró la imposibilidad de proclamar una Palabra sin contenido, una verdad sin un compromiso paralelo en la vida del que predica; comprendió que sus propias manos estaban manchadas y que no podía ofrecer un sacrificio aceptable a Dios. La "sabiduría de Israel" no pudo menos que formar un nuevo discípulo:

⁽²⁾ Fue ordenado sacerdote en 1507.

“Hijo mío, no niegues al pobre su subsistencia,
 no hagas sufrir al miserable ...
 no hagas esperar la limosna al necesitado,
 no eches al suplicante duramente combatido,
 no des vuelta la cara del pobre.
 no evites la mirada del que te pide,
 no des ocasión a nadie que te maldiga
 porque si alguien te maldice en su sufrimiento
 su creador escuchará su imprecación...”
 (Ecles. 4, 1-6)

Sacrificar un bien robado, es engaño,
 el dondel hombre maligno no es agradable.
 El Altísimo no acepta las ofrendas del impío...
 Una exigua comida es la vida del pobre,
 privársela es cometer un asesinato.
 Es matar al prójimo el quitarle su subsistencia,
 es derramar su sangre el privarle del salario debido".
 (Ecles. 34, 18-22)

¡Estos claros textos se encuentran a la base de la vocación cristiana de Las Casas! El 15 de agosto de 1514⁽³⁾, en la villa cubana de Sancti Spiritus predicó su primer sermón donde mostró su nueva visión de la realidad social de la isla. Se encaminó a Baracoa, de allí a la Española, y viendo la imposibilidad de hacer algo por los indios en América, decidió con los dominicos hablar al rey Fernando.

Partió en 1615, llegado a España le recibió un tanto indiferente-mente el rey moribundo. Las Casas piensa entonces partir a Flandes para hablar con el príncipe Carlos, pero pasando por Madrid dialoga con Adriano y Cisneros, quien dijo "que no tenía necesidad de pasar adelante, porque all í se le daría el remedio que venía a buscar" ; Allí se pensó el Plan

⁽³⁾ Escribiendo estas líneas, aquí en Sevilla, entro en conciencia que es 15 de agosto de 1964, es decir, justamente cuatro siglos y medio después de aquel memorable día en la historia de la Iglesia y de la justicia americana.

para la Reformación de las Indias; allí se eliminó a Fonseca y Conchillos allí fue nombrado "Procurador de los indios" el 17 de setiembre de 1616⁽⁴⁾.

El 17 de septiembre, por real cédula, la Contratación paga el pasaje al "Clérigo Procurador de Indios", que partía junto a los Jerónimos. Antes de partir Las Casas era ya pesimista del éxito de los tres monjes. En 1517 se encontraba ya de regreso en España. Poco después moría Cisneros; "Así terminó esta primera etapa de la lucha por la justicia en el trato de los indios que el otrora encomendero del Arimao emprendiera al conjuro de los versículos del Eclesiástico, y donde en dos cortos años había conocido el fracaso de Plasencia, cabe Fernando V y Fonseca (26 de diciembre de 1515); la áspera lucha en Sevilla y Madrid, culminante con la triunfante sesión de San Jerónimo del Paso (27 de julio de 1516), y las decépciones en la Española, coronadas con la repulsa del Cardenal en Aranda -(25 de julio de 1517). Triste anuncio de los que le esperaban a través de su larga vida, como colonizador en Paria (1521), como misionero en Vera Paz (1538); como obispo de Chiapas (1545) y como consejero de Carlos V en Valladolid (1555) y de Felipe en Madrid (1564)"⁽⁵⁾.

⁽⁴⁾ Para la cronología de los Memoriales y 105 hechos de esos meses, nada mejor que la obra citada de Giménez Fernández, I, p. 124-218, y especialmente los documentos (p. 421-55). El primer Memorial presentado a Cisneros se encuentra en AGI, Patronato 152, R. 1 del 13 (?) de marzo de 1516 ;el tercero del 13 (?) de junio en Codoin-Am 1, (1864) 253-264; en AGI, Patronato 173, sec. 2, R. 2.

Sobre Las Casas no nos extenderemos más, ya que existen algunas biografías, pero, sobre todo, esperamos que el prof. Giménez Fernández llegue al periodo de Las Casas obispo. Pueden consultarse los documentos indicados en Hanke-Giménez Fernández (cfr. Bibliografía específica). En el Codoin existen los siguientes documentos: Memorial de Las Casas a Cisneros (1516), Codoin-Ultr. VI (1891) 6-8; nuevo Memorial, Codoin-Ultr. VI (1891) 8-11; 11-12. En el tomo VII (1867) la Codoin-Am. posee un buen número de papeles de Las Casas; la carta desde Santo Domingo del 15 de septiembre de 1544 (p. 431-437); la de Chiapas del 12 de febrero de 1545 (p. 211-214); el Memorial enviado a la audiencia de los Confines (p. 172-180); Relación de su entrada en la Ciudad Real de Chiapas (1545), p. 156-161; hay además documentos en Cartas de Indias (1877) p. 16-27. Las Casas no fue, en verdad, Protector de los indios, sino más bien Clérigo procurador de indios. Cfr. Codoin-Am. VII (1867) 101-109;etc.

⁽⁵⁾ Giménez Fernández, I, p. 391.

Las Casas entra en contacto con el Canciller Sauvage ⁽⁶⁾, para después seguir a la corte hasta Barcelona, en la que logrará una total audiencia por parte del emperador, a expensas del confundido obispo de Panamá, Juan de Quevedo, O.F.M, el 12 de diciembre de 1519, en la sesión real. En aquel tiempo nació ya en la mente de Las Casas la idea o el proyecto de la República de los Indios, no como conclusión de la especulación teórica, sino inducida por la experiencia de la inteligencia práctica, de la prudencia política, "los pueblos de indios libres", la civilización de América por comunidades de labriegos hispano-indias.

Es bien conocido el fracaso parcial en la recluta de los labriegos, el desastre de la misión franciscana enviada a Cumaná, los compromisos de Las Casas en la capitulación, los intereses creados en Santo Domingo, y por último el ataque de los indios y la evacuación de Cumaná, para al fin, en marzo de 1523 retirarse de la vida política y entrar en el noviciado de los dominicos. ¡Época de silencio! En 1527 comienza su *Historia de las Indias*. En 1530 lo vemos nuevamente en Madrid defendiendo a los indios del Perú. Por invitación del obispo de Guatemala, Marroquín, Las Casas llegó a reducir los indios de la Tierra de la Guerra convirtiéndolos en Vera Paz (en esa época escribió *De unico vocationis modo*). Volvió a España en 1539, escribiendo La destrucción de las Indias, terminada en 1542 y editada en 1552.

4.2 El 8 de septiembre de 1541 moría, en Vera Cruz, Juan de Arteaga y Avendaño, como hemos dicho, antes de entrar en Chiapas, por lo que la sede seguía sin obispo. Fue avisado don Bartolomé de Las Casas por el monarca para que aceptase la sede de Cuzco, pero Bartolomé se negó absolutamente. Se reiteró el aviso el 1 de marzo de 1543 pero para la sede de Chiapas. Esta vez tuvo que aceptar. Fue nombrado en Roma el 19 de diciembre de 1543 ⁽⁷⁾, y se le extendieron las ejecutoriales el 7 de marzo de 1544. Consagrado en Sevilla, el domingo de Pasión, partió en la flota del 4 de julio, con 44 dominicos, no llegando sino 27 (muriendo los otros en el mar y por la peste en ese desgraciado viaje).

⁽⁶⁾ Cfr. Giménez Fernández, Bartolomé de Las Casas, Capellán de S.M. Carlos I, Poblador de Cumaná (1517-1523), 11, p. 88 55.; para las cortes de Barcelona, p. 305 55. Fue en la capital catalana, desde febrero de 1519 hasta enero de 1520, donde Bartolomé concibió el proyecto de la evangelización y colonización pacífica, de las costas de Paria (cfr. p. 381 55.; sobre Barcelona, p. 75355.).

⁽⁷⁾ Av, Ac 5, f. 178; Schafer, 1), 573; Hernaiz, II, 82; Gil González Dávila; etc.

Llegando a fines de 1544 y embarcándose en 1547, estando ya en 1548 en Valladolid, su corto gobierno episcopal duró 2 años, aunque renunciará a su sede sólo en 1550, eligiéndose entonces a Tomás Casilla (8).

Había en la Ciudad Real sólo tres clérigos; sólo el deán aceptó la vida y el modo de entender la misión del nuevo obispo; los otros dos; rápidamente se alistaron entre sus contrarios. El pequeño convento de la Merced tenía tres o cuatro frailes, y los dominicos no estaban por lo general en la ciudad pues se ausentaban en las misiones interiores.

Una vez recibido, algo fríamente por los pobladores, esperó el domingo de Pasión y retiró la licencia de perdonar ciertos pecados, reservándose los personalmente, entre ellos, el de la *esclavitud real* de los indios, aunque estuviera cubierta bajo el manto de la "encomienda legal", y ni los padres de la Merced estuvieron libres de dicha reserva. Comenzó entonces la lucha entre los encomenderos y el obispo. Los dominicos apoyaban a su prelado, por lo que la población retiró todas sus limosnas a dicho convento, y toda relación con ellos, a tal punto que tuvieron que retirarse de la ciudad. Las Casas pasó a habitar en el convento de la Merced. Por su parte, el deán que respetaba y seguía a Las Casas, absolvió a muchos encomenderos por tener indios, lo que le valió de su obispo una excomunión y la suspensión de todo derecho para confesar. Quedaba así el obispo sin ningún clérigo secular, y sólo con el apoyo de los dominicos que vivían fuera de la ciudad, en plena misión entre indios.

Se reunieron Bartolomé de Las Casas, Marroquín y Valdivieso y resolvieron adoptar una posición común ante el problema indígena:

1. Que se fijaran nuevamente los tributos de los indios, y que fueran mucho menores de los que se les habían exigido.

⁽⁸⁾ "En su diócesis de Chiapas no estuvo sino seis o siete meses, o sea desde cerca de la Cuaresma de 1545 hasta igual temporada del siguiente año de 1546, periodo al que hay que descontar los seis meses que pasó en la diócesis de Guatemala, litigando ante la Audiencia de Gracias a Dios. Finalmente, estuvo otro medio año, parte en México, parte en su camino a Veracruz, desde mediados de 1546, hasta fin del mismo año o principios del siguiente" (Cuevas, 1, p. 365). Renunció al obispado en 1550 y el rey escribía a Roma el 11 de septiembre del mismo año (Fabie, II (1879) p. 155-156).

2. Que se prohibiese cargarlos y que se hicieran caminos para que pudieran transitar animales, reemplazando así a los indios.

3. Que los españoles no residiesen en pueblos de indios sino una semana, como máximo, en cada año.

4. Que en los pueblos no hubiera *calpixques* (recaudadores).

Estas peticiones no fueron aceptadas por la audiencia ⁽⁹⁾.

La posición de Las Casas llegó a irritar de tal modo al vecindario que el 15 de diciembre de 1545 pensaron prender al obispo. Sin embargo, éste, sabiendo lo que le esperaba, entró antes de lo que pensaban, y tomándolos por sorpresa desbarató sus planes. El obispo poseía un valor que nada desmentía su inteligencia y preocupación en favor de los indios.

En 1546 se encaminó a México para la *Junta* de ese año, llegando a la capital a fines de marzo o comienzos de abril. Lo primero que hizo fue hacer conocer al virrey que estaba excomulgado por cuanto había cortado la mano de un clérigo. Lo cierto es que desde el inicio de su estancia en México, llenó la ciudad de censuras ⁽¹⁰⁾. Bartolomé nunca volvió a Chiapas, quedando efectivamente sin pastor desde 1546; se embarcó al año siguiente para España.

4.3 En 1548 se encuentra ya Las Casas en Valladolid para recomenzar una réplica al pensamiento de Ginés de Sepúlveda; que había dado a conocer su *Democrates alter*. Entre 1550 y 1551 se produce la gran discusión de Valladolid, presidida por Domingo de Soto, en la cual Las Casas dió término a su *Apología*. Bartolomé venció en aquellas *discusiones*, pero Sepúlveda venció en los hechos, pues las *Leyes Nuevas* fueron revocadas, y las doctrinas salmanticenses sobre los indios quedaron *escritas*, mientras el sistema de las encomiendas, bien que modificado y mejorado, seguía su camino.

Renunció a su obispado en 1550, y murió el 17 de julio de 1566, en el convento de Atocha, Madrid, pidiendo a los que le acompañaban que prosiguieran la lucha en favor de los indios americanos (de esto hace 400

⁽⁹⁾ Cfr. *supra*, Marroquín (Guatemala).

⁽¹⁰⁾ Véase rápidamente la posición de Las Casas en la *Junta* de 1546, en los actos de Zumárraga (México).

años). Catorce veces cruzó el Atlántico, escribió innumerables páginas, de las cuales algunas quedan aún inéditas; luchó con fuerza indomable. ¡Hombre de una idea!, con la ventaja que dicha idea fue muy justa. Sin embargo, como se ha visto, en las realizaciones prácticas nunca igualará a otros grandes misioneros. En verdad, no fue un pastor en los hechos, pero por sus experiencias y por su clara inteligencia, no sólo creó el método de la evangelización pacífica, sino que fundamentó teóricamente la posibilidad misma de la misión. Las Casas es el prototipo de profeta carismático. Podríamos denominarle el primer gran teólogo y profeta americano, miembro del episcopado, más en función doctoral que propiamente pastoral.

4.4 En la vida de Las Casas hubo un enfrentamiento, si así pudiera llamarse, que debemos tratar; nos referimos al que se produjo con don Francisco de Marroquín, obispo de Guatemala ⁽¹¹⁾, que invitó al propio padre de Bartolomé a su diócesis, como hemos visto más arriba. De él decía Marroquín en 1537: "Dominico, gran religioso y de mucho espíritu" ⁽¹²⁾. El enfrentamiento se produce en 1545, siendo Las Casas obispo de Chiapas, es decir, teniendo el gobierno de un sector de la antigua diócesis de Guatemala, ahora dividida. Las Casas, habiendo misionado en la *Tierra de guerra*, y mientras no se fundaba una nueva diócesis (que sería la de Vera Paz), pidió que tal territorio se le adjuntara a su diócesis de Chiapas, al mismo tiempo que la zona colindante de Soconusco a fin de protegerla de los ataques de los españoles, especialmente de los soldados de Montejo en el Yucatán (nos referimos aquí a la zona de Vera Paz).

La fecha nos indica que ya se había producido la *Junta de México de 1544*, y que toda la población estaba casi en armas con motivo de las *Leyes Nuevas*. Además, ya se habían reunido Marroquín, Valdivieso y Las Casas, y de común acuerdo habían llegado a las conclusiones citadas arriba, sobre todo, la de fijar nuevamente los tributos de los indios. En este sentido, Marroquín no tenía la conciencia tranquila y veía que había personalmente realizado una injusticia, ya que fue el directo responsable de la tasación en Chiapas y Guatemala.

El 25 de octubre de 1545 escribía Marroquín al príncipe, no admitiendo la atribución de Vera Paz y Soconusco a la diócesis de Chiapas ⁽¹³⁾, disminuyendo un tanto la obra de Las Casas.

⁽¹¹⁾ Manuel Martínez, El obispo Marroquín y el franciscano Motolonía, enemigos de Las Casas, en el Bol. de la Real A. de la Hist. CXXXII, II (1953) 173-199.

⁽¹²⁾ Libro viejo de la fundación de Guatemala, p. 138 (ibid., p. 174).

⁽¹³⁾ El autor del artículo citado arriba, con ienza, a partir de la página 178 una sistemática denigración de Marroquín, que nos parece excesiva y unilateral.

En verdad, se enfrentaban dos tipos muy diversos de obispos. Uno, Marroquín, que al pasar el tiempo, bien que profundamente misionero, se había colocado entre indios y encomenderos. Las Casas, de temperamento intransigente, que sólo fue obispo durante dos años (mientras que Marroquín cumplió su labor pastoral en una oculta y difícil situación, durante 30 años), más bien profeta que pastor, le hizo entrar en conciencia de la injusta tasación de los tributos. En este sentido, el mismo Marroquín dirá: "Digo por mi consagración y salvación, que vale más, juzgo haber ido contra los naturales, en favor de los encomenderos, en cada tasación ...Esta es la razón que ese pueblo tiene para se quejar..."⁽¹⁴⁾.

El episcopado mexicano en general, incluyendo a Vasco de Quiroga y Zumárraga, se oponía discretamente a la falta de tacto de Las Casas, aunque sin enfrentarlo públicamente. En esta línea debe situarse igualmente a Marroquín.

Lo cierto es que el "episcopado-pastoral" (si se nos permite la expresión) continuó su lucha en favor de los indios defendiéndolos en los casos concretos, mientras que Las Casas dejaba América para seguir su carrera de polemista. A don Bartolomé poco le importaba enemistarse con toda la población y convertir en infecunda toda posibilidad de acción concreta. Mientras que los obispos, como Vasco de Quiroga, preferían pacificar los espíritus para construir una civilización nueva, donde con el tiempo se fueran unificando las razas. La acción profética es necesaria, pero igualmente el gobierno pastoral y cotidiano que cuenta con las injusticias, pero que lucha contra ellas.

4.5 Si tenemos bien en cuenta que la acción de un obispo no puede ser juzgada sólo por su acción pastoral inmediata y en su diócesis, sino por la solidaridad que existe entre todo el cuerpo episcopal, la figura del obispo Bartolomé de Las Casas puede ser mirada bajo una nueva luz. Si leemos con atención su testamento, veremos desprenderse en el último momento de su vida la convicción de una elección que se imprimió violenta en su espíritu desde 1514: "Porque por la bondad y misericordia de Dios, que tuvo a bien de elegirme por suministro sin yo se lo merecer, para procurar y volver por aquellas universas gentes de las que llamamos Indias...sobre los daños, males y agravios *nunca otros tales visto ni oídos,*

⁽¹⁴⁾ Francisco Jiménez, Historia de la provincia de Guatemala, II, cap. 11 (ibid., p. 184).

que de nosotros los españoles han recibido contra toda razón e justicia...
El Obispo Fr. Bartolomé de las Casas" ⁽¹⁵⁾.

Hasta el fin, entonces, permaneció obispo y defensor de los indios.
¡El primero y quizás el más grande profeta cristiano del suelo americano!

⁽¹⁵⁾ Clausura del Testamento que hizo el obispo de Chiapas, por Gaspar Testa, escribano público, en Madrid (Atocha) el 14 de agosto de 1566 (en Colec. Doc. Inéd. para la Hist. de México, II, p. 511). En este tomo de la Colección hay un Memorial al Consejo de Indias (p. 595 ss.), una Petición a su Santidad Pío V (p. 599 ss.) y dos Memoriales en favor de los indios de Nueva España y el Perú (p. 228 ss).

No queremos decir que desde el 15 de agosto de 1514 hasta el 17 de julio de 1566 hubo en Las Casas el imperio intransigente de una idea concebida teóricamente; lo que sí hubo fue fidelidad inquebrantable a una vocación, flexible, que se adaptó a las circunstancias! (Cfr. Giménez Fernández, Bartolomé de Las Casas, 11, p. 383 ss.).

5. ANTONIO DE VALDIVIESO (1544-1550)

5.1 El tercer obispo de Nicaragua fue don fray Antonio de Valdivieso, nacido en Villa Hermosa, del valle de Valdivieso, Burgos, de Antonio de Valdivieso y Catalina Alvarez. Tomó el hábito dominico en San Pablo, Burgos. Fue propuesto a la Santa Sede ⁽¹⁾ y muy pronto fue nombrado, el 29 de febrero ⁽²⁾ por Pablo III, y ejecutó el nombramiento el 30 de mayo de 1544. Se consagró el 8 de noviembre de 1545 en América, por obra de Bartolomé de Las Casas. Gobernó su diócesis desde 1544 hasta el 26 de febrero de 1550 en que fue asesinado a puñaladas por Juan Bermejo, partidario de los Contreras. Su muerte fue motivada por su actitud en defensa de los indios.

"Sucedió que predicando en favor de la libertad de los indios, reprehendió a los conquistadores y gobernadores, por los malos tratamientos que hazian a los indios. Indignáronse tanto contra él, que se lo dieron a entender con obras y con palabras... Entre los soldados que avian venido del Perú, a esta tierra mal contentos, fue un Juan Bermejo, hombre de mala intención. Este se hizo de parte de los hermanos Conteras-Goberna-

⁽¹⁾ AGI, Guatemala 401, carta del emperador a su santidad, del 1 de marzo de 1543, en Madrid. En la misma fecha y lugar, otra carta al embajador en Roma, al provincial de los predicadores. El 14 de agosto de 1543 el rey le otorgaba, "por ruego y encargo" de comenzar a cumplir sus obligaciones de "electo" (AGI, Guatemala 401), en la misma fecha escribe a los oficiales de Nicaragua para que paguen al electo los 500 mil maravedís si el diezmo no los cubre. Muchas otras cédulas van definiendo sus derechos, el modo de su viaje, los bienes que llevará, etc. En especial se pide a la Audiencia de Guatemala ayuda al nuevo obispo en la "pacificación de los yndios" (23 de agosto). El obispo partió con 6 religiosos de su orden. El obispo tenía derecho a la recaudación de los diezmos y a su distribución.

⁽²⁾ Av, Ac 5, f. 182; Vargas Ugarte indica el 18 de febrero (Av, Misc. 18, f. 314); Schafer, II, 584; González Dávila, Teatro, I, pág. 235; Hernaez, II.106; etc.

dor de Nicaragua- ...Salió acompañado de algunos...y se fue a casa del obispo, que le halló acompañado de su compañero fray Alonso, y de un buen clérigo, y perdiendo el respeto a lo sagrado, le dió de puñaladas" ⁽³⁾. Así moría mártir de la caridad y la misión entre sus indios.

5.2 Veamos a través de algunas cartas, los principales momentos de la vida de nuestro ejemplar prelado.

Escribía al comienzo de su ministerio: "Yo llegué a esta provincia a donde V .M. me mandó, seys meses más o menos días después que Sanlucar nos hicimos a la vela, y hallé la tierra ynquieta a causa de las pasiones viejas...".

Se ve que la llegada de las "Nuevas Ordenanzas" había producido gran revuelo y un futuro tenebroso se avistaba para las provincias de las Indias. El obispo continúa: "En la ynstruccion de los yndios ha avido mas descuydo que en otra ninguna cosa siendo lo que vuestra magestad mas encarga a los que acá an estado...las leys e hordenanças que vuestra magestad me mandó solliçitar vamos yntroduçiendo poco a poco porque como esta la provinçia algo desasosegado paresçe que sera mejor lastimar oy a uno e mañana a otro que no a todos juntos. En lo que toca al privar de los yndios a los que vuestra magestad manda solo en mi esta cxeutado aunque no estan puestos en su real cabeça, porque los tiene el governador después que murió el obispo pasado en los otros no se a tocado porque a los que principalmente toca son las mismas justicias que lo an de executar y tengo entendido que hablando ahora en ello no avra el fin que vuestra magestad quiere absentada la audiencia..." ⁽⁴⁾.

8. Poco después muestra ya la problemática de fondo, que con los años, le costará la vida: "En llegando a esta provincia escrebi dando relación a V.M. de las cosas que de ella alcancé después que vino el Licenciado Herrera a tomar residencia a Rodrigo de Contreras y comenzó a querer executar las Ordenanzas en lo que toca a la libertad de yndios aunque se

⁽³⁾ González Dávila, Teatro Eclesiástico de la Primitiva Iglesia de las Indias Occidentales, 1, p. 235-236.

⁽⁴⁾ AGI, Guatemala 162, carta de "Fray Antonio Valso., electo obispo de Nicaragua", firmada el 1 de junio de 1544 en la ciudad de León de la provincia de Nicaragua.

hace algo estaban tan apesacionados en tenerlos por esclavos que con gran dificultad. „En lo que toca a privar de yndios a algunas personas que V .M. manda..." ⁽⁵⁾

Explica cómo el gobernador Contreras tiene la tercera parte de la provincia, y que no deja cumplir en ningún modo las funciones a Herrera (enviado por el consejo a hacer cumplir las Leyes Nuevas).

5.3 El 15 de julio de 1545 había ya recibido las ejecutoriales, y explica al consejo desde la audiencia de los Confines: "Y cumpliendo con estas nuevas Ordenanzas poniendo en su corona real algunos indios que están vacos conforme a ello...-y continúa- estos naturales han vivido muy gran servidumbre y con menos libertad que en otras provincias" ⁽¹⁰⁷⁾

Habla del mal tratamiento, del desacato general de las "Nuevas Ordenanzas", tanto ahí como en la provincia del Desaguadero, e insiste: "Tienen los Contreras, en cabeza de su mujer y hijos más de la tercera parte de los pueblos principales de aquellas provincias...La mujer de Contreras tiene a Nicoya que es un pueblo de yndios en que puede aver diez y once repartimientos".

En toda la carta se siente la atmósfera de oposición y aun rebeldía contra las Leyes Nuevas. Pero además, podemos observar un mundo lleno de desconfianza, de persecuciones, de pleitos, etc. : "...Pero son tan sospechosas mis cartas en estas partes y todas aquellas de que se espera V .M. ser avisado, que no solo se teme que aca serán descaminadas según la diligencia se sabe poner en ello, pero aún llegadas a esos reynos se teme ayan estorvo por esto de priesa escribo esta para que vuestra majestad tenga noticia de otra en ella y otras muchas que con el mesmo temor e escrito e informado de la falta y gran necesidad que ay en estas partes de buena justicia..." ⁽⁷⁾.

A los indios se los sigue "repartiendo", se roban los fondos públicos, etc. Desde Gracias a Dios escribía igualmente: "En lo del tratamiento

⁽⁵⁾ AGI, Guatemala 162, carta firmada en la ciudad de Granada de la provincia de Nicaragua, el 15 de noviembre de 1544.

⁽⁶⁾ AGI, *ibid.*, carta de 1545.

⁽⁷⁾ AGI, *ibid.* Carta del 20 de julio, en la ciudad de Gracias a Dios.

de los indios en la duplicada desta que a algunos días que se escribió, daba esperanza de algún remedio, ya agora no la tengo, entendida la voluntad que ay en esta Real Audiencia..."⁽⁸⁾.

En el mes de octubre se reunía con Las Casas y Marroquín y escribían conjuntamente la célebre carta al Consejo de Indias⁽⁹⁾.

5.4 El 10 de noviembre escribía desde Gracias a Dios: "...De que poco poder y libertad tienen los preladados dellas (tierras) para corregir los vicios y fundar virtudes...El obispo de Chiapas vino a esta provincia quasi huyendo de sus subditos y a pedir socorro para usar su jurisdicción que no la dexan usar sobre que a avido muy grandes escándalos en su obispado y desacatos y también a procurar la libertad de aquellos naturales que conforme a la ley de Dios se les deve...".

Después anuncia la feliz nueva de su consagración episcopal, en circunstancias excepcionales: "El domingo pasado que fueron ocho de noviembre fui consagrado por los obispos de Guatemala, Chiapas y Honduras, es la primera que se a celebrado con tres obispos en estas partes aunque a costado mucho trabajo y dineros...".

Continúa explicando la necesidad de obispo que tiene su diócesis: "...porque nunca lo a avido sino fue mi antecesor que no tuvo salud para usar su oficio y murió dentro de quarenta días que llegó a la tierra..."⁽¹⁰⁾.

El 8 de marzo de 1546 escribía nuestro obispo al príncipe: "Avra dos meses, que llegué a esta provincia, de rezebir la consagración y en llegado a ella rezevi un pliego de vuestra alteza en que venía con una carta para mi un jubileo y la dispensación para que pudiera consagrarme un prelado..."

"En lo que toca a los yndios cada día son más oprimidos que con ver que lo que su majestad y vuestra alteza an mandado para su remedio no les vale piensan que no les a de valer nada especialmente viéndolos sin protec-

⁽⁸⁾ AGI, *ibid.* Carta del 20 de septiembre de 1545, son cuatro folios de puño y letra (dice haber recibido las ejecutoriales el día de la Santísima Trinidad).

⁽⁹⁾ Véase en Guatemala, en los hechos del obispo Marroquín.

⁽¹⁰⁾ AGI, Guatemala 162, carta del 10 de noviembre de 1545. El 20 del mismo mes y año se quejaba nuevamente de "la opresión que la Yglesia padese en estas partes" (*Ibid.*).

tores que las justicias que aca ay no son sino disipadores y capitulos enemigos dellos el favor que los obispos con nuestra juridición les podemos dar no se nos consiente so color que es contra real iuridición..."⁽¹¹⁾.

En medio de aquel mar de delaciones e injusticias, de sospechas y de piraterías, no dejaba de cuidar a su grey, visitándola personalmente: "Mándame V .M. tenga gran cuidado del buen tratamiento de los naturales y he tenido siempre con mucho trabajo y desasosiego porque este negocio es muy desabrido casi todos los que aca moran porque todos menoscaban los intereses y como...y dieron toda la ocasión posible para que mis ovejas me echasen de sí como los de Chiapas su pastor..., Ando visitando mi obispado y tengo vista la mayor parte de él y visito cada ánima por si para conocer el rostro de mis ovejas..."⁽¹²⁾.

Es una hermosa carta donde el obispo ve claramente el peligro que corre, pero lo corre con coraje. Se extiende sobre el mal tratamiento de los indios, sobre las separaciones de las familias, etc.

El 26 de enero de 1550 el presidente de la audiencia de los Confines, informa del peligro que acechaba a nuestro obispo: "Al de Nicaragua se teme cada día que le an de matar"⁽¹³⁾.

El 26 de febrero era asesinaao. Ciertamente en 1550.⁽¹⁴⁾

⁽¹¹⁾ AGI, Guatemala 162, en Granada de Nicaragua, firma "Fray Antonio Eps. de Nicaragua". Por real cédula del 9 de mayo, la Provincia de Cártago pertenece a la diócesis de Nicaragua. Colección Somoza, XI, p. 437

⁽¹²⁾ AGI, Guatemala 162, carta de 1547, firmada en Granada. El 12 de mayo del mismo año -desde León- decía aún que "se han cometido graves delitos..." (ibid.).

⁽¹³⁾ AGI, Guatemala 9, este mismo licenciado Cerrato escribía otra carta el 30 de enero para criticar la actitud de los obispos (ya que defendiendo a los indios se opusieron a la comunidad hispánica) (Ibid).

⁽¹⁴⁾ Algunos historiadores han creído que moría en 1549. Además de los documentos aducidos, Marroquín escribía una carta el 17 de mayo de 1550 (AG I, Guatemala 156): "Hernando de Contreras, hijo de Rodrigo ...avia muerto al obispo". En la Colección Somoza, XVII, p. 253: "y estando allí (en León) en viente i dos de febrero próximo pasado (1550), entró en la posada del obispo..."

6. CRÍSTÓBAL DE PEDRAZA (1545-1553)

6.1 El Consejo pensó, como primer residente de la diócesis de Honduras, en un experimentado sacerdote sevillano, licenciado en teología, quien además de ser chantre de México, había sido nombrado expresamente "Protector de los Indios" a fin de ajusticiar en nombre del rey a los que maltratasen a los naturales ⁽¹⁾: don Cristobal de Pedraza. Electo y avisado en 1539 ⁽²⁾, fue nombrado el 4 de febrero de 1541 ⁽³⁾, y pareciera que viajó inmediatamente a España, o se encontraba en ella. Allí permaneció hasta principios de 1545, ocupado en las cuestiones de su futura diócesis, porque, por sus cartas, vemos que no estuvo inactivo en la metrópoli.

El 16 de septiembre de 1541 escribe al Consejo desde Badajoz diciendo entre otras cosas que ha vendido los olivares dejados en herencia por sus padres y todos sus bienes a fin de pagar las bulas y otros menesteres de su diócesis. Por la Casa de Contratación de Sevilla recibirá un cierto número de esclavos, cuestión que deseó terminar antes de salir de Lisboa, y que pareciera que fuesen regalo de la Corona ⁽⁴⁾. Dos años después, el 20

⁽¹⁾ "El gobernador de la provincia de Higüera y Honduras dice que el Licenciado Pedraza, chantre de la Yglesia de México y protector de los yndios desta provincia, me ha hecho relación..." (AGI, Guatemala 164, del 26 de enero de 1538).

⁽²⁾ Schafer, Eubel, Gams, etc. Alcedo se quivoca cuando dice que fue promovido en 1562.

⁽³⁾ Av, Ac 5, f. 120.

⁽⁴⁾ AGI, Ibid., firma "Chr. Pedraza, electo de Honduras". Esto nos muesFra que todavía no había recibido las ejecutoriales.

de julio, escribía todavía desde Sevilla sobre el naufragio de ciertos navíos con valiosas mercancías, y sobre otras cuestiones de Trujillo y puerto Cavallios ⁽⁵⁾.

En ese tiempo defendió ante el Consejo las ventajas que tenía Comayagua para ser la sede de la audiencia (contra Gracias a Dios y Guatemala). “La más conveniente a todas las otras gobernaciones es ésta de la villa de Comayagua, porque ésta, la dicha villa, es muy bien afecto fértil y abundante y en ella se da al presente trigo de Castilla y crecen frutos, y vides que se han puesto, y se dan muy bien ganados ...Por mis propios ojos que al tiempo que estuve en la Nueva Galicia, queriendo el Marquez del Valle entrar por la gobernación con cierta gente que llevaba fue a la mar del sur para embarcarse en un puerto que está en la dicha gobernación...” ⁽⁶⁾.

Por estos dos ejemplos, vemos cómo nuestro obispo conocía bien América, sus tierras y sus hombres, y que aunque permaneció mucho en España, lo fue para defender el interés de los suyos.

6.2 Partió al fin hacia su diócesis con un grupo de sacerdotes sevillanos ⁽⁷⁾, ya que tenía alma de jefe y traía tras de sí a muchos otros, no en vano fue Juez de residencia de los conquistadores Alvarado y Montejo: “Yo llegué a esta ciudad de Trujillo provincia de Honduras e Higüera vispera del glorioso San Labrador, nueve días del mes de agosto, Dios sea alabado por ello ...y fuí muy bien recibido de todos los de la ciudad, grandes y chicos, los que se holgaron y alegraron mucho de mi venida... Luego otro día siguiente, días del glorioso San Labrador presenté mis bulas y la real probisión de V .M., dellas executoriales y aprobación dellas bulas y tomé posesión de mi obispado...” ⁽⁸⁾.

⁽⁵⁾ AGI, *ibid.*, aquí no firma ya l'electo" por lo que pareciera que hubiera recibido las bulas. El 8 de julio firmaba ya sin el agregado “electo” (*ibid.*).

⁽⁶⁾ AGI, *ibid.*, carta del 11 de diciembre de 1544, desde Sevilla, firmaba “Chri. Eps. Truxillen”. Pareciera que en esa época erigió su obispado (aunque es imposible que sea en 1539 como dice Tobar, I, 242), pero no tenemos ninguna prueba.

⁽⁷⁾ AGI, Guatemala 164, carta al Consejo del 22 de diciembre de 1548.

⁽⁸⁾ AGI, *ibid.*, carta firmada en la ciudad de Trujillo el 21 de agosto de 1545.

Nuestro infatigable obispo no bien llegado partía inmediatamente:

"Luego que llegué a esta ciudad de Trujillo desta provincia de Higüeras e Honduras escribía a V .M. haciéndole saber de mi llegada y de como luego me tornaba a embarcar después de quince días, para el puerto Cavallos y de ahí yr a la ciudad de Gras a Dios a la consagración del obispo de Nicaragua que me estaba allí esperando ⁽⁹⁾ para ello, y asimesmo a verme con el presidente y los oydores de la Audiencia Real de los Confines..." ⁽¹⁰⁾.

Desde allí comenzaba nuestro obispo una larga visita diocesana, como lo explica tiempo después: "Luego que puse concierto en mi Yglesia he partido a visitar todo mi obispado, la qual visitación estuve año y medio... para remedio de los naturales della como largamente en las letras que he escrito a V .M. se contenía" ⁽¹¹⁾.

Entre todo lo que más le había escandalizado, no propiamente contra la naturafeza del indio sino contra su estado actual, fue la corrupción sexual de indios e indias, viciosos desde diez y doce años, con todas las enfermedades y deformaciones, viendo muchas veces entre los que bautizaba, estas plagas, pero no sólo entre indios. Critica igualmente a los españoles casados en Castilla, en Perú y en Honduras ...al mismo tiempo, tanto entre los hombres como entre las mismas españolas ⁽¹²⁾.

6.3 La carta dirigida al Conseja y al rey del 1 de mayo de 1547 (que ocupa 25 grandes folios) es quizás la más larga que hayamos leído de un obispo del siglo XVI, y que escribió nuestro obispo de regreso de su visita a Trujillo. Se refiere a Vasco de Núñez de Vela, a Vedugo ...Critica la destrucción que los gobernadores han hecho de los pueblos indios y de cómo éstos han partido a los montes. Habla y describe la vida y problemas de Trujillo, villa San Jorge del valle de Olancho, Nueva Salamanca, que a

⁽⁹⁾ Pedraza había preparado bien su viaje, y llegaba a América consagrado obispo. El obispo de Nicaragua es Antonio de Valdivieso.

⁽¹⁰⁾ AGI, *ibid.*, f. 1, carta al rey del 1 de mayo de 1547. Poco después de la consagración debió volver a "Grasadios" (Gracias a Dios) ya que escribía desde allí una carta el 20 de diciembre de 1546, junto con los oficiales sobre cuestión de diezmos y beneficios.

⁽¹¹⁾ AGI, *ibid.*, carta del 22 de diciembre de 1548. Es una buena carta de seis folios.

⁽¹²⁾ AGI, *ibid.*, carta del 25 de junio de 1547 en Trujillo. Hay una muy buena contaduría de la diócesis, en este legajo 164, del año 1547, firmada por Ledesma, de valor.

veces no tienen camino de unas a otras: "Los mosquitos nos comían vivos de noche y de día, un purgatorio hasta Nueva Salamanca, pero un infierno de allí a Trujillo..."⁽¹³⁾.

"¿Qué podrá andar un pobre viejo Obispo a cabo de su vejez? A veces me hallaba medio muerto al pie de un árbol, casi sin sentido ... Otra vida es la de los Obispos de Castilla andando de Medina del Campo a Valladolid, en su tierra, y dormiendo cada noche en poblado en buenas camas de quatro colchones, de seda y granas, y por la Corte paseándose visitando los monasterios; por haber gana de cena en las noches o por hacer ejercicio para gastar y digerir la comida, mándeles V.M. venir a esta provincia y verán que es ejercicio, yr de montaña a montaña y de sierra en sierra, y de quebrada en quebrada y de río en río, y de ciénaga en ciénaga y de mosquitero en mosquitero, que en este obispado ay siete pueblos de cristianos, y quatro ciudades de a 25 o 30 vecinos cada una e esta ciudad de Trujillo que es de 50 o más, cada día aumentando... (Esta diócesis) es menester un año para visitarla y más, por las razones que tengo dicho, se pudiera yr de Sevilla a Jerusalén en este tiempo... Visité todos los lugares de yndios y pueblos dellos desta gobernación en los cuales recibí muy gran trabajo porque están poblados por las sierras y montañas y por las quebradas, un pueblo de otro seis y siete leguas, ocho y diez y veynte y treynta, que se fueron allí huyendo ...y predicándoles y quitándolés muchos ritos y ceremonias malas que tenían e y dolos en adoratorios donde sacrificaban..."⁽¹⁴⁾.

Pero, después, el obispo debe confesar que habiendo convertido a los indios y aun bautizados, por falta de recursos -los pueblos eran pobrísimos- no podían sostener un sacerdote, y aunque los hubieran podido... no había sacerdotes suficientes.

6.4 y protesta nuestro obispo: "Pues vea V.M. como podré yo aprovechar a los pobres yndios e ynstruilos en las cosas de Dios y Santa Doctrina christiana, si estos yndios no me conocen ni me an de ver como obedecerá la oveja e oyrá el silvo y la voz del pastor que la a de apacentar si la oveja no ve al pastor y le conoce y le trata, pues vea V.M. que fruto puedo hacer yo y como puedo yo traer a estos a la fe y al verdadero conocimiento de Dios y como les tengo de preciar si voy a un pueblo y digo al cacique que junte a los yndios que les quiero hablar y decirles cosas

⁽¹³⁾ AGI, Guatemala 164, f. 1.

⁽¹⁴⁾ AGI, ibid.,f. 3.

de Dios y me responden ánnos mandado nuestros amos que no vayamos ninguno a tu llamado, ni nosotros vamos a tu casa y esto nos lo tienen dicho a todos los yndios y que nos ahorcará y quemará y que nos echará el perro y digole a su amo allá quiero yr a vuestro pueblo a visitar a vuestros yndios y a decirles las cosas de Dios, y respóndenme que están haciendo agora mis sementeras, y la mitad del pueblo enbiado a la mar a traer botijas de vino para tal mercader que los alquilan como esclavoso como asnos y la otra mitad del pueblo son y dos con cargas a Guatimala o a Cuzcatan o a Nicaragua, queme los alquilo fulano y se que es mentira, sino porque no vaya allá diciendo que no me digan los yndios los malos tratamientos que les hacen, aunque todo lo que dicen acerca de alquilallos y cargallos para las partes que digo es verdad, que ansí pasa, pues si voy a los pueblos sin decirles nada, van allá si lo saben y hacen que no aparezcan yndios, ninguno y hazenlos esconder y dicen que la audiencia lo tiene mandado que no les consientan a sus yndios hablar conmigo, ni que vengan a mi mandato, pues si hallo algún calpisque en el pueblo, mando a los yndios muy gentilmente que no vengan porque como les dan a los calpisques la tercera parte de todo lo que trabajan los pobres yndios y traenlos desde la mañana hasta la noche trabajando como esclavos" ⁽¹⁵⁾.

6.5 Explica nuevamente la cruda realidad desde otro punto de vista: "Como quiere V .M. que el pobre yndio oyga la palabra de Dios y sepa la doctrina christiana si todo el día su encomendero lo está pateando y trabajando y lo envía con cargas de una parte a otra y no les dexan rreposar un dia en el pueblo como tomará este tal yndio amor con los cristianos y con su fe y ley si no que rrenegará del cristiarismo y huirá de su fe y de su doctrina pués es menester el sacramento que poco a poco como a niño que les dan papitas con miel y aceyte y les dan a mamar los buenos tratamientos y la leche la doctrina y la predicación pues si esta no tienen quien se las de y el que se las debe dar no tiene entero poder para poder dársela como puede hacer fruto. Es tan necesario poderosisimo Señor como el Obispo tengo entero poder para atender con estos yndios y que otro no entienda con ellos, ni a otro conozcan sino a Dios y a V .M. y al obispo ya su encomendero para darle sus tributos justamente aunque a todos conocen a V .M. y saben decir emperador de Castilla y saben el gran poder que tiene y como todos quantos aca venimos somos sus criados que en lengua de un Dios dicen ellos maceguals, y esto cumple que se haga ansy porque de otra manera es imposible poder ningun prelado ni fraile ni religioso poder hacer njngún fruto porque si el alcalde los manda y el

⁽¹⁵⁾ AGI, *ibid.*, f. 7/8,

escribano y el alguacil y el tesorero y el contador y el factor y el oydor y el otro cabo el presidente y cada uno de los oydores..."⁽¹⁶⁾.

6.6 y continúa: "Y digo Señor que por el cargo y oficio de protector que yo no quiero ninguna cosa mas hacer en esto que el servicio a Dios y a V.M. y mirar por estos pobres yndios que tan maltratados son y tan vejados y atormentados ino es gran mal que vea yo tener por fuerza a los naturales en sus casas (de españoles) contra su voluntad sicndo que son libres! , y que los maten a palos ya golpes ya coces y los amarren a palos como a esclavos, y que no tengan quien los valga, y que se sirvan dellas y que los españoles no les den ni una blanca, ni una camisa, ni otra cosa para que se vistan ...y ansi desesperados los hombres como las mujeres se an ahorcado muchos dellos... Yo que soy El Podre de los Indios ...an me enviado a decir algunos que quieren venir en paz (un grupo que había huido en las sierras) si yo voy allá a hablar a los demás caciques..."⁽¹⁷⁾.

Toda esta larga y hermosa carta nos habla de la autoridad y el amor que tenía por sus indios.

El obispo Marroquín comunicaba que nuestro obispo moría el 19 de enero de 1553⁽¹⁸⁾. Tenemos pocos documentos de sus últimos años⁽¹⁹⁾.

⁽¹⁶⁾ AGI, *ibid.*, f.8/9.

⁽¹⁷⁾ AGI, Guatemala 164, f. 12-13, carta del 1 de mayo de 1547. En verdad, aquellas tierras conquistadas a principios del siglo XVI, por tener tan pocos españoles, se pidió la poblasen desde Guatemala. Fue así que entró a Honduras, a sangre y espada, el adelantado Alvarado, y revelándose los indios, se produjo una "pacificación" brutal (Cfr. T testimonio del estado de despoblación que se hallaba la provincia de Honduras (1536), en Codoin-Am., XIV, (1870) p. 279-300).

⁽¹⁸⁾ AGI, Guatemala 156, carta del 25 de enero de 1553.

⁽¹⁹⁾ AGI, Guatemala 164, existe una carta del 11 de marzo de 1550. En ella trata de mentiroso, falso y traidor al "tyrano de Pizarro". Firma siempre "Chr. Eps. Truxillen".

7. JUAN DEL VALLE (1548-1560)

7.1 El primer obispo de Popayán fue Juan del Valle, avisado el 16 de agosto de 1545, nombrado en el consistorio del 27 de agosto de 1546; la buraromana es del 10 de setiembre de 1546; se le extendían las ejecutoriales el 10 de octubre de 1547, y se elegían ya los primeros canónigos de la diócesis el 3 de febrero de 1548⁽¹⁾.

Erigió su obispado en Aranda de Duero el 8 de febrero de 1547, y en abril de 1548 lo encontramos en Sevilla, preparando la travesía. En diciembre llega a Popayán. Contra lo que dicen los cronistas se había consagrado en España; ya por real cédula del 10 de mayo de 1554 se indicaba a Juan de los Barrios que puede consagrarse con Juan del Valle, lo que nos muestra que este último estaba ya consagrado.

Como de tantos otros, "los documentos personales que se refieren a don Juan del Valle son muy escasos"⁽²⁾, "una figura histórica desconocida y olvidada por los cronistas oficiales"⁽³⁾. Por nuestra parte no nos extrañamos pues ni es el primer obispo olvidado, ni será el último.

Su verdadero nombre es Juan Sánchez García, nacido en Monzoncillo, provincia de Segovia⁽⁴⁾, que pretendió ingresar el 14 de agosto de

⁽¹⁾ Friede, op. cit., p. 8; Schäfer, II, 590; etc.

⁽²⁾ Juan Friede, Juan del Valle, primer obispo de Popayán, y su formación indigenista, en *Miss. Hisp.* XVIII, 52 (1961) 155. Véase igualmente una obra ejemplar: *Vida y luchas de Don Juan del Valle, Popayán*, 1961.

⁽³⁾ *Ibid.*, p. 160.

⁽⁴⁾ *Ibid.*, Un pariente del obispo se llamaba Sánchez, un tal Bartolomé. AGI, Indiferente 425, Llb. XXIV, f. 54 v.

1542 al colegio San Bartolomé de Salamanca, pero por tener sus padres recursos suficientes se le negó la entrada, pues dichos colegios ayudaban a los estudiantes pobres. Se le llamaba en ese entonces "Maestro Valle", y había pasado el "bachillerato" tiempo antes. Sus padres, agricultores acomodados, eran Andrés de Sancho García y Catalina, y, como hemos dicho, se le niega la entrada al colegio porque "le pueden dar diez y doce mil maravedies en Salamanca para su estudio, sin vender raíz, sino de los frutos de pan y vino que cojen". Se conservan dos documentos del bachiller Luis Sánchez, que acompañó al obispo durante 14.años, de gran valor ⁽⁵⁾.

7.2 El futuro obispo de Popayán recibió una esmerada formación salmanticense. Como hemos visto, fue su familia la que debió costearle los estudios. Sin embargo, una vez obispo renunciará a los 500 mil maravedies que fe correspondía y regresará a España, antes de su muerte, realmente pobre. No debió ocupar ningún cargo en el cabildo eclesiástico de Segovia. En los Archivos Vaticanos consta solamente: "presbítero segoviano". En el documento de la Colección Muñoz se nos habla de un "grandísimo predicador y filósofo", llamado "el espíritu de Aristóteles", estudiante en Salamanca y París. Esto explicaría su afán constante, siendo obispo, de crear escuelas para indios, donde se les enseñaba a leer, escribir, contar, gramática y "la música de voces". Juan del Valle cursó jurisprudencia y cánones entre los años 1529 y 1532, y obtuvo el 1º. de septiembre de 1536 el título de bachiller. En 1532 leemos: "Cursos de Juan del Valle..." ⁽⁶⁾, igualmente en 1533 y 1535 ⁽⁷⁾. En 1536 leemos: "Bachillerato de Juan del Valle. En la ciudad de Salamancaprimero día del mes de septiembre del año del Señor de 1536, ...dimos al honorable Juan del Valle el grado de Bachiller en derecho civil bajo la disciplina" del.; " ⁽⁸⁾,

Desde 1541 a 1547 ocupó una cátedra de artes de la Universidad de Salamanca ⁽⁹⁾.

⁽⁵⁾ En el segundo de ellos, enviado al licenciado Espinosa, fechado el 26 de agosto de 1566, se muestran las ideas indigenistas inspiradas en las de Bartolomé de las Casas.

Véase A. Bueno Quijano, Historia de la Diócesis de Popayán, Bogotá, 1948, p. 135; etc.

⁽⁶⁾ Archivos de la Universidad de Salamanca, 543, f. 32 v.

⁽⁷⁾ Ibid., 545, f. 44y48; 547, f. 17.

⁽⁸⁾ Ibid., 550, f. 37v.

⁽⁹⁾ AGI, Quito 78.

No sabemos cuándo fue ordenado sacerdote, sólo sabemos que en 1546 era ya presbítero. Debe pensarse que Francisco de Vitoria dio clases en la universidad, colega entonces de Juan del Valle, desde los años 1526 hasta 1546, ya partir de 1536 dio sus cursos de las "Relaciones". El ambiente era totalmente contrario a las ideas antiindigenistas de Ginés de Sepúlveda. Debe pensarse que fue el propio obispo de Segovia (el obispo de Juan Sánchez García) el que impugnó la obra *Democrates Alter*.

7.3 Llegado a su diócesis en 1548 fue bien recibido por los aldeanos de Popayán. Su temple, sus virtudes, el hecho de haber dejado de percibir los 500 mil maravedíes impresionaron favorablemente a los colonos. El segoviano era "de armas llevar" ya que las empuñaba (una lanza) en sus visitas por su diócesis, o contra el rebelde Alvaro de Oyón. Era sin embargo, de una conciencia impregnada a tal grado del sentido de su deber, de la dignidad del indio, que nunca emprenderá la lucha en su defensa, sino en la de su pueblo. Y en esta lucha, como veremos, dará toda su vida.

Juan del Valle "fue Prelado de tal ejemplo, vida y doctrina, que pone cargo a los escritores' para que digan alguna cosa de sus muchas virtudes; y especial a mí pone esta obligación, por ser criado particular de su casa y servicio todo el tiempo que fue Obispo, desde que fue electo hasta que Dios le llevó, que fueron catorce años, como testigo de vista. Puso en orden y razón las cosas de aquella provincia con buena doctrina y diligencia, ejemplo y vida, y así entre los cristianos españoles que en ellas vivían casi, como dicen, como moro sin señor, desde su población primera, como los bárbaros naturales indios de aquellas provincias. Fue el que primeramente introdujo que hubiese doctrina evangélica entre los indios, y se les predicase; por cuya causa y gran diligencia vino a ser convertida a la fée de Christo, a a ser bautizadas casi todas aquellas gentes y provincia, que es muy grande, de más de doscientas leguas. Introdujo la orden en los casamientos entre ellos, conforme a como lo tiene ordenado la Sancta Madre Iglesia; y dióles orden cómo se habían de confesar, ayunar y disciplinarse por penitencia de sus pecados. Quitóles muchas idolatrías y abusos que tenían, especial gran familiaridad y habla con el demonio, que los tenía engañados. Hízolos poblar juntos en forma de pueblos y policía, fundando iglesias en sus pueblos, donde Dios fuese alabado ...Dio orden, siendo el protector de los indios, como no se cargasen, como se cargaban de unos pueblos a otros, con dos o tres arrobas acuestas, como bestias, de lo cual morían muchos. Dio muchas reglas y mandatos a los españoles, como descargarían sus conciencias con los indios, de lo que se les había llevado, sin tener entre ellos doctrina ni tasa, y cómo se habían de haber de allí adelante en la restitución que les debían hacer. Puso escuela y estudio, donde se deprendiesen las letras y se enseñase a los indios así a leer como

a escribir y contar, y la gramática (latina) y la música de voces... Todos los domingos y fiestas predicaba a los españoles a la hora acostumbrada en el pueblo donde se hallaba, y a las tardes a los indios; y cómo no podía personalmente predicar en cada pueblo, escribía y enviaba cartas escritas, exhortándoles en ellas al servicio de Dios, y amonestándoles lo que debían hacer para salvarse, a la orden y manera que las escribía Sant Pablo, salvo que estas epístolas iban excriptas en romance, muy acotadas con ejemplos y autoridades de las Sagradas Escrituras, las cuales al tiempo del Ofertorio en la Misa mayor tenía cuidado cada cura de los pueblos e iglesia de leer como sermón, con lo cual suplía su ausencia..."⁽¹⁰⁾.

7.4 Después de haber sido bien recibido, los vecinos se enemistaron con el obispo porque ponía límite a sus apetitos e injusticias; era el primero que les mostraba una ley, natural y divina. Sobre todo, apoyándose en las *Leyes Nuevas* de 1542 comenzó a oponerse a que los indios cargasen grandes pesos sobre sus espaldas y atravesaran las montañas con ellos. *Protector de Indios* como era -nombrado por el rey-, y viendo sin embargo que sus propuestas quedaban sin cumplirse, presentó a la audiencia su renuncia como Protector. La audiencia de Santa Fe no aceptó dicha renuncia, por lo que nuestro obispo siguió la defensa de la población indígena. En su visita general fue detenido en 1552 por los vecinos que no soportaban las penas que el obispo imponía por los malos tratos dados a los indios. Nuestro obispo comienza con excomuniones, negación de la absolución, penas pecuniarias a los que esclavizaran, maltrataran, robaran, etc., a los indios. La animosidad de los españoles fue creciendo. Estaba continuamente ocupado en diversos pleitos, y se le atacaba abiertamente, aun por las armas, hasta convertir, en ciertos momentos, en un verdadero bastión sitiado su casa obispal: "no vengan con junta de gente y armas -decía el obispo- queriéndome poner temor para salir con sus intereses"⁽¹¹⁾.

7.5 Veamos todo esto a través de alguna de sus cartas.

El 20 de noviembre de 1548 escribe un informe desde "Caly", donde dice que el cabildo eclesiástico le secunda en su obra ya que "cada día hacen mejor lo que deben en la conversión de los yndios"⁽¹²⁾.

⁽¹⁰⁾ Codoin-Am, V, p. 494.

⁽¹¹⁾ Friede, Segovia, 14.

⁽¹²⁾ AGI, Quito 78, carta al rey, presenta diversos presbíteros.

En *todas sus cartas*, no se encuentra casi ningún otro epistolario tan ejemplar en este sentido, se refiere al problema de los indios. Y él mismo tenía conciencia de ello: "En todas las que escrito doi cuenta de lo que toca a los yndios ...porque hasta la ora de agora están los yndios aún peor tratados que quando entré en la tierra, porque el Licenciado Brizeño y sus compañeros an sido mas conquistadores para destruir los yndios que jueces del Rey, de manera que parece esta tierra más 'tierra de Babilonia que de don Carlos', ya esta causa no a abido doctrina ni la puede aver entre los naturales... que es cierto son mas fatigados que los israelitas en Egipto ...Particularmente en esta cibdad de Caly que tratan los yndios mas mal que en todas las yndias, según tengo relación de otras partes, tampoco an venido a esta tierra frailes pa me faborecer y si alguno viene es pa absolver a los conquistadores ...y al fin soy el mas mal obispo de Yndias según la opinión de los conquistadores..."⁽¹³⁾.

Explica de cómo son vendidos los indios como esclavos, tratados como bestias de carga, y para "todo hacer": "...si no se remedia yo daré voces como suelo ...aunque me apredreen, que según lo mal que estos conquistadores sienten destas cosas no resta otra cosa..."⁽¹⁴⁾.

Vuelto a Popayán continuaba con su "pasión": "Porque son muchas las que e escripto a V .M. por los que suplicaba se pusiese remedio de justicia en estos yndios naturales y porque cada día veo menos justicia... Y veo que poco a poco se acaban y mueren con los excesivos trabajos... Don Sebastián Belalcazar avía ganado muchos yndios (pero) que son muertos, porque después acá mas ...echan a los (indios) a las minas y los sacan fuera de su naturaleza y para proveer de bastimentos a los que sacan oro, llevan con cargas los del pueblo siete, ocho y diez leguas y hasta las mujeres preñadas y paridas llevan estas cargas de lo qual mueren muchos ...sin darle a los yndios un tomin..."⁽¹⁵⁾.

Después de siete años de lucha dice: "soy ya cansado y viejo pa el mucho trabajo que tienen esta tierra...vivo y e vivido con grande pobreza"⁽¹⁶⁾.

⁽¹³⁾ AGI, *ibid.*, carta del 8 de enero de 1551, desde "Caly".

⁽¹⁴⁾ AGI, *ibid.* Los diezmos nunca llegan a dar "quartas" de 500 mil maravedíes.

Los que citamos son pequeños fragmentos de cartas que deben ser guardadas como de los mayores testimonios de la conciencia cristiana en América hispánica.

⁽¹⁵⁾ AGI, Quito 78, carta del 23 de diciembre de 1554, desde Popayán.

⁽¹⁶⁾ AGI, *ibid.*

7.6 Un tanto irritado por las injusticias y por la ineficacia necesaria de sus pocos poderes, se vuelve contra el rey diciéndole: "Si V.M. no pone mas calor en (que se ha de) visitar, doctrinar y tasar (a los indios) hasta que ninguno haya des tos miserables a quien doctrinar. ..porque de diez se an muerto los ocho sin ser christianos" ⁽¹⁷⁾. Y en un "Memorial de lo que pide a S.M. el obispo de Popayán" se proponen dos puntos esenciales de reforma: "Lo primero que en aquella tierra se venden los yndios como esclavos..." "Que no se guarda tasa con aquellos yndios y el servicio personal ...acaba los naturales, que se les aga guardar y se pongan los naturales *en libertad* como están en el Pirú ..."⁽¹⁸⁾.

Después se refiere a que "los oficiales Reales den y paguen al obispo sus 500 mil maravedies" (manera concreta de presionar al obispo a desatender a los indios), de que el pueblo de Agreda esde Popayán y no de Quito, etc.

El 23 de octubre de 1555 envió un largo "Informe del obispo de su visita y tasa que hizo de los yndios" ⁽¹⁹⁾: "Hicimos la dicha visita y tasa como consta por el libro de que hago presentación, todo lo mejor que podimos aunque con grandísimo trabajo, por ser asperícisima la tierra que fue necesario andar la mayor parte de ella a pie y tener ducientas leguas de situación... (y todo a fin de) la conversión y buen tratamiento de los yndios, como en sosegar (pacificar) la tierra..."⁽²⁰⁾

En los diversos puntos en que divide su informe puede verse que ya hace 8 años que gobierna su obispado "con grandes trabajos", ya que "Los españoles que en ella (la tierra) estan muy sin orden". Pero también ha padecido mucho "con los yndios por ser los más bárbaros y de menos razón que ay en todas las Yndias ...con los españoles predicando. ..todos los domingos y fiestas principales doquiera que se halla... procurando con todas sus fuerzas la conversión y buen tratamiento de los yndios naturales ...por procurar el buen tratamiento de los yndios ...poniendo en muy gran peligro su persona..." ⁽²¹⁾.

⁽¹⁷⁾ AGI, *ibid.*, carta del 30 de agosto de 155, desde Popayán, "El obispo de Popayán".

⁽¹⁸⁾ AGI, Quito 78, "Memorial" adjunto a la carta anteriormente citada.

⁽¹⁹⁾ AGI, *ibid.*, son 67 folios, escritos en "la ciudad de Valladolid", y que firma "J. Epus. de Popayán".

⁽²⁰⁾ AGI, *ibid.*

⁽²¹⁾ AGI, Quito 78. El obispo, debido a las injustas acusaciones contra su persona que se enviaban al rey y al consejo, adjunta -en el mismo libro de 67 folios referido- algunos testimonios que declaran tener por muy buena la actuación

7.7 Felipe II escribía nuestro obispo: "El Rey. Reverendo en Xristo Obispo de Popayán, del nuestro Consejo: as sí por vuestras cartas i relaciones como de otras noticias avemos entendido el cuydado que teneis de la conversión e instrucción de los naturales desa provincia i de su buen tratamiento, y lo que aveis trabajado i trabajais por los amparar i defender i no consentir que reciban agravio ni daño alguno, i las persecuciones y trabajos que por ello aveis padecido, os tengo en servicio y agradezco mucho; i bien parece el celo que teneis al servicio de Dios Nuestro Señor ya cumplir lo que deveis i sois obligado a vuestro oficio pastoral: su divina Magestad, por quien lo hazeis, os dará el premio de vuestros trabajos, i yo mandaré tener memoria dellos para que recibais merced en lo que huviere lugar; i pues la obra es tan buena i Nuestro Señor se sirve (os encargo sigás como) hasta aquí i mireis por esa gente, i comq buen pastor entendaisen su conversion i buen tratamiento: quede ello, recibiré gran contentamiento. De Valladolid a 13 de agosto de 1557" ⁽²²⁾.

En el Sínodo se había declarado en la "*Constitución 68º*, que los cristianos que tuvieren a su cargo indios e indias les enseñen, so pena de privarlos de ellos ...*Constitución 69º*, que fos encomenderos no se sirvan de sus indios sin tasa, ni sin doctrinarlos ...y mandamos que ninguno se sirva de indio ni de india contra su voluntad y por engaño, y sin se lo pagar so pena de ser obligados a volver todo lo que así llevaren y restituirles la fuerza" ⁽²³⁾. Nuestro obispo manifestaba una vez más su posición lascasiana.

del obispo. Así desde los folios 5 v. -el 24 de octubre de 1555, en Valladolid-testimonia Francisco Hernaldo de Quiroz, desde el f. 8 v., Rodrigo de la Peña, desde el f. 12, el bachiller Luis Sánchez; el obispo ocupándose del buen tratamiento de los naturales y de su conversión ha "estado en desgracia con algunas personas vezinos de la tierra" (f. 10); "los vezinos de aquel obispado diziendo a su obispo no se entremetiese en estas cosas de los yndios" (f. 16); Martín de Almoroto testimonia igualmente. El interrogatorio termina en f. 19. Del f. 22 a 27 se prosigue en Salamanca, el 9 de febrero de 1556; del f. 28 al 41 se continúa con una "Información hecha ante la Justicia hordinaria de Ciudad Rodrigo por el mismo interrogatorio de las otras dos". Todo se termina en Popayán (f. 48-fin) donde se defiende al obispo de las enemistades entre los pobladores que su obra por la justicia no puede evitar de producir. Este T .N. es de un gran valor, tanto para la biografía de Juan del Valle como para su obra en favor de los indios.

⁽²²⁾ Codoin-Ultramar, t XVII, p. 63.

⁽²³⁾ Romero, Juan de los Barrios, p. 85-86. Allí se encuentran otros de los textos sinodales debidos a las búsquedas de Juan Friede. Sobre el Sínodo I de Popayán, cfr. t III, p. 282-286, en la que hemos mostrado la actitud doctrinaria de nuestro obispo.

Siguió luchando hasta el fin de sus días ⁽²⁴⁾. Perseguido en Popayán por defender a los indios, incomprendido en la corte y el consejo, decidió explicarse ante el mismo rey. Para ello pensó primeramente dirigirse ante la real audiencia y pidió hospitalidad del arzobispo Juan de los Barrios. Donó los terrenos de la diócesis a los indios yanaconas, partió de Popayán en 1559 y estaba en Bogotá en 1560. La audiencia no apoyó sus demandas, por lo que decidió ir al concilio de Trento para defender a los indios americanos. En agosto de 1561 lo tenemos en España. Parece que el consejo no recibió con mucho agrado sus protestas. Por ello, decidió ir a Roma a presentar el problema ante el concilio. Poco después, moría en Francia. En noviembre de 1561 una real cédula ordenaba la entrega de sus bienes secuestrados, a sus herederos. "Así muere, lejos de la Patria, un valiente segoviano, acérrimo luchador por el indio americano y por las doctrinas cristianas" ⁽²⁵⁾. Como todo el episcopado del siglo XVI murió camino hacia Roma sin jamás llegar a ella.

⁽²⁴⁾ AGI, Quito 78, informe sin día ni mes, de 1558, donde protesta que los indios pagan mucho más de lo que el rey indica, y que se encomiendan de nuevo "a los indios contra el tenor de la provisión", de las Leyes Nuevas y de las distintas reales cédulas donde se impedía que los indios atribuidos a la corona fueran encomendados a particulares.

⁽²⁵⁾ Friede, Segovia, p. 20. El obispo debió pasar a Francia por la frontera de Laredo, fugitivo. El obispo había atravesado Burgos, Mediría del Campo. La real cédula dice: "...yendo el dicho obispo a la ciudad de Roma a tratar ciertos negocios importantes que le convenían con Su Santidad. ..yendo el dicho obispo su camino, había fallecido en el reino de Francia, sin hacer testamento..." De la poca importancia que se le dio a nuestro obispo, lo testimonia el Teatro eclesiástico, de González Dávila, que sólo le dedica dos líneas (p. 75).

8. AGUSTÍN DE LA CORUÑA (1565-1590)

8.1 "En Coruña de los Condes, provincia de Burgos, había nacido fray Agustín en los primeros años del siglo XVI, en el seno de una noble familia. Llamábanse sus padres Diego de Gormaz y Catalina de Velazco (o Fernando). Muy joven ingresó en la orden de San Agustín, y recibió su hábito en el convento de Salamanca el 24 de junio de 1524. En manos del célebre arzobispo de Valencia, Santo Tomás de Villanueva, entonces prior, hizo la profesión al año siguiente. Se hallaba aún estudiando en Salamanca cuando llegó a esa Universidad, en 1527, San Ignacio de Loyola. Años más tarde recordaba fray Agustín las visitas de Iñigo y sus compañeros al convento agustino. Ya sacerdote fue uno de los primeros agustinos que desembarcaba en México, el 22 de mayo de 1533. Junto con el padre Jerónimo de San Esteban inició sus labores apostólicas en la región de Chilapa. Largos años consagró a las misiones mexicanas. En 1560 fue elegido provincial de su orden, y como tal firmó el 25 de febrero de 1561 una carta colectiva con los provinciales de San Francisco y Santo Domingo, en defensa de los indios (*Cartas de Indias*, Madrid, 1877, pág.147). Al año siguiente venía a España. Al enterarse de su elección de obispo de Popayán, quiso declinar esa honra, pero el rey, por medio del general de los agustinos, le obligó a aceptar. El 10. de marzo de 1564 ⁽¹⁾ era preconizado en Roma y en octubre se consagraba en Madrid. Según le informó el Consejo de Indias, en toda América "no había cosa más necesitada de doctrina que Popayán". Por esto empeñó en llevar a su diócesis nuevos operarios, y entre éstos a los jesuitas: "...Por la que va con esta del obispo de Popayán en Indias, verá V.P. lo que pide, y hace mucha instancia

⁽¹⁾ Av, Ac. 7, f. 154; (Amisc 18, f. 320); Ac 9, f. 93; (esta nota no es de Pacheco). Fue avisado el 22 de noviembre de 1562 y las ejecutoriales son del 28 de noviembre de 1564 (Schäfer, II, 590).

por la brevedad" (Carta del padre Gonzalo González al rector del Colegio de Madrid, *Monumenta Antiquae Floridae*, 4-5) ⁽²⁾.

Nuestro obispo parece que no asistió al segundo Concilio limense, de 1567, pero fue convocado, lo que muestra que no se lo consideraba sufragáneo del arzobispado de Santa Fe; se negará años después, como ya hemos visto, a tomar parte del concilio provincial convocado en Bogotá. Su nombre no se encuentra entre los presentes en las Actas del segundo Concilio de Lima.

8.2 Digno sucesor de Juan del Valle, vivió aún más evangélicamente que él y sufrió igualmente el destierro y la incomprensión: "En llegando que llegué a este obispado, luego escribí a V.M. ...La Yglesia cathedral es lástima verla toda por el suelo...(Los españoles) no me tratan como obispo... Es tanta la miseria de los naturales que... todos ellos no tienen posibilidad pa dar una tortilla de mayz ...La doctrina .que alié en los naturales desta tierra es que encontré (sólo) unos españoles como maestros de muchachos en España; enseñaban a los niños y muchachos el Pater y el Ave María. En los grandes no ay memoria de christiandad ni aun se les da lugar para ello, de aprender, por las grandes vejaciones (que sufren) ...La doctrina que estos doctrineros enseñan es con (a boca, el Pater Noster, y con sus obras, fornicar y adulterar y tomarles sus hijas y aun mujeres ...Yo ando siempre visitándolos..." ⁽³⁾.

Informa sobre el maltrato, sobre la injusta tasa, etc. Pide se envíe otro obispo por cuanto se encuentra inepto para tarea tan difícil, estando la "tierra tan cruel y desordenada", donde se "pide justicia de los agravios que les hacen (a los indios) la misma justicia" ⁽⁴⁾.

⁽²⁾ I. M. Pacheco, *Los Jesuitas en Colombia*, p. 60-62. Este autor se inspira en González Dávila, *Teatro*, p. 75-76. Cfr. Para nuestro obispo: Vargas Ugarte, *Historia de la Iglesia en Perú*, I, p. 275; González Dávila, *Teatro eclesiástico*, II, p. 75 ss.; Vargas Ugarte, *Episcopologio*, p. 9.

Véase: Zubillaga, *La Florida*, p. 209, donde De la Coruña escribe a F. de Borja el 8 de abril de 1565: "me dixo qe en todas las Indias no avía tierra más necesitada de doctrina" (MHSI, 111, p. 785, Borgia). Cfr. *Monumenta Peruana*, 1565-1575, p. 69-76; Alegre, I, p. 101; J. Jouanen, *Hist. de la C.de Jesús en la A. Prov. de Quito*, pp. 48-49; etc.

⁽³⁾ AGI, Quito 78, carta del 2 de enero de 1567, desde Popayán. Firma: "fr. Agustín de Coruña".

⁽⁴⁾ AGI, *ibid.*

El 29 de marzo de 1567 enviaba un testimonio notarial acerca de lo que "contra lo que S.M. tiene mandado por sus leyes ...cerca de lo tocante al buen gobierno; vida y salud de los naturales..." ⁽⁵⁾.

Obrar en aquel medio humano sobre todo cuando se tenía la sensibilidad humanista y religiosa de aquel evangélico obispo, era de una extrema dureza y causa de gran sufrimiento: "Pido al Señor con gemidos me alumbre ...(porque nunca he visto en las Indias) tan grande desorden como veo en esta gobernación..." ⁽⁶⁾.

E informa en tres puntos, los principales agravios:

1."La tasa que en esta gobernación se hizo es grave ynjusticia..." Le cobran la tasa aun a los muertos, e indica: "se an muerto mas de la mitad..."

2. Han conmutado a veces el pago en oro, lo que devalúa el producto agrícola por la escasez del oro, multiplicando el tributo varias veces.

3. Servicio personal abusivo en todo sentido,

Toda esta carta, de una extrema firmeza y aun violencia, muestra al obispo como una conciencia íntegra en un medio corrupto.

El 27 de julio del mismo año escribe todavía otra carta donde habla de los sufrimientos, de los azotes, de la muerte de los indios. De como un indio muerto es reemplazado en la encomienda por un familiar que no debía ser encomendado:

"...Que a treinta y tantos años que les beben (a los indios) su sangre estos españoles" ⁽⁷⁾.

8.3 Tanto criticaba a los colonos, que el mismo obispo debía justificar su recta intención, como lo había hecho Juan del Valle, por ello en carta citada arriba, del 2 de enero de 1567, indicaba algunos rasgos autobiográficos de extrema utilidad para juzgar su acción misionera y profé-

⁽⁵⁾ Agi, ibid., desde Popayán, dos folios muy valiosos.

⁽⁶⁾ AGI, ibid., carta del 22 de abril de 1567, desde Popayán.

⁽⁷⁾ AGI, Quito 78, desde Popayán. Hay una carta del 7 de noviembre de 1569 sobre prebendados.

tica: " Muy niño tomé el hábito: he servido a Vuestra Magestad en la conversión de Los indios de la Nueva España 35 años donde los mandatos de Vuestra Magestad se an guardo ...no hallo entrada (razón) para absolver a Gobernador, ni teniente, ni justicia, por no ejecutar lo que V .M. manda, ni los encomenderos. "En lo tocante a mí, murmuran de mí ni me trato como Obispo, ni ando acompañado como la dignidad requiere; yo ando con mi hábito de sayal y un saco por camisa y su alpargata como toda mi vida he andado en México"⁽⁸⁾.

En 1570 el gobernador de Popayán, sin mayores escrúpulos, logró que la audiencia de Quito le diera los poderes necesarios para nombrar los doctrineros y si el obispo se oponía, se le multaría y desterraría. Habiéndose violado su jurisdicción, el obispo se dio por desterrado y partió a Cartagena. El 25 de abril de 1570 escribía al rey desde Cartagena: "He visto las crueldades que se les hacen (a los indios)".

Describe las injusticias que se cometen, y cómo él mismo, no puede comunicarse a veces con los indios, sino por intérpretes, porque no sabe las lenguas que son "tantas y tan distintas". De su destierro explica: "...viendo que no puedo volver a mi obispado pues estos echado ...decide partir a España"⁽⁹⁾.

Pero no se le deja partir de Cartagena. Entonces va a Panamá, y escribe el 30 de abril de 1572: "Vine a Panamá para ir a México por estotro mar y la audiencia de allí no me dejó pasar y así compelido de enfermedad y pobreza me vine al Perú donde estoy al presente en mi Orden de San Agustín de Lima..." Pide por ello al rey permiso para partir a España.

y continúa: "...Les e predicado con toda benignidad que e podido en el púlpito solamente lo que San Juan baptista dixo a los cavalleros de Cessar: *Estote content i...todos an conmutado en servirse de todos ellos (los indios, contra las leyes de Indias), y de sus mujeres y hijos, en horrenda y nunca oida servidumbre, en captividad, a su albedrío, echando a las minas los que quieren, en sus haciendas y servicio de sus casas los que quieren, y de los demás en hacer sementeras con gran trabajo, y como son pocos los yndios (que los han ya acabado) aun no se les da tiempo aun para hacer un poco de sementera para comer ellos...*"

⁽⁸⁾ AGI, Quito 78, desde Popayán.

⁽⁹⁾ AGI, ibid. Se le había privado aun del salario debido.

Cuenta entonces como es por la defensa de los indios, y por adoc-trinarlos que se le echó, y por ello, no podía sino volver a España. "Recibí una carta de mi compañero que avía hablado al Presidente (del consejo) de Indias y que (decía) estaba enojado (por) que me entrometía en Vuestra jurisdicción Real ...Cristianísimo Rey, ¿por averos servido y predicado guarden vuestras leyes justas...merezco andar desterrado...? ¿Volver al obispado? Temo de me condenar...porque están tan endurecidos en tan-tas crueldades que no le tienen por pecado, diciendo que en otras partes ay obispo y Audiencias y gobernadores y predicadores y Ordenes y lo ven y callan, y que yo solo clamo. y no mienten, porque en mas de quatrocientas leguas que he andado grandes crueldades pasan..." (10).

Magnífica expresión del digno sucesor de Juan del Valle. Un lasca-siano de esos que la historia no debe ni puede olvidar. y pensar que muchos historiadores, haciendo caso a las protestas del gobernador o de la audiencia, han juzgado negativamente a nuestro obispo.

Pero Felipe II, en una de sus contradicciones, quizás inevitables, pero no por ello menos grave, "asesinó moralmente" a aquel baluarte de los indios popayanos. Por una real cédula le ordenaba volver a su obispado; ésta fue firmada en el Pardo, el 10 de enero de 1572 ⁽¹¹⁾.

Contesta nuestro obispo, con heroica humildad, pero desgarrado en su interior: "Vengo a mi Obispado después de cinco años que he andado desterrado, en el cual destierro por la gran falta en que todo el Perú había de Obispos, no me serví en todo lo que se ofreció en el Arzobispado de Lima y Cuzco" ⁽¹²⁾.

Habiéndosele atado de manos y pies, es decir, prohibiéndosele pre-dicar y salvar a sus indios, nuestro obispo presenta nuevamente su renuncia al consejo y pide dejar su sede, no para huir, "sino para morir entre los naturales sin cura pastoral" ⁽¹³⁾.

⁽¹⁰⁾ AGI, Quito 78, de los Reyes.

⁽¹¹⁾ AGI, QI Jito 78.

⁽¹²⁾ AGI, ibid., carta del 9 de marzo de 1575, de Popayán. El 15 de abril escribe nuevamente indicando que los diezmos son insuficientes.

⁽¹³⁾ AGI, ibid., carta del 15 de enero de 1577, de Popayán. En esta carta habla igualmente de la cruzada, y de que, en virtud de sus bulas es sufragáneo de Lima y no de Santa Fe, de tal modo que, aunque no lo cree oportuno, no puede asistir al concilio convocado por Juan de los Barrios. Explica la situación de los clérigos, etc.

Nuestro obispo comenzó después nuevamente su lucha en favor de los indios, lo que le valió la conocida aventura de ser injusta y deshonradamente preso y llevado a Quito, donde la audiencia admitió la complicidad con los colonos popayanos.

Agustín de la Coruña tenía 82 años, "era grande el amor que le tenían sus indios. Andando en la visita, llegó al Valle de Neyba, quemándose la casa donde le avían alojado. Acudieron los indios, y en ombros le sacaron del peligro" ⁽¹⁴⁾.

8.4 Un acto histórico refleja bien la personalidad misionera y espiritual del obispo de Popayán. El P. Agustín de Coruña había gobernado con una firmeza y una caridad que le hicieron comparar a los más generosos obispos de la primitiva Iglesia. Empleados sin humanidad y sin religión agobiaban a los indígenas con nuevos impuestos, a despecho del soberano; o los recargaban de tal manera de trabajo que perecían agotados... El valeroso Agustín de Coruña no dejó de proteger su rebaño contra los opresores. Representó al gobernador de Popayán ya la audiencia de Quito, que la manera como se obraba hacia los indígenas, era no sólo injuriosa a la Iglesia ya la humanidad, sino aun a los intereses y a las intenciones conocidas del rey de España... En Jugar de atender esas solicitudes ...los ávidos oidores pusieron precio a su intervención, y el gobernador resolvió tomar por sorpresa de los cofres del Prelado el oro que necesitaba... Bien pronto fue público el escándalo. El obispo excomulgó al culpable... El gobernador interesó en su querena a la audiencia de Quito... Al mismo tiempo se citó al prelado para que compareciera en persona a Quito... El santo obispo, prevenido del atentado, se había trasladado desde muy temprano a la iglesia, donde se había revestido con sus vestiduras pontificales. Prosternado ante el altar, había encomendado su rebaño a Jesucristo... Estaba aún en oración, cuando el juez con sus satélites, penetró en el templo y arrancó del altar al prelado... Cristianos e idólatras, todos derraman las lágrimas..." ⁽¹⁵⁾.

Lo cierto es que don Agustín estuvo cinco años preso en Quito. El concilio provincial de Lima, de 1583, excomulgó a todos los que habían tenido parte en dicho acto. En la ciudad de Quito fue un ejemplo viviente de vida sencilla, pobre, sacrificada. Sólo en 1587, gracias al presidente de la

⁽¹⁴⁾ González Dávila, II, p. 76.

⁽¹⁵⁾ Restrepo, La Iglesia y el Estado, p. 83. En todo seguía De Coruña la línea misionera marcada por Juan del Valle.

audiencia, Barros de Sanmillán, obtuvo la libertad. Cansado, lleno de años, moriría poco después, en 1590, en su obispado, en el pueblo de Timaná. “Al trasladar su cuerpo a la catedral se halló incorrupto”⁽¹⁶⁾. Así terminaba la vida de “Fr. Agustín de la Coruña, agustino, llamado por sus virtudes *el santo*”⁽¹⁷⁾.

⁽¹⁶⁾ Hernaez, II. 149; Alcedo, V, p. 266.

⁽¹⁷⁾ Ibid.

9. TORIBIO DE MOGROVEJO (1581-1606)

9.1 Por la muerte de Loaisa, se eligió a Diego de la Madrid como arzobispo de Lima, quien fue nombrado el 17 de marzo de 1577 ⁽¹⁾. Nacido en Palencia, colegial en Salamanca, visitador del obispado de Granada, fue trasladado como obispo de Badajoz, el 3 de mayo de 1578. Mientras tanto la arquidiócesis limense seguía vacante.

Se eligió entonces a Toribio de Mogrovejo, miembro de la inquisición de Granada, nombrado el 16 de marzo de 1579 ⁽²⁾. Se le extendieron lasejecutoriales el 6 de junio de 1576.

El nuevo arzobispo "nació el sábado 16 de noviembre del año 1538 en la villa de Mayorca" ⁽³⁾. Estudió en Valladolid, en tiempo que Pedro de La Gasca era obispo de Palencia ⁽⁴⁾; pasó después a Santiago de Compostela para, como peregrino, dar su examen de licencia en derecho, que obte-

⁽¹⁾ Av. Ac 15, f. 219 (AMisc. 19, f. 502). Nuestro obispo moría el 15 de agosto de 1601.

⁽²⁾ Av. AMisc. 19, f. 538. En el Acamer. 11, f. 167-268, se dice que en la feria segunda del 16 de marzo, "...per traslationem R. D. Dydaci de la Madrid ad Ecclesiam Pacensem, vacanti, de persona R.D. Licentiati Toribii Alphonsi de Mogrovejo...".

⁽³⁾ Aguado, Novena, 69-70 (Valencia, I, 59; cfr. II, 457-458; I, 1-62). Un Diego de Córdoba Salinas, en su Crónica Franciscana, dice igualmente: "era natural de Mayorca, antigua villa del reino de León" (ed. L. Canedo, Academy of American Fr. Hist., 1957, p. 515).

⁽⁴⁾ R. Valencia, Santo Toribio de Mogrovejo, 1, p. 63 55.

nía el 6 de octubre de 1568. De allí pasó a Salamanca, donde fue becado el 3 de febrero de 1571 en el colegio Mayor de San Sebastián de Oviedo ⁽⁵⁾. Por último fue nombrado inquisidor de Granada en 1574 ⁽⁶⁾.

Nuestro inquisidor no había sido ordenado en ninguna orden clerical, sin embargo, reunía en su persona una vida contemplativa, junto a una natural simpatía y autoridad comunicativa, una vida de extremo ascetismo y ayuno, junto con una ejemplar prudencia y fortaleza, y una salud que no temerá ni el frío de los glaciares andinos a más de 4000 metros, ni el calor de los desiertos, o el bramar de los ríos impetuosos.

Elegido obispo, se le permitió llevar su biblioteca, que en parte había heredado de su tío, profesor de la Universidad de Coimbra. La real cédula del 21 de marzo de 1579 le autorizaba a trasladar "la librería que tuviéredes para vuestro estudio". Se consagró en Sevilla, y se embarcaba en dicho puerto en 1580, llegando a Lima en 1581 ⁽⁷⁾.

Tenía 43 años el joven arzobispo, cuando se le vio llegar a la capital de su arzobispado ⁽⁸⁾.

9.2 Aquí solamente nos ocuparemos de un aspecto del ejemplar gobierno de Santo Toribio, y como en los otros casos, nos referiremos sólo a su labor entre los indios. Este "hidalgo castellano y universitario salmantino al ser constituido pastor de aquella grey se despega de su suelo nativo y cobra un marcado carácter americano; se dedica al aborígen, a su elevación humana y social, ganándole por el allanamiento y el amor ...En su grey el indígena es la porción de mayores cuidados..." ⁽⁹⁾.

Toribio tendrá muchas más semejanzas con Vasco de Quiroga que con Juan del Valle o Bartolomé de Las Casas. Cumplió la "función organizadora, perfeccionando en lo social el sistema español, y asentando en lo religioso el sistema eclesiástico privilegiario del indio; en múltiples providencias de organización y disciplina en orden a obtener su cimentación

⁽⁵⁾ Ibid., p. 110.

⁽⁶⁾ Ibid., p. 114ss.

⁽⁷⁾ Para todas estas fechas, véase lo dicho en Primera parte, cap. I.

⁽⁸⁾ Sobre Santo Toribio, de quien se ha escrito mucho, pero gracias al libro de R. Valencia tenemos ya una obra científica, no nos detendremos en demasía. Sobre sus concilios y sínodos (cfr. Primera Parte, cap. V); sobre sus visitas (Primera parte, cap. IV); véase R. Valencia, I, p. 128 ss.; sínodos (I, p. 314 ss.); visitas (I, pp. 465 ss.); etc.

⁽⁹⁾ R. Valencia. II, p. 3.

religiosa por la verdadera e interna conversión cristiana " ⁽¹⁰⁾. Sin embargo, la situación era a tal modo ambigua, que el arzobispo tuvo, a lo largo de todo su gobierno, agudos escrúpulos de conciencia; no sabía si debía remediar personalmente los abusos -y con ello enemistarse con los encomenderos y autoridades- o permitir bien que mejorando, la situación presente. En verdad, resolvió tomar una línea media, pero queriendo "amanecer una mañana en un monasterio" ⁽¹¹⁾, es decir, quiso renunciar más de una vez a una función enmarcada en una cierta solidaridad con el medio hispánico, y por ello, con la iniusticia.

9.3 Luego de lo que podría llamarse la "reforma administrativa y política" de Francisco de Toledo, le tocaba a Toribio efectuar la reforma de la iglesia peruana. El medio privilegiado que utilizó el arzobispo, fue la visita. "S. Toribio no impuso un sistema nuevo ni costumbres distintas en el adoctrinamiento de los indios, ni en su forma. Aceptó el sistema ensayado ya con fruto y las costumbres loables. Lo que hizo fue darle efectividad; hacerlo eficiente con disposiciones diocesanas complementarias a lo ya legislado" ⁽¹²⁾. Ya en 1581 comenzó sus visitas, y en 1582 lo encontramos visitando las parroquias de la capital ⁽¹³⁾. De inmediato comprendió que lo dispuesto por su antecesor, sobre todo en los concilios provinciales, era en gran parte "letra muerta", porque el anciano Loaisa no había podido en los últimos tiempos de su vida, verificar por su persona las reformas necesarias. Toribio, en cambio, tendrá siempre un contacto directo con su pueblo: "La visita general que a muchos años voy prosiguiendo deste obispado ..." ⁽¹⁴⁾.

⁽¹¹⁾ Carta de Francisco de Quiñones, del 4 de abril de 1587 (AGI, Patronato 248, R. 15).

⁽¹⁰⁾ Ibid., p. 4.

⁽¹²⁾ R. Valencia I, 428. Este autor dice muy acertadamente: "S. Toribio no fue el misionero espontáneo que eligió incursiones audaces. Fue el obispo que aceptó todas las "entradas", viajes y estancias permanentes que le impuso un territorio que le hab(a sido entregado, con responsabilidad estricta a su conciencia delicada y aguda" (Ibid., I, 444). Para un anecdotario de las "visitas": cfr. I, 497 ss. Prototípica entre todas fue la incursión en la temible ruta de los Naranjos en Moyobamba, en búsqueda de "indios cimarrones" a quienes bautizó e hizo volver al pueblo de origen, su doctrina. "Totalizó la Pastoral del Evangelio y de Trento en cuarenta mil kilómetros de recorrido a pie y en mula, en la topografía más disparatada y sobrehumana del orbe" (I, 504).

⁽¹³⁾ Testimonio de las visitas a las parroquias de San Marcelo, San Lázaro, Hermita de la Peña, etc. (AGI, Lima 300).

⁽¹⁴⁾ Carta del 13 de marzo de 1589, "de esta provincia de los Andes" (AGI, Lima 300). A esta carta de 4 folios se adjuntan unas preguntas en latín enviadas a Roma: "Rme. Dne ...Accepit sacra congregatio Cardinalium Concilii Tridentini interpretum septem et triginta dubitationes...".

Efectivamente, hacía 5 años que la estaba efectuando. Su distrito tenía 5 ciudades (Lima, Trujillo, Huánuco, Chachapoyas y Moyobamba), numerosas villas y 250 doctrinas ⁽¹⁵⁾.

En sus visitas, comprendió rápidamente que uno de los mayores problemas eran las injusticias cometidas por los "corregidores" indios; había en 1583 unos 73 corregimientos en el Virreinato del Perú: "Sería mejor quitar estos corregidores" ⁽¹⁶⁾. "Se podría acudir al remedio (de las doctrinas) ...quitando los corregidores que tan poco tienen que entender en muchas partes... pudiendo acudir al ministerio y oficio de los corregidores de las doctrinas los corregidores de las ciudades..." ⁽¹⁷⁾.

Acusaba frecuentemente a los corregidores de la malversación de los fondos de los hospitales de los indios, y de exigirles un servicio personal abusivo. Toribio se reservaba personalmente la absolución de ciertas faltas de los corregidores ⁽¹⁸⁾.

9.4 Toribio se propuso una reforma del sistema de reducciones ⁽¹⁹⁾. Los frutos de sus desvelos comenzaron a verse, y aún más pronto de lo esperado. En la visita de 1593 informaba ya que los corregidores invierten el dinero del tributo en los hospitales fundados y que crean otros nuevos; se paga convenientemente a los médicos permanentes ya los cirujanos provinciales itinerantes que pasan por los hospitales de los pueblos. Si el cirujano no visita algún pueblo, se le reduciría de su salario la cuota correspondiente ⁽²⁰⁾. Y aunque el arzobispo era muy duro en imponer penas. "jamás ha aplicado pena ninguna para su cámara", es decir, no se guardaba el monto de la pena, sino que la atribuía a las obras de indios ⁽²¹⁾. TORIBIO no fue un lascasiano, ya que toda su labor se encaminó a reformar el sistema de encomiendas, pero no a suprimirlo. Logró aún que el rey llegara a disponer la primacía de la obra misionera en la organización de dicha institución económica: "Cuando los frutos y renta de la enco-

⁽¹⁵⁾ En 1597 eran 209; en 1598, 240; en 1602, 144 (AGI, Patronato 248, Ro.23; R. Valencia, 1, 377).

⁽¹⁶⁾ Carta del 30 de septiembre de 1583 (AGI, Patronato 248, Ro. 8).

⁽¹⁷⁾ Carta del 16 de febrero de 1590 (AG I, ibid., Ro. 20).

⁽¹⁸⁾ Cfr. Sínodo VII, c. 7; c. 44; etc.

⁽¹⁹⁾ En AGI, Lima 300 hay un documento de 2 folios sobre el "Parescer del limo arzobispo en lo de la reducción de pueblos de Yndios" (en la época de Toribio, pero sin fecha).

⁽²⁰⁾ Sínodo VIII, c. 17; cfr. R. Valencia, II, p. 45 55.

⁽²¹⁾ Testimonio del provisor Valcázar, su brazo derecho, en 1595 (cfr. AGI, Lima 1).

mienda no bastaren para la doctrina y encomendero, prefierase la Doctrina aunque el encomendero quede sin renta" ⁽²²⁾.

Las "tasas" -que habían fijado Pizarro y Valverde, La Gasca y Loaisa, y por último, en plata y excesivamente, el virrey Toledo- las pagaban los indios a las encomiendas y no directamente a la corona. Criticaba Toribio un tributo tan elevado, que en ocasiones era cuatro veces más de lo que pagaba un indio mexicano ⁽²³⁾. Sin embargo, el arzobispo no pensaba suprimir los diezmos de los indios, sino que, por el contrario, fue un partidario decidido de conservarlos, a fin de que los doctrineros pudieran ser sustentados por las comunidades de aborígenes ⁽²⁴⁾.

Un ejemplo, de su acción directa en favor de los indios quedó testimoniada en la *Sumaria Información* que debió escribir el provisor del arzobispado, deán Pedro Muñiz, el que hizo comparecer a diversos testigos -en especial a los visitantes- para contradecir diversas acusaciones que el virrey levantó contra el arzobispo. Allí puede verse cómo el arzobispo, llegando a las doctrinas, y comprendiendo las diversas injusticias que contra los indios se hacían, realizaba sobre el terreno sumarios juicios y obligaba a los curas y misioneros, en el acto, a entregar a los indios lo que les debían, "con lo cual quedaron los indios muy satisfechos" ⁽²⁵⁾.

Llegando a un obraje textil y viendo los maltratos que se daban a los indios, el inhumano ritmo de los trabajos, el hecho de que los niños tuvieran que realizar la misma obra que los adultos, el arzobispo, sin esperar una decisión del tribunal civil, ordena al corregidor la manera de comportarse en el futuro ⁽²⁶⁾.

⁽²²⁾ Real cédula de 1596 (Recopilación, Lib. VI, tit. VIII, ley 24).

⁽²³⁾ Cfr. carta del 30 de septiembre de 1583 (AGI, Patronato 248, Ro. 8).

⁽²⁴⁾ Valverde había dispuesto en 1539 que los indios pagasen el diezmo (cfr. Lisson Cháves, I, p. 105); la carta colectiva del 30 de septiembre de 1583 apoya igualmente el pago del diezmo; solórzano trató esta cuestión en la *Política Indiana*, Lib. II, cap. XXII, n. 41. Estos diezmos permitían, además, la fundación y subsistencia del seminario de Lima.

⁽²⁵⁾ G. Irigoyen, *Santo Toribio*, 11, p. 57 ss. Debió confirmar de 800 mil a un millón de indios, gratuitamente, sin pedirles nada, ni por derechos, ni por comida, ni por estancia.

⁽²⁶⁾ En cartas del 28 de abril de 1600, y en especial, en la del 29 de abril de 1602, Toribio pide los antiguos poderes efectivos de Protector de indios: "Si V. M. lo encargase a los Ordinarios y jueces eclesiásticos (la protectoría de indios) tendría luego muy cumplidos efectos, porque es lástima ver lo que ha pasado" (Lisson Cháves, IV, 317, 433-434). La verdad es que habiéndose organizado "todo el sistema misional sobre las 'doctrinas' en encomienda" (R. Valencia, II,

En su política en favor de los Indios, luchó por la estabilidad de las doctrinas, y por ello prefirió los clérigos a los religiosos⁽²⁷⁾. Para esta secularización, el arzobispo no confió sólo a los visitadores la difícil tarea, sino que personalmente, en sus visitas, fue considerando cada caso particular⁽²⁸⁾.

9.5 Pero para ello era necesario reformar al clero. En primer lugar por la organización adecuada de la universidad y por la fundación y buen ejercicio de la cátedra de "lengua" (aymara y quechua)⁽²⁹⁾. El arzobispo, conociendo los vicios de su clero -sobre todo el comercio- se lanzó con tenacidad y paciencia a su corrección⁽³⁰⁾. El arma poderosa de la excomunión fue usada frecuentemente, sobre todo después de lo dispuesto por el concilio limense III. El 15 de marzo de 1595, comunicaba a su provisor el haber destituido 11 beneficiarios por indignos de su carga⁽³¹⁾. Los frutos se dejan ver muy pronto. El gran número de egresados de la Univer-

43), la situación era por demás equívoca, y los obispos debían confiar en un sistema económico de explotación para, a través de dicha estructura, evangelizar al indio (¡Es casi un contrasentido!).

⁽²⁷⁾ En carta del 13 de marzo de 1589, de la provincia de los Andes, muestra cómo prefiere a los clérigos por ser lenguas, por poder ser examinados, visitados y corregidos. Ha expuesto el caso de la congregación del concilio, y el cardenal Carafa le aprueba (Levillier, Organización de la Iglesia, p. 444). Desde Andes todavía, escribía el 15 de marzo sobre la organización de un colegio para caciques, el de San Martín de Lima (Ibid., p. 452).

⁽²⁸⁾ Así lo vemos, por ejemplo, el 4 de mayo de 1596, en el Puerto de San Andrés: "El arzobispo de los Reyes, en persecución de su visita, ante el clérigo... de la ciudad de León de Huánuco, cura y vicario desta doctrina de San Andrés..." (son 9 folios) (AGI, Lima 300). Desde Llamellín escribía todavía el 9 de mayo (AGI, ibid.).

⁽²⁹⁾ En carta del 11 de febrero de 1577, el obispo de Cuzco, hablando de la universidad escribía: "En el tiempo que se a tractado de fundar y erigir una Universidad en esta ciudad de Lima me he hallado en ella, cierto para estos Reinos importante cosa que aya universidad, en que se exerciten los doctos y se enseñe a los ignorantes y (a los) muchachos letras y virtud. Que con esto dará buen fruto la tierra y se enseñará y se sembrará mejor la Sancta fée catholica y mayormente esta universidad en la extensión (!) que a de tener, le cupiere a los yndios naturales, mestizos, zambos y aun a los negros, si alguna parte en ello les cupiere, en que ellos puedan ser enseñados, lo que les es necesario para su salvación y para enseñar a los de su linaje..." (AGI Lima 305). Es interesante ver cómo aquel obispo plantea ya, en pleno siglo XVI, el tan importante y debatido problema de lo que hoy llamamos "extensión universitaria" en América Latina (el obispo usaba por primera vez dicha denominación).

⁽³⁰⁾ R. Valencia, 11, p. 73 ss.

⁽³¹⁾ Ibid., II, p. 92ss.

sidad de San Marcos ⁽³²⁾, las correcciones y penas impuestas, permitían que el arzobispo escribiera el 30 de abril de 1602: "Bendito Dios, el clero está muy reformado" ⁽³³⁾.

El clero nativo hispanoamericano fue numeroso ⁽³⁴⁾, pero el clero indígena, como en otras regiones, no existió prácticamente, aunque "en él hay más que Leyes. Apunta ya en Santo Toribio y en los Prelados del Concilio III un deseo y un porvenir que ellos quisieran inmediato, de ordenación de indios. Porvenir que está previsto también en las instrucciones de Felipe II al Virrey Toledo en la Junta de 1568" ⁽³⁵⁾. Por los colegios para los hijos de caciques se abría -o se pretendía abrir- la puerta a los indios al sacerdocio.

Después de 25 años de incansable obra en favor de los indios de su jurisdicción -que comprendía todavía lo que será poco después el obispado de Trujillo- moría Toribio de Mogrovejo, el Jueves Santo de 1606, en una choza de un indio, en el transcurso de su cuarta visita pastoral, el 23 de marzo, en el valle de Pacasmayo ⁽³⁶⁾.

⁽³²⁾ Cfr. las relaciones de 1599, 1602 y 1604 (AGI, Patronato 248, Ro. 30).

⁽³³⁾ AGI, Patronato 248, Ro. 33.

⁽³⁴⁾ R. Valencia, II, p. 117 ss.

⁽³⁵⁾ R. Valencia, II, p. 129.

⁽³⁶⁾ No deseamos extendernos más sobre nuestro ejemplar obispo, por cuanto ha sido ya objeto de estudios científicos de importancia. Lo dicho basta sólo para probar nuestra hipótesis de trabajo: Toribio se ocupó principalmente de los indios de su jurisdicción. Una de las cuestiones más importantes de su gobierno, fueron las continuas "contradicciones y oposiciones del gobierno civil" (cfr. R. Valencia, I, 465 ss), lo que quizás le valió una falsa acusación de parte del rey y del consejo, de haber informado a Roma sobre cuestiones que en verdad pasaban en América, aunque no en la forma que Roma lo comunicó al rey por el nuncio. Lo cierto es que la pena que el rey le impuso fue uno de los tristes momentos de su vida, pero con equilibrio e inteligencia escribía al monarca el 10 de marzo de 1594 (cfr. nuestro Apéndice documental, doc. No.29), en la que muestra lo infundado de las acusaciones: "...por mi parte se dió un memorial a su Santidad en que decía que los obispos en estas partes tenían posesión de las yglesias sin despacharse las bullas..." (son 6 folios). Véase una carta del virrey García de Mendoza contra el arzobispo, del 29 de diciembre de 1590 (Levillier, Organización, p. 499-509). La real cédula del 29 de diciembre de 1593, dada en Madrid, recuerda a los obispos que deben guardar el patronato (Ibid., p. 575, no sin relación con los problemas limeños).

Véase una vida esquemática de nuestro arzobispo, escrita por nosotros para Heilsgeschichte, Grünwald-Verlag, Maguncia, 1966.

10. HERNANDO DE TREJO Y SANABRIA (1595-1614)

10.1 Don Francisco Salcedo -que había ido al Brasil para buscar a los jesuitas- era vicario general y se hizo cargo en la diócesis de Córdoba del Tucumán durante siete años ⁽¹⁾. Realizó una interesante labor misional, a tal punto que "ha reducido muchos indios a doctrina y puéstola donde nunca la hubo..." ⁽²⁾. Fue presentado como uno de los candidatos al obispado después de la muerte de Trejo y Sanabria.

El 30 de mayo de 1592 el Consejo de Indias consulta a su majestad y propone personas para el obispado del Tucumán y del Río de la Plata que están vacantes ⁽³⁾. El primer presentado fue fray Hernando de Trejo y Sanabria. El rey lo presentó a la Santa Sede el 9 de noviembre de 1592, por real cédula firmada en Nájera. El 3 de enero de 1594 Hernando -o Fernando- recibió la real cédula en Lima, donde era provincial de los franciscanos. Nacido en el Paraguay, siendo el primer criollo en ser provincial peruano y obispo argentino, que luego de larga oración, acepta la carga que se le ofrece ⁽⁴⁾.

⁽¹⁾ Pastells, l.p.77, doc.78; AGI, Charcas 45. .

⁽²⁾ Ibid. Esto lo dice el mismo obispo Trejo y Sanabria al rey, en la villa de Talavera de Madrid, en Tucumán, el 28 de septiembre de 1600.

⁽³⁾ Pastells, Historia, 1, p. 61 (AGI, Charcas 1).

⁽⁴⁾ AGI, Charcas 137: "Por una Real Cédula a mis manos ha llegado, fecha en Nájera a 9 de noviembre de 92, he visto la merced que V .M. me ha hecho de presentarme para la Yglesia de Tucumán ...", acepta y firma en Lima, 3 de enero de 1594", "Fr. Herdo. Treio" (después firmará siempre "Obpo. de Tucumán").

Nombrado por bula el 28 de marzo de 1594⁽⁵⁾, se le extendían las ejecutoriales el 10 de agosto de 1594, en San Lorenzo⁽⁶⁾. Pasó a Quito para ser consagrado por Solís, escribiendo desde Lima, el 5 de noviembre de 1595: "Atendiendo que de la brevedad (la rapidez) de mi consagración, V. Alteza sería servido mucho (por el) reconocimiento de mis obligaciones y las que V. A. me ha echo por la merced que con el obispado de Tucumán e recibido, e puesto la solicitud y diligencia que se requería para consagrar-me ...enbio a su santidad el testimonio de ella⁽⁷⁾.

Nos ocupamos ya, en el capítulo correspondiente, de una obra magna de nuestro obispo, es decir, de los tres sínodos diocesanos realizados entre 1597 y 1607.

El primero de ellos se celebró en Santiago del Estero el 29 de septiembre de 1597⁽⁸⁾, el segundo terminaba sus sesiones el 11 de junio de 1606⁽⁹⁾, y el tercero, el 28 de septiembre de 1607⁽¹⁰⁾.

Nuestro obispo fue, realmente, el fundador de la diócesis tucumana, es decir, fué el organizador de la iglesia argentina. En primer lugar, se ocupó de crear un colegio seminario donde pudieran formarse sus clérigos⁽¹¹⁾, en la ciudad de Santiago del Estero.

Pero la gran labor de Trejo y Sanabría fue la defensa y evangelización de los indios; defensa, luchando contra el "servicio personal"; evangelización, no dejando lugar a que la idolatría renazca: "Infernales hombres; llamados pobleros, que merecen mejor el nombre de demonios encarnados según son los daños que en lo corporal y espiritual hacen a estos desamparados vasallos de V.M. ...Facilitaría también la conversión de los infie-

mán"). Desde Lima, 3 de enero de 1594"). Desde Lima escribe todavía otra carta, el 24 de marzo (AGI, *ibid.*).

⁽⁵⁾ A V. Avic 13, f. 53 (AMisc. 21, f. 307).

⁽⁶⁾ AGI, Buenos Aires 5. Cfr. Levillier, *Papeles Ecles.*, II, p. 367.

⁽⁷⁾ AGI, Charcas 137, en "la ciudad de los Reyes"; por lo que Hernaez, II, 325, se equivoca cuando dice que "tomó posesión en 1595".

⁽⁸⁾ AGI, Charcas 137.

⁽⁹⁾ AGI, *ibid.*

⁽¹⁰⁾ AGI, *ibid.*, tiene sólo 7 folios. Véase el capítulo V, , parte.

⁽¹¹⁾ AGI, *ibid.*, en carta del 12 de mayo de 1607, del Tucumán, indica ya esta idea. Hay otra carta del 20 de mayo de 1608, desde Santiago de Estero (AGI, *ibid.*).

les... que los indios recién convertidos no tengan servicio alguno, ni paguen tassa, por diez años..."⁽¹²⁾.

En la misma carta decía: "Desde que entré en este obispado que abrá 16 años me he procurado oponer al servicio personal que los indios tienen en esta gobernación por ser contra el derecho natural y divino... y la total destrucción de los indios y impedimento de su conversión y que vivan como cristianos... y las almas de los españoles y de los gobernadores, y ministros, que avían de remediar este daño, tengo por cierto que incurren y pagarán lo mucho que hacen con el Eterno. No me han vastado los muchos sermones de otros predicadores y los míos, ni Synodos, que he hecho para atajar este tan lamentable y pernicioso servicio ...que se lo (de) ponga (a Maldonado), (y) deje de desterrar (en) esta ynfernal servidumbre conque estos pobres vasalios de V .M. están constituidos en la de esclavos con sus mujeres e hijos, privados de toda libertad..."⁽¹³⁾.

⁽¹²⁾ AGI, *ibid.*, carta del 19 de agosto de 1609, en Santiago del Estero; el 10 de febrero de 1609, desde la misma ciudad, escribe sobre la pacificación de los indios del reino (AGI, *ibid.*),

⁽¹³⁾ AGI, Charcas 137. La actitud del obispo queda corroborada por una carta de Diego de Torres, el 15 de febrero de 1612: "...así también el Sr. Obispo de Tucumán y algunos religiosos franciscanos han defendido la voluntad y obediencia de los dos majestades y ayudado al visitador apostólicamente, no sin costa o por mejor decir ganancia de algunas persecuciones y trabajos, pero en ellos ha querido la divina bondad aventajar a los números haciéndoles el demonio más cruel guerra, como si le fueran los principales enemigos ...El servicio personal es un modo de esclavitud que en los indios impusieron contra la voluntad de los Reyes de España los conquistadores primeros, sirviéndose dellos y de sus mugeres y hijos desde que saben andar hasta que mueren..." (Pastells, I, p. 147). Fue así que se llegó a excomulgar al gobernador de la provincia Alonso de Ribera (31 de octubre de 1609, en Santiago del Estero; Pastells, I, p. 153). Sobre el estado de la diócesis nos dice el propio obispo en carta al rey, del 4 de noviembre de 1610 (AGI, Charcas 137; son 4 folios), que existen en la diócesis un convento dominico en Córdoba (con 3 ó 4 miembros); seis conventos franciscanos (con 3 a 6 miembros en cada uno de ellos) en Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, La Rioja y Talavera; seis conventos mercedarios (con igual número y en los mismos lugares que los de los franciscanos); dos conventos jesuitas, uno en Córdoba (colegio, con 24 miembros) y otro en Tucumán (con 4 religiosos). Hace elogio cumplido de estas órdenes y de la pobreza que en ellas reina; lo mismo que de las doctrinas, donde no pueden sustentarse dos religiosos en una, por falta de estipendios (Pastells, I, p. 184-185, doc. 186; AGI, *ibid.*). En la visita realizada por Francisco de Alfaro se apoya firmemente la actitud tomada por el obispo (Pastells, I, p. 217).

10.2 Trejo y Sanabria recorría su obispado constantemente a fin de conocer personalmente la necesidad de sus fieles, y sus viajes los hacía muchas veces a pie: "Por aver caminado toda la tierra del Pirú, desde Quito donde me consagré por no aver en otra provincia obispo hasta el río de la Plata, que cinco obispados y el arzobispado de Lima y también siendo provincial de la Orden de mi padre San Francisco, y visitando toda la tierra..."⁽¹⁴⁾.

Por ello, habiendo acumulado tanta experiencia, no se inclinaba absolutamente hacia una posición lascasiana, que hubiera significado luchar hasta el fin por suprimir las encomiendas. El obispo tiene conciencia que la libertad debe dársele a los indios, pero con límites, porque de lo contrario "resultan borracheras, idolatrías, muertes y otros graves delitos que cometen, pues sin duda que estos principios amenazarán algún mal suceso"⁽¹⁵⁾. Por este motivo se muestra prudente ante las ordenanzas del ilustre Francisco de Alfaro, que, inspirado en las Leyes Nuevas de 1542 proponía la libertad absoluta del indio, produciendo en la región del Río de la Plata, con algún retraso, la agitación que se levantó en México y Perú medio siglo antes. Nos lo dice claramente: "Siempre insté como persona de experiencia de la incapacidad desta gente que los dejasen sujetos porque dellos dos extremos: de la subjeción y libertad, el postrero es el mas peligroso y mas dañoso, porque teniendo libertad la que ellos se toman no solo no acuden a las obligaciones que tienen a sus encomenderos, pero ni aún a su propio sustento, al de sus mujeres e hijos, pues siempre para que culden de él ha sido necesario cuidado ajeno y personas cerca de sí que les fueren a ello..."⁽¹⁶⁾.

⁽¹⁴⁾ AGI, Carcas 137, informe del año 1611 (sin día ni mes). Habla igualmente de "esta yglesia cathedral es tan pobre...", se opone a la división del arzobispado de la Plata, en la Paz y Santa Cruz, etc.

⁽¹⁵⁾ AGI, ibid., carta del 11 de febrero de 1612, firmada en Santiago del Estero (cfr. Pastells, I, 218; levillier, Papeles eclesiásticos. ..., 1, p. 96). En este legajo hay otra carta del día 13, y habla del seminario de Santiago del Estero.

⁽¹⁶⁾ AGI, Charcas 137, carta citada-del 11 de febrero de 1612. Hernández, Organización social de las Doctrinas Guaraníes, Barcelona, 1913, 11, 661-667, sobre las ordenanzas de Alfaro del 12 de octubre de 1611.

Siendo convocado al concilio provincial, parte hacia La Plata, y le encontramos el 2 de enero de 1613 en la ciudad de Nuestra Señora de Talavera de Madrid, pero por suspensión del arzobispo Peralta, volverá a su sede ⁽¹⁷⁾.

10.3 El 15 de marzo de 1614 informa todavía desde Santiago del Estero: Después de referirse a la fundación de un convento de monjas, explica, "...porque tengo entre manos otra (obra), en que gastare lo poco, que tengo y (aún) quanto fuera mucho, fuera muy bien empleado, y en gran descargo de la conciencia de V .M. y mía, que es fundar un Collegio de la Compañía en la ciudad de Córdoba, adonde se lea latín, Artes y Theología para que aya sacerdotes aptos en virtud y letras en estos dos obispados, de que ay suma necesidad... (El obispo insiste en el hecho de) que los Padres de la Compañía puedan dar grados en Artes y Theología en el dicho Collegio, como se sirvió V .M. concederlo para el Collegio de Santa Fe de Bogotá del Nuevo Reyno, porque por la pobreza de esta tierra y distancia de seiscientas leguas que aya la Universidad de Lima, no podrán yr nadie allá a graduarse. También he procurado fundar un colegio de estudiantes en la misma ciudad de Córdoba, para que se escojan allí los que devieren oyr las facultades dichas. Heme movido fundar estas tres obras (el monasterio y los colegios mayor y menor) más en la ciudad de Córdoba que en la de Santiago, ni otra parte, por ser como el centro y corazón de la gobernación, la tierra mas abundante y va rata y el temple mas fresco y aver mas comodidad para los edificios, todo lo cual falta en Santiago...".

Trejo había fundado y mantenía un seminario junto a la catedral santiagueña (que se "sustenta con el tres por ciento del obispado que es de quinientos pesos quanto mucho"). En Córdoba, con sólo siete u ocho meses los estudiantes son ya 25, mientras que en Santiago, con mucha mayor antigüedad sólo llegan a 12. y continúa nuestro obispo: "Con la apelación que los vecinos (encomenderos) destas dos gobernaciones hizieron a ese Real Consejo de la visita que por mandato de V.M. hizo D. Francisco de Alfaro no se ponen en ejecución las Ordenanzas que dejó a los yndios está como antes. Convendría mucho para su salvación y conservación que V .M. se sirviera hacerlas confirmar y guardar, y que viniese a la

⁽¹⁷⁾ AGI, *ibid.*: "Estando ya de partida para la ciudad de la Plata, en cumplimiento de lo que V .M. me manda a hallarme en el concilio provincial...". Informa que ha visitado todo el obispado, "tantos trabajos, peligros de muerte entre yndios de guerra y ríos caudalosos..." (firmada en Talavera de Madrid). Peralta, sin embargo, moría en 1615; y por otra parte, Lobo Guerrero intentó en 1613 un concilio provincial (¿de cuál de ellos habla Trejo V Sanabria?).

execusión algún Oydor de la Audencia de Chuquisaca despacio..." (queda así manifestada una vez más la posición justiciera del gran obispo). y para terminar exclama: "estos dos obispados tienen extrema necesidad de buen numero de religiosos de la Compañía de Jesús para acabar de fundar la Provincia que agora an fundado" ⁽¹⁸⁾.

El 25 de diciembre de 1614-quien había comenzado la fundación del colegio de Córdoba- fallecía el gran prelado argentino. Diego de Torres escribe al rey el 28 de diciembre anunciando la muerte del obispo y proponiendo para sustituirle al canónigo don Francisco de Salcedo, de Chuquisaca, fundador del colegio de San Miguel del Tucumán, "por lo que ha ayudado al Obispo pasado (Vitoria)" ⁽¹⁹⁾.

⁽¹⁸⁾ AGI, Charcas 137, de Santiago del Estero, con la firma inconfundible de "Fr. Hernando Trejo, obispo de Tlfcumán". Se equivocan schaffer y otros cuando indrcan como fecha de su muerte 1613 (El Consejo, II, 602).

⁽¹⁹⁾ Pastells, I, p. 257; doc. 245; AGI, Charcas 50. El documento está firmado en la ciudad de Córdoba. El 5 de Mayo de 1615 el virrey del Perú, marqués de Montes Claros, escribe desde e! Callao al rey, proponiendo nuevos sujetos para el arzobispado de los Charcas, por muerte de Alonso.

11. MARTIN IGNACIO DE LOYOLA (1602-1606)

11.1 Se eligió a Baltasar de Covarrubias como obispo de Asunción de Paraguay de la orden de San Agustín ⁽¹⁾. Presentado el 24 de julio de 1601 ⁽²⁾, fue nombrado el 1 de septiembre del mismo año ⁽³⁾, pero era trasladado a la diócesis de Nueva Cáceres el 13 de enero de 1603. Antes de partir de España recibió su nueva designación y partió hacia las Filipinas.

Fray Martín Ignacio de Loyola fue elegido en 1601 y se le nombra por bula del 19 de noviembre del mismo año ⁽⁴⁾, extendiéndosele las ejecutoriales el 31 de octubre de 1602 ⁽⁵⁾. Llegaba a Buenos Aires en 1602 ⁽⁶⁾. El viaje lo hizo por Cartagena, de ahí a Chile y por tierra a Buenos Aires, junto con otros 20 franciscanos. Se hizo cargo de su obispado el 1 de enero de 1603, en Asunción ⁽⁷⁾.

⁽¹⁾ Ni Hernández, ni Schäfer, ni González Dávila lo nombran.

⁽²⁾ Gams 158.

⁽³⁾ Av. Avic 14, F. 68. Debíó pensarse de inmediato en su designación para una nueva sede, ya que la presentación de Martín Ignacio de Loyola se realizaba tres meses después.

⁽⁴⁾ Av. Avic 14, f. 69.

⁽⁵⁾ Schäfer, II, 567. Por real cédula se indica a los oficiales de la real hacienda se pague al obispo lo que falte de los 500 mil maravedíes (AGI, Charcas 138). En el mismo legajo se encuentra una carta, de San Diego, sin fecha, en que el obispo habla sobre la tesorería de Buenos Aires.

⁽⁶⁾ Mille, Crónica p. 216.

⁽⁷⁾ Se equivoca en esto Vargas Ugarte cuando decía que no tomó posesión.

Hoy podemos decir que fray Martín Ignacio de Loyola ha poseído "una de las vidas más extraordinarias de la conquista y del misionalismo americano" ⁽⁸⁾.

Fray Martín nació en Eibar (Guipúzcoa), hijo de Andrés Martínez de Mallea y de Mariana de Loyola, sobrino, entonces, de San Ignacio y primo hermano de Martín García de Loyola, gobernador de Chile, casado con una hija de los Incas ⁽⁹⁾. Tomó los hábitos en la provincia de Santiago, y pasando a San José de los Descalzos, fundada por San Pedro de Alcántara, celebró su primera misa en Alaejos (Valladolid).

El 12 de mayo de 1580 se inscribió en la Casa de Contratación de Sevilla con otros 16 compañeros destinados a las Filipinas. Partió en 1581 de Sanlúcar de Barrameda junto con 30 franciscanos en dirección a México. "En 1582 el fervoroso eibarrés estaba ya en Filipinas" ⁽¹⁰⁾.

Desembarcó en las costas de Fukien el 28 de junio de 1582, nos dice en su *Itinerario de España a China* ⁽¹¹⁾, donde fueron mal recibidos. Los sobrevivientes llegaron tiempo después a Macao. Se constituyó así poco a poco la primera Custodia de Macao-Malaca, y su primer Custodio fue fray Martín Ignacio de Loyola. Después de muchas experiencias misioneras regresó a Lisboa en 1584. ¡Daba así su primera vuelta al mundo del Este al Oeste!

En 1585 aparecía en Roma -por obra de fray Juan González de Mendoza, agustino- su *Itinerario*. Fue muy conocida y apreciada en su época, despertando muchas vocaciones para las misiones de Oriente.

Los carmelitas descalzos decidían por esa época si se entregaban a la labor misionera. El padre fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, admirado y venerado por Santa Teresa, y que junto a San Juan de la Cruz fue el pilar de la reforma dice en su libro *Estímulo de la Propagación de la fe*, en 1586: "Con este mismo celo el año 1585 hice una hermandad, vínculo o liga espiritual entre nuestra religión de Carmelitas Descalzos y los Descalzos de San Francisco, firmando mis compañeros y yo de la una

⁽⁸⁾ Raúl A. Molina, Fray Martín Ignacio de Loyola. Cuarto obispo del Paraguay y Río de la Plata (1603-1606), en *Miss. Hisp.* X 28 (1953) 21-71; aquí p. 22.

⁽⁹⁾ Cfr. Ignacio Omaechevarría, Fr. Martín Ignacio de Loyola, en, *f*; *Miss. Hisp.* VIII, 22 (1951) 37-74).

⁽¹⁰⁾ *Ibid.*, p. 38.

⁽¹¹⁾ Cfr. Dicha publicación y viaje, en los dos art. cit.

parte, y de la otra el P. Fr. Martín Ignacio de Loyola, Comisario de la China, y sus compañeros, moviéndonos mucho las nuevas que nos dio el Padre fr. Juan Bautista de Pesaro (Lucarelli), compañero del mismo Fr. Martín Ignacio, de las muchas almas que se bautizaron cuando él pasó de Manila a la China...”⁽¹²⁾.

11.2 El 24 de noviembre de 1585 llegó a Roma -a partir de trámites iniciados en el Consejo de Indias- para entrevistarse con el Sumo Pontífice Gregorio XIII y con el ministro general de la orden. El Custodio de la Macao obtuvo la bula *Exposuisti Nobis* del 8 de diciembre de 1584. El Consejo de Indias permitió constituir una expedición -vista las facultades que traía de Roma- con 20 franciscanos para evangelizar la China.

Llegó a Malaca el 15 de diciembre de 1585. Entregó en Cantón un memorial a los mandarines, pero se les negó la entrada en el Imperio. Permaneció todavía algún tiempo, partiendo en 1587 hacia México por el Pacífico, pasando por Cantón, todavía, en 1588. Llegó a Acapulco el 22 de noviembre de 1588 (habiendo partido el 12 de julio de la isla de Macarera), tocando antes las costas de Alta California y bautizando una bahía con el nombre de San Lucas. ¡Dos siglos antes que Junípero de Sierra, aquellos expedicionarios se internaron en aquellas tierras habitadas por indios californianos! Desde México se dirigió a España llegando en 1580. ¡Ha sido el primer hombre en haber realizado la vuelta por el Este y por el Oeste!

Se retiró al convento de Cadahalso, esperando nuevas posibilidades de misión. Lo vemos en 1594 enrolarse entre el grupo de misioneros que parten para el Río de la Plata. Todavía el 11 de noviembre de 1595, el Comisario de la misión de Japón, San Pedro Bautista, instaba que el padre Martín Ignacio de Loyola tomara ese cargo, pues era muy necesario y al más recomendable de cuantos conocía⁽¹³⁾.

Alonso de Torre fue el primer Custodio franciscano en el Río de la Plata, el segundo, fray Juan de Rivadeneyra, al mismo tiempo que vicario general de la diócesis, y el tercero, fue fray Martín.

⁽¹²⁾ Omaechevarría, art. cit, p. 44.

⁽¹³⁾ Omaechevarría, art. cit, p. 53.

El 13 de mayo de 1594 había consultado el consejo al rey para enviar 24 franciscanos al Río de la Plata ⁽¹⁴⁾, gracias a la insistencia de Bolaños y Rivadeneyra. El grupo partió el 23 de diciembre bajo la autoridad de fray Alonso de San Buenaventura. El viate se realizó vía Panamá, El Callao, Santiago; en esta última falleció fray Buenaventura. Llegó por último a Buenos Aires Ignacio de Loyola con 4 frailes solamente. Fray Ignacio fue Custodio de Buenos Aires desde 1596.

11.3 Del temple misionero de fray Martín Ignacio de Loyola, nos habla ya la carta enviada al rey el 2 de enero de 1596, en la ciudad de Lima: "Ya vuestra magestad tiene noticia deste su minimo capellán, y de las peregrinaciones que e andando, procurando la conversión de los infieles, y agora últimamente, consi(d)erando en España que la tierra más pobre y necesitada del mundo eran las provincias del rio de la plata, por no aver querido ir alla ministros por la suma pobreza suya, determiné tomar esta ympresa ...es de suma necesidad... un obispo en el Paraguay que pudiese trabajar apostólicamente, porque el que esta proveydo para alla es tan flaco y viejo y tan poco activo que embiarle alla es no haçer nada, con estas cosas podriamos salvar muchas almas y descargar la conçiencia real de V.Mag..."⁽¹⁵⁾.

El 28 de julio de 1600 el cabildo de Buenos Aires eligió su procurador en la corte, y en la carta se pide al monarca que nombre como obispo al padre Loyola, "sede que a la sazón se encontraba vacante por fallecimiento de Vázquez de Liaño en 1599" ⁽¹⁶⁾.

Presentado por el rey, fue nombrado en el consistorio del 19 de noviembre de 1601, siendo ponente el cardenal Avila ⁽¹⁷⁾.

Fray Martín había partido para España, llamado por el rey Felipe III, y volvió electo para el obispado de la Asunción.

11.4 Su primera ocupación fue convocar un sínodo diocesano -el primero del Río de la Plata- para los días 4 y 5 de octubre de 1603. El franco carácter misionero de ese sínodo nos hace entrever la personalidad del gran obispo.

⁽¹⁴⁾ AGI, Indiferente 2869.

⁽¹⁵⁾ Levillier, Organización ..., I, p. 598.

⁽¹⁶⁾ Mille, op.cit., p.216.

⁽¹⁷⁾ Cfr. Supra, nota 131.

Fray Luis Bolaños -fundador de las reducciones guaranícas- y los padres jesuitas habían comenzado las misiones del Paraguay; más al Sur, en la región del Tucumán, las misiones hacían progresos. Era entonces, un sínodo eminentemente misionero. Asistían el mismo padre Bolaños, y el licenciado Roque González, sacerdote secular, más tarde gran fundador de reducciones, mártir y beato.

El documento, firmado el 20 de noviembre de 1603, dice: Uno de los puntos principales que en él se habían de tratar, era distribuir las doctrinas y señalar estipendio suficiente a los doctrinantes, porque por falta de doctrina y de sacerdotes que doctrinasen "perecían muchas almas sin haber recibido los sacramentos... Por haber muchas lenguas en estas provincias y muy dificultosas, que para hacer instrucción en cada una de ellas fuera confusión grandísima... ordenamos y mandamos que la doctrina y catecismo que se ha de enseñar a los indios (sea) en lengua guaraní, por ser más clara y hablarse casi generalmente en todas estas provincias ... Todos los que se n pm braren por curas de indios sepan por lo menos la lengua guaraní con suficiencia para poder adm inistrar los sacramentos y tengan la doctrina y catecismo que hizo el Padre Fray Bolaños, que es el sobredicho, el cual sepan de memoria ...y en caso que por alguna indisposición no la pudiera decir (la doctrina) el cura, debe en aquel tiempo asistir a ella con atención y gravedad (cuando pueda) y no gastar el tiempo en hablar con el encomendero o con otras personas, de lo cual se sigue escándalo y mal ejemplo en los indios..." ⁽¹⁸⁾.

Se citó un nuevo sínodo para 1606, pero el obispo moriría antes de poderlo reunir.

11.5 "La actitud de Loyola, de franco patrocinio de los nativos, era secundada por el entonces gobernador Hernando Arias de Saavedra" ⁽¹⁹⁾. Es necesario saber que fue el obispo, el que presentó la candidatura de Hernandarias y el que le apoyó siempre en sus medidas de promoción de los criollos. Cuando ante la corte se levantaban rivalidades contra el

⁽¹⁸⁾ Omaechevarria, art. cito, P. 55-56.

⁽¹⁹⁾ Mille, op. cito, p. 216. El 7 de mayo de 1605, el obispo escribe diciendo acerca de ciertos cargos que se le hacían a Hernandarias: "no le tengo por soberbio... pero sí por hombre de altos pensamientos", de Buenos Aires; (AGI, Charcas 135) (Cfr; Apéndice documental, doc. No.41).

gobernador, Martín Ignacio de Loyola defendía eficazmente a su protegido. Muy por el contrario, el segundo gobierno de Hernandarias -después de la muerte del obispo- no contando con su apoyo, fue el fracaso ⁽²⁰⁾.

"Con fecha del 9 de junio de 1604 se dispon íaqueen la provisión de beneficios eclesiásticos fueren preferidos los clérigos hijos de personas que habiendo servido en estos parajes fueran beneméritos" ⁽²¹⁾.

Podría llamárselo el "Protector de Buenos Aires" por cuanto la ciudad le deberá su existencia, al mostrar la importancia y posesión estratégica de dicha ciudad para la defensa del Potosí. En 1594 se había prohibido al Río de la Plata todo comercio con el Brasil; esto significaba la muerte de Asunción y Buenos Aires, ya que dicho comercio era la fuente de entradas de las dos pequeñas ciudades. Los asaltos de Orake y Tomas Candisch hicieron ver a la corte la necesidad de proteger la vía de la Plata (el río de la Plata y Paraguay), contra el ataque de los extranjeros. El padre Loyola defendió ante el Consejo de Indias la hipótesis -por otra parte cierta- de que un puñado de pobladores podían hacer frente a un ejército invasor, ya que cabalgando diestramente podían retirarse a la pampa y realizar una guerra de guerrillas. Potosí, Charcas, Chuquisaca -hoy Sucre- era el centro mundial de la explotación de la plata. Buenos Aires no pasaba de 600 habitantes mientras que la región del Potosí tenía más de 100.000. Pero la vía usada era la del Nombre de Dios (Panamá, Callao, Valparaíso), que se negaba a dar alguna Importancia de Buenos Aires. "¡Cuál inmenso júbilo de la ciudad cuando, a la par de su dignidad episcopal, traía en su cartera aquella merced Real de tata importancia!" ⁽²²⁾. De inmediato el comercio con el Brasil se reanudó y las ciudades pudieron sobrevivir,

Además de su *Itinerario*, nuestro obispo escribió el *Discurso muy precioso en que declara el remedio que se debía poner para el comercio de las Islas Filipinas y Nueva España, y que lo que el Consejo había hecho por lo respectivo al de Buenos Aires había sido grande acierto* ⁽²³⁾.

⁽²⁰⁾ En otra carta del 20 de marzo de 1606, también de Buenos Aires, escribía: Relación de algunas cosas tocantes al gobernador Hernandarias de saavedra ...después de aver discurrido por las ciudades de Santa Fé, Concepción, Río Bermejo, y las Corrientes, visitándolas. ..." apoya los proceder del gobernador, de quien habla muy bien y recomienda para mayores obras. Se refiere igual mente a Suárez de Toledo (AGI, Charcas 135).

⁽²¹⁾ Mille, op.cit., p.217.

⁽²²⁾ Molina, art. cit., p. 40.

⁽²³⁾ Fidcl ric Leiarza, Los archivos españoles, en Miss. Hisp.IV (1947) 550.

Con fecha del 6 de marzo de 1606 llevó a cabo la visita canónica de la parroquia de Buenos Aires, donde residía frecuentemente ⁽²⁴⁾.

Se dice -aunque es imposible- que fue nombrado obispo de Charcas en 1606. Moría el 9 de junio de 1606 en Buenos Aires ⁽²⁵⁾, reposa hoy junto a su amigo, el padre Luis Bolaños.

Murió pobre, y el mejor testimonio es el inventario realizado por el escribano público: "...No se pudo ni hubo de qué hacer inventario del que arriba queda referido. (En la sala se halló un pabellón de tafetán morado, un hábito usado, una mesa y una silla vieja *con un pie quebrado*), porque hasta las sillas que tenía eran prestadas. ..e yo el presente escribano doy fe y verdadero testimonio haber pasado así lo contenido en este inventario y no haberse hallado otra cosa más de lo declarado e inventariado en él" ⁽²⁶⁾.

⁽²⁴⁾ Archivo de la Merced (Buenos Aires), Lib. I de Bautismos, f. 19. Antes del 3 de mayo de 1605 debió llegar a Buenos Aires, ya que en esa fecha escribía desde ese puerto, diciendo que habían partido algunos soldados a Chile, y protestaba por la imposibilidad de trabajar en su obispado que tenía 450 leguas de largo (AGI, Charcas 115). El 6 de mayo avisa que "la primera (cosa a informar es) que a entrado tanta ropa de China en el Perú contra bando y contra toda razón..." (AGI, *ibid.*). El 5 de abril de 1606 decía: "Yo saldré de aquí dentro de 15 días para hacer sínodo en la Asunción" (AGI, *ibid.*).

⁽²⁵⁾ Hernaiz, II, 286 indica la muerte en 1605; mientras que Gams la traslación a Charcas, sin indicar la fecha de su muerte; Huerta, Platero, Wingaert, señalan el año 1612 como el de su muerte, lo que es falso.

⁽²⁶⁾ Archivo de los Tribunales de Buenos Aires, t. III, f. 631 (Omaechevarría y Molina, *art. cit.*, p. 53). Hemos indicado más arriba que nos parece imposible que haya sido propuesto obispo de Charcas, ya que moría un mes antes que Solís, del cual debería ser su sucesor; además, en los Archivos del Vaticano no se encuentra nada referente a su nombramiento en Charcas, pero, y esto nos mueve a plantear nuevamente el problema, las cartas de 1605 y 1606 se encuentran entre los papeles de los obispos de Charcas (legajo 135) y no en AGI, Paraguay 138, lo que nos indicaría que los encargados en el consejo de catalogar las cartas tenían ya noticias que I?asaría a dicho obispado. La carta del 20 de marzo de 1606 se encuentra igualmente en Charcas 135 (habla de que los diezmos no llegan a los 500 mil maravedíes), escrita íntegramente de su puño y letra. Insistiendo nuevamente, los mismos empleados del consejo pudieron equivocarse, ya que nuestro obispo firmaba: "Obispo del Río I de la Plata", con una cruz sobre la palabra "Obispo" (con gran personalidad). El mismo Mille, en su Crónica de la orden franciscana, p. 216, comete el error de decir que fue obispo de Buenos Aires (que se llamó "del río de la Plata" desde 1620).